

## INFORME SUBCOMISIÓN

### **Proyecto de Ley No. 007 de 2022 Cámara “Por el cual se prohíben las prácticas taurinas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones”**

#### **Índice**

1. Sobre el proyecto de Proyecto de Ley No. 007 de 2022 Cámara “Por el cual se prohíben las prácticas taurinas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones”.
  2. Sobre la Subcomisión del Proyecto de Ley No. 007 de 2022 Cámara “Por el cual se prohíben las prácticas taurinas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones”
  3. Relatorías de las audiencias públicas.
  4. Consideraciones
  5. Pliego de modificaciones
  6. Proposición sustitutiva a la totalidad del texto del PL. 007 de 2022.
- 
1. **Sobre el proyecto de Proyecto de Ley No. 007 de 2022 Cámara “Por el cual se prohíben las prácticas taurinas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones”.**
    - **Autor(es):** H. R. Juan Carlos Losada; H. R. Julián Peinado Ramírez; H. R. María del Mar Pizarro; H. R. Juan Sebastián Gómez; H. R. Carolina Giraldo; H. R. David Ricardo Racero; H. R. María Fernanda Carrascal; H. R. Alfredo Mondragón; H. R. Luis Alberto Albán; H. R. Luvi Katherine Miranda, así como por los H. S. Edwing Fabián Díaz; H. S. Omar de Jesús Restrepo; H. S. María José Pizarro; H. S. Humberto De la Calle; H. S. Roy Leonardo Barreras; H. S. Alejandro Carlos Chacón; H. S. Wilson Arias; H. S. Alexander López; H. S. Isabel Cristina Zuleta; H. S. Inti Raúl Asprilla; H. S. Iván Cepeda Castro; H. S. Griselda Lobo Silva, entre otros.
    - **Fecha de radicación:** 21 de julio de 2022
    - **Ponente:** H. R. Juan Carlos Losada
    - **Núm. del Proyecto de Ley:** PL 007 de 2022 (Cámara)
    - **Tipo de Ley:** Ordinaria
    - **Legislatura:** 2022-2023
    - **Comisión:** Primera Constitucional Permanente
    - **Objeto del Proyecto:** Avanzar en el reconocimiento de los animales como seres sintientes, sujetos de una protección constitucional y legal especial, a través de la prohibición de las prácticas taurinas en todo el territorio nacional, como expresiones de maltrato, crueldad y violencia.
  2. **Sobre la Subcomisión del Proyecto de Ley No. 007 de 2022 Cámara “Por el cual se prohíben las prácticas taurinas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones”**

La Plenaria de la Cámara de Representantes el 27 de septiembre del año en curso aprobó la creación de una subcomisión con el fin de visitar territorios y comunidades que tengan relación con el Proyecto de Ley No. 007 de 2022 Cámara “*Por el cual se prohíben las prácticas taurinas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones*”, mandato para el cual se fijó un término de quince (15) días que terminan el 12 de octubre de 2022.

Se designó a los miembros de dicha subcomisión a los siguientes representantes:

- H. R. Christian Garcés, Partido Centro Democrático por Valle del Cauca
- H. R. Carolina Arbeláez, Partido Cambio Radical por Bogotá D. C.
- H. R. Hernán Cadavid, Partido Centro Democrático por Antioquia
- H. R. Juana Londoño, Partido Conservador por Caldas
- H. R. Hernando Guida, Partido Unidad Nacional por Magdalena
- H. R. Juan C. Losada, Partido Liberal por Bogotá D. C.
- H. R. Julián Peinado, Partido Liberal por Antioquia
- H. R. Wadith Manzur, Partido Conservador por Córdoba
- H. R. Hernán Bastidas, Coalición Pacto Histórico por Cauca
- H. R. Olga Velásquez, Partido Verde por Bogotá D. C.
- H. R. Gersel Pérez, Partido Cambio Radical por Atlántico
- H. R. Jorge Ocampo, Coalición Pacto Histórico por Valle del Cauca
- H. R. Carolina Giraldo, Partido Verde por Risaralda
- H. R. Duvalier Sánchez, Partido Verde por Valle del Cauca

En atención a esta designación, el ponente y autor de esta iniciativa, el H.R. Juan Carlos Losada Vargas, invitó el **3 de octubre de 2022** a una primera audiencia pública en la ciudad de Manizales, la cual fue convocada de manera amplia y pública y a la que fueron convocados los miembros de la subcomisión e invitados todos los Honorables Representantes a la Cámara.

A dicha audiencia no asistió la afición taurina pues, de conformidad con un comunicado difundido en redes sociales, la audiencia no había sido convocada por la subcomisión en su totalidad. Posición que sorprendió a los Representantes asistentes y a los ciudadanos que hicieron uso del espacio abierto a la ciudadanía pues el espíritu de la proposición aprobada fue suspender el debate para viajar a los territorios a escuchar las diferentes posturas.

No obstante, la diligencia se realizó y tuvo lugar en el recinto del Concejo de Manizales, bajo la autorización del Honorable Concejal Hernando Marín, presidente de la Corporación.

A la audiencia asistieron los H.R Santiago Marín Osorio, José Octavio Cardona León y Juan Carlos Lozada Vargas, quien la presidió. También el concejal Hernando Marín y la Honorable Diputada Jessica Silvana Quiroz.

Los demás miembros de la subcomisión se excusaron y posteriormente el H.R. Christian Garcés planteó unas nuevas fechas para las audiencias públicas de la siguiente forma: **viernes 7 de octubre de 2022 a las 2pm en la ciudad de Cali,**



**martes 11 de octubre de 2022 a las 9 am en la ciudad de Bogotá y viernes 14 de octubre de 2022 a las 9 am en la ciudad de Manizales.**

Estas audiencias que se realizaron en las fechas establecidas, pese a que la audiencia del 14 de octubre estuvo por fuera de los términos avalados por la plenaria, en tanto los 15 días que otorgó la Corporación a la subcomisión culminaron el 12 de octubre de la presente anualidad. No obstante, y en el mismo sentido que lo relativo a la audiencia del 3 de octubre, atendiendo a que el espíritu de la subcomisión era el de escuchar a la ciudadanía, independientemente de las fechas y los términos, en este documento se consagra la relatoría de las 4 audiencias realizadas al considerarlas legítimas y acordes con el objetivo asignado.

Ahora bien, es importante resaltar que la subcomisión no tuvo como objeto discutir asuntos particulares relativos al articulado por lo que su objeto es exclusivamente relatar a la plenaria las distintas posturas ciudadanas sobre este tema.

No obstante, y en atención a que de los aportes ciudadanos se identificaron asuntos que merecen especial atención en relación con el articulado del proyecto, presentamos una proposición sustitiva a la totalidad del articulado para estudio y consideración de la plenaria.

A continuación, se presenta una relatoría de las audiencias realizadas para conocimiento de todos los Honorables Representantes a la Cámara.

### **3. Relatorías de las audiencias públicas.**

**Manizales, 3 de octubre de 2022**

**Lugar: Concejo de Manizales**

**Horario:**

**H.R. Juan Carlos Lozada Vargas:** en su calidad de autor y ponente de la iniciativa, presidió la audiencia dando la bienvenida a los asistentes y lamentando la manifestación realizada por la afición taurina en el sentido de no asistir a la audiencia. Esto en tanto, más allá de los acuerdos sobre las fechas, los espacios de escucha tienen un alto valor para la labor legislativa.

**H.R. Juan Sebastián Gómez:** El representante lamentó que redes oficiales taurinas, y especialmente de la plaza de toros de la ciudad, pidieran no asistir al espacio de conversación planteado.

Adicionalmente, manifestó que era un espacio fundamental para aclarar qué se debía hacer con las personas que derivan su sustento de estas prácticas, así como cuál debería ser el futuro de la feria de Manizales.

También habló de la necesidad de determinar qué pasaría con las ganaderías existentes en el departamento, muchas de ellas ubicadas en zonas de páramo. Sobre este punto el representante planteó la posibilidad de la compra de los

predios ganaderos ubicados en zonas de páramo por parte de las autoridades ambientales, iniciativa que permitiría una compensación para los dueños de dichos predios y les abriría la posibilidad de desarrollar actividades sustitutivas a las que realizan hoy en día.

**H.R. Santiago Osorio:** El representante rechazó las prácticas dilatorias y recordó que en virtud de la sentencia C-666 de 2010 estas prácticas están prohibidas en la mayor parte del territorio y que es competencia del legislador prohibirlas de forma definitiva.

Adicionalmente, recordó cuál es el objeto de la subcomisión y es el de escuchar la ciudadanía, mandato que se está cumpliendo en esa audiencia.

Finalmente, manifestó su apoyo al proyecto de ley.

**H.R. Octavio Cardona:** El representante lamentó que los taurinos no estén presentes porque pidieron ser escuchados en la plenaria de la Cámara y que la excusa de que la sesión no es oficial no era válida pues al final lo que debe prevalecer es el espacio de escucha.

Manifestó que lo que ordenó la plenaria fue la realización de audiencias públicas para escuchar a la ciudadanía y que dichos espacios deben ser aprovechados. En esa línea, afirmó que, aunque votó a favor de la subcomisión confiando en que la ciudadanía quería ser escuchada, la actitud de quienes invitaron a no ir a la audiencia le hacía concluir que ya no había lugar a apoyar más propuestas que al final sí parecieran querer dilatar un debate, en vez de permitir la participación ciudadana.

**H.C. Hernando Marín García:** El presidente del Concejo manifestó que la entidad estaba abierta para este tipo de espacios y lamenta que no estén todos los actores para escucharlos. En ese sentido, invita a que se sigan realizando audiencias y foros sobre este tema y para el particular ofrece las instalaciones del Concejo.

**Jessica Silvana Quiroz Hernández, Diputada de Caldas.** Inicia lamentando que no vayan taurinos a la audiencia convocada. Posteriormente, señala que en caldas solo 2 municipios tienen tradición: Manizales y Riosucio

Se refiere a un estudio realizado sobre los posibles impactos a la Feria de Manizales en caso de que se terminen las corridas y relata que el 2022 hubo una disminución de 17805 asistentes que tuvo repercusiones frente a la ocupación hotelera, pero que no obedeció a un asunto relacionado con las corridas, pues estas fueron realizadas. Así, resaltó que no existen estudios socioeconómicos de la Cámara de Comercio ni de FENALCO relativos al impacto de las corridas de toros, pues estas prácticas no constituyen una fuente ingresos principal de la feria. Esto, en tanto son realizadas por entes privados.

Frente a los vendedores ambulantes que obtienen ingresos durante estos eventos, manifestó que se trata de comercios móviles que aprovechan otras fechas y lugares de la ciudad, por lo que su actividad no está directamente relacionada con las corridas.



También resaltó que por cada aficionado a las prácticas taurinas hay otros 25 disfrutando otro tipo de programación, por lo que la feria no se va a acabar si se eliminan las corridas. Esto en tanto solo 1 asistente de cada 25 tendrá que buscar otro tipo de actividades, las cuales ya se realizan en toda la ciudad durante la Feria.

**Jonathan Ortiz:** Manifestó ser estudiante de séptimo semestre de la Universidad de Caldas, miembro del colectivo identidad animal y coordinador de la Red Jóvenes de Ambiente.

Habló sobre las donaciones de Cormanzales a hospital infantil, sobre el tema, manifestó que, aunque se dice que el hospital depende de ellos, pero analizando las cifras se identifica que desde 1998 hasta 2018, Cormanzales ha aportado 7 mil millones de pesos a dicha entidad, 300 millones de pesos al año, suma que no es la requerida para mantener su funcionamiento. Adicionalmente, señala que, de 2018 hasta la fecha, se han aportado apenas 35 millones al año, lo cual evidencia que el Hospital no depende de la realización de las corridas.

También señaló que el hospital entró en crisis financiera en el 2012, logrando salir de ella en el 2021, situación que evidencia que sus recursos principales no dependen de estas prácticas pues en los últimos años, cuando el hospital logró salir de la crisis, es cuando ha disminuido el aporte de Cormanzales a la entidad.

También manifestó que Cormanzales recibe un beneficio tributario por la realización de estas donaciones, así la ciudad se ve afectada por el no pago de tributos en razón a las donaciones.

Finalmente, señaló que la entidad Corpoinfantil recolecta material aprovechable para reciclaje y donan al hospital entre 15-40 millones de pesos al mes, derivados de la venta y aprovechamiento de este material. Además, resalta que Corpoinfantil logra recolectar solo el 1% del material aprovechable que hoy en día se desecha en la ciudad. Así, afirma que este es un ingreso más significativo que, de ser fomentado, podría entregar más recursos al hospital con un impacto ambiental positivo para la ciudad.

**Vivian López.** Habló de la sentencia C.666 de 2010 y recordó los requisitos de las actividades exceptuadas de maltrato animal según dicha providencia. Esto, para informar que se han realizado 19 eventos irregulares en Manizales, en tanto tuvieron lugar fuera de las fechas establecidas, 2 en el municipio de Villamaría y 1 en la Merced, sitios donde no existe tradición.

Recordó que los únicos eventos legales en Caldas por tradición son en Riosucio durante el Festival del Diablo y en Manizales durante el cumpleaños de la ciudad, la Feria y la novillada.

Sobre los eventos clandestinos, refiere que usualmente no dicen ni lugar ni fecha para evitar ser identificados. Así mismo que se realizan en fincas privadas. Sobre este asunto, entrega informe que ha podido realizar sobre los eventos irregulares.

Finalmente, invita a los taurinos a relacionarse de una forma distinta con el toro de lidia, reconociendo que no es un animal creado para una única actividad.

**José Reinaldo Molina.** Asiste en representación de la Corporación del Carnaval de Riosucio.

Solicitó que se tengan en cuenta como excepciones las corralejas y toreo que no hacen daño al animal.

Sobre las prácticas realizadas en el municipio, manifestó que manejan entre 30-40 toros y que llevan más de 100 años desarrollando estas actividades en las que los lunes, martes y miércoles se disfrazan con alusión a fiesta española. Refirió que estos son los días más concurridos del carnaval y que las actividades taurinas representan el 20% de los ingresos de estos días.

Así, solicitó mantener las disposiciones de la sentencia C-666 de 2010 y respetar aquellos sitios donde existe la tradición.

**Oscar Castellanos**

**John Hemayr Yepes.** Ex concejal de Manizales.

Manifiesta que las utilidades de la feria no están directamente relacionadas con el funcionamiento de la plaza de toros y que siempre han sido positivas, incluso cuando la afición taurina ha disminuido.

Cuestionó el artículo 2 de la Ley 1025/06 que declara patrimonio cultural la feria de Manizales, señala en su artículo 2 que los manizaleños gestores de la tauromaquia, esto en tanto afecta los derechos constitucionales de los habitantes de la ciudad que no comulgan con estas prácticas. En ese sentido, anunció una demanda a dicha norma ante la Corte Constitucional.

Manifestó que existe un documento en el que se demuestra que no existe una dependencia entre las corridas de toros y la Feria de Manizales. Sobre este asunto, manifestó que para su realización se llamaron a vendedores ambulantes, situación que según el participante nunca realizan los taurinos que dicen querer protegerlos, y con esta comunicación identificaron que son pocos los que dependen de las actividades taurinas pues fueron retirados cuando se realizaron reformas al parque que queda frente a la plaza para poner la escultura de un torero. Afirmó que cuando esto sucedió los taurinos no se preocuparon por el retiro de dichos vendedores.

Así las cosas, manifestó que es posible reubicar a los vendedores.

Finalmente, advirtió que están por hacerse unas actividades ilegales en el departamento

**Milena Zamorano.** Secretaria Ambiente del Departamento. Habla de la formulación y socialización política pública protección y bienestar animal que se realizó en el municipio y para la que se hizo una fase de diagnóstico para determinar en cuántos municipios del departamento se realizaban espectáculos

con animales. De 27 municipios visitados se encontró que solamente 2 municipios tienen este tipo de espectáculos.

Sobre este punto, manifestó que es evidente que existen unas dinámicas sociales y culturales cambiantes en el departamento frente al relacionamiento con los animales. En ese sentido, señaló que hoy en día no se valoran a los animales por cómo se pueden aprovechar, sino se entienden como verdaderos miembros de la familia

Así las cosas, afirmó que los caldenses están de acuerdo en que se legisle en favor de los animales y señaló que pidió al Concejo cambiar nombre plaza que queda a las afueras de dicha entidad y que había sido bautizada a favor de un toreo, para ponerle un nombre no alusivo a estas prácticas. Solicitud que fue aprobada y la plaza hoy en día se llama Plaza Andina.

Sobre el festival de Riosucio manifestó que, si bien no se sacrifica al animal, la Ley 1774 habla de principios de bienestar animal y refiere a las 5 libertades, dentro de las cuales se encuentra el mandado de no provocarles a los animales ninguna situación de ansiedad ni estrés. En esa medida, afirmó que estos espectáculos violan ese principio.

También refirió que, aunque no se mate a los animales, hay riesgo de las personas alicoradas que salen heridas y que muchas veces se pierden vidas humanas dentro de estas festividades, como lo que ocurrió durante las corralejas en el Espinal.

En ese sentido, hizo un llamado para adaptarse a las nuevas dinámicas sociales

**Concejal Alexander Rodríguez.** Aplaudió la lucha de ciudadanos en Caldas que han tocado escenarios políticos y que buscan proteger a los animales.

Manifestó que ya no es momento de dar argumentos, sino de mirar cómo materializar planes de contingencia para una ciudad como Manizales que tiene una feria. En ese sentido, pidió planes para suplir las dinámicas económicas que surgen de las actividades taurinas en la ciudad.

Requirió a las alcaldías para que presenten planes de contingencia para evitar huecos económicos y le pidió al Concejo abrir un debate sobre este tema en la ciudad.

Manifestó que se iba a proponer una cátedra sobre la feria de Manizales para hablar del pasado, presente y futuro, para entender las dinámicas y para plantear la pregunta: ¿Qué va a pasar con la feria cuando se acaben las corridas?

Afirmó que hay que escuchar los llamados a construir sociedades más civilizadas, respetuosas de la vida y hay que atenderlos.

**Juan Martín Serna.** Invitó al Congreso para debatir sobre la transitoriedad de la ley. Manifestó que actualmente las actividades taurinas tienen lugar en 3 capitales y 100 municipios.



Hizo referencia a las fiestas patronales que se dan una vez al año y que impactan también comerciantes (formales e informales). Sobre este asunto, manifestó que en Manizales solo hay 2 fechas, siendo una de ellas la Feria y refirió que es claro que el sustento no depende exclusivamente de la actividad taurina.

Como veedor solicita que se amplíe el término de 6 meses y solicitó revisar la redacción pues la actividad de reconversión está enfocada solo para grandes ganaderos y corporaciones taurinas y no a pequeños y comerciantes.

En este punto, el representante Juan Carlos Losada intervino para manifestar JCL dice que en efecto el interés de la audiencia es evaluar es ahora el tiempo de prohibición y la reconversión laboral).

**Elsa Zuluaga.** Dice que habla en nombre de la gente que quiere un cambio y particularmente de las nuevas generaciones que ya no entienden estas prácticas. Afirma que tenemos que dar señales de cambio y respetar a los animales

**Jessica Melo.** Manifiesta ser de Pereira. Cuestiona que otros animales sean más protegidos que otros (perros, gatos vs. toros y caballos). Dijo que las prácticas taurinas se han sostenido sobre distintos argumentos como la cultura, el turismo, la economía, pero los estudios demuestran que los impactos son bajos y que el mandato de protección animal prevalece.

Refirió que millones de colombianos que consideran que las prácticas son inaceptables y que se debe acabar con ellas. Manifestó que en Pereira no hay tradición taurina, con todo y que hubo plazas. También alertó que gracias a la acción ciudadana se han tumbado corridas ilegales

Finalmente, afirmó que Pereira tiene más de 12 años sin estas prácticas y no hubo afectaciones económicas ni turísticas cuando se acabaron.

## **Cali 7 de octubre de 2022**

**Lugar:**

**Horario: 2:00 pm- 6:00 pm.**

**H.R. Christian Garcés:** En calidad de miembro de la subcomisión y organizador, presidió la audiencia dando la bienvenida a los asistentes, posteriormente realizó una introducción al Proyecto de Ley 007 de 2022 Cámara, a la creación de la subcomisión y a la razón de la realización de las audiencias públicas. Expone que el espacio es de carácter técnico, fuera de barras, en el que se recogen pros y contras del proyecto y explica la logística del evento.

Adicionalmente hace la salvedad de que, para él, existen tres opciones: la prohibición de las prácticas taurinas, la no prohibición y morigerar o no matar al toro. Invita a las y los asistentes que opinen sobre las anteriores opciones y a dejar clara su posición respecto a las corridas, si es positiva o negativa, de forma respetuosa.

**H.R. Juan Carlos Losada:** Se presenta como autor del proyecto y miembro de la subcomisión. Hace una mención a su recorrido en los temas antitaurinos y de defensa de los animales, con un recorrido de más de 30 audiencias sobre el tema en los últimos ocho años. También menciona parte de su historia personal con las prácticas taurinas que lo llevaron a unirse a la causa de la protección animal.

Agradece al H.R. Cristian Garcés su esfuerzo en la organización de las Audiencias Públicas. Exalta la irregularidad de estas audiencias públicas y explica que estas no se realizan una vez el proyecto ya está siendo discutido en Plenaria, éstas sólo se pueden dar cuando el proyecto está en Comisión. Para ilustrar lo anterior, hace mención de un caso similar en el senado: al proyecto de la Senadora Andrea Padilla, que fue declarado improcedente por el presidente del senado. Aun así, él está dispuesto a participar en ellas porque cree en la participación ciudadana.

En cuanto a las tres opciones que manifiesta el H.R. Cristian Garcés, comenta que la tercera opción es la menos probable, pues tanto para taurinos como para antitaurinos esta no es una opción viable.

**H.R. Christian Garcés:** Interviene para contar cómo su familia ha estado ligada a la tauromaquia generaciones atrás, cuando su abuelo importó toros de lidia y su afinidad por las prácticas taurinas como actividades económicas y de recreación. Aclara que no pondrá en duda la naturaleza de las asambleas y que, como decisión de la Plenaria, se están llevando a cabo. Manifiesta su posición: defiende las corridas sin matar al toro.

**Daniel Gómez Dávila:** Se presenta como abogado, filósofo y taurino de Manizales. Plantea que el Proyecto de Ley se hace de forma discriminatoria hacia las prácticas taurinas porque no se enfoca a todas las prácticas que general sufrimiento animal, como las corralejas, e incluso el consumo de carne; por lo tanto cree que hay un vicio de igualdad por discriminación arbitrarias. Interpela al H.R. Juan Carlos Losada sobre la naturaleza de las audiencias públicas, manifestando que él referido apeló la votación de las audiencias. Agrega que desde hace treinta y cinco años asiste a las corridas, pero nunca ha tenido la misma sensación que describió el Representante Juan Carlos Losada. De tal forma que, a pesar de su gusto, no obligaría a alguien a asistir a la plaza, pero así mismo exige que se le respete su libertad para participar en ellos.

**H.R. Christian Garcés:** Interviene para pedir al auditorio que no se aplauda y que no se mencione al H.R. Juan Carlos Losada porque el espacio está enfocado en escuchar a la ciudadanía, además eso le confiere el derecho a la réplica y esto alarga la audiencia.

**H.R. Juan Carlos Losada:** Utiliza la réplica para aclarar que en Colombia existe una la ley de mataderos, en la que se exige que se minimice al máximo el dolor del animal. Dice que ha querido radicar un Proyecto de reforma para la misma, en el que se garantice el uso de la máxima tecnología posible al sacrificarlos. En la plaza de toros, por el contrario, se prolonga el sufrimiento del animal, por lo tanto no son equiparables. Entiende que los taurinos lo ven como un ritual, o como arte, pero no es equiparable en procedimiento.

Para referirse a la apelación de la votación de la subcomisión, hace mención a la Ley Quinta, en la que se establece que se puede reabrir cualquier discusión,

**Sebastián Ríos:** Se presenta como abogado, para luego hablar de la importancia de las audiencias porque fortalecen la democracia, acerca a la ciudadanía a las instituciones y se escucha la opinión en regiones. Habla de las consecuencias de los proyectos prohibitivos en aspectos ecológicos, económicos y sociales. Afirma que el Proyecto de Ley está falsamente motivado porque presentan la sentencia C-041 de 2017 que, según dice, fue declarada nula por la Corte Constitucional. Se refiere a la sentencia C-116 de la Corte Constitucional, que se habla de una eventual morigeración en todos los espectáculos con animales. Dice que no hay una discusión transparente, por lo que si se aprueba el proyecto se premia la violencia antitaurina, así que pide a los Representantes que no aprueben el proyecto.

**Julián David Tagua:** Se presenta como activista por los derechos de los animales en Cali. Afirma que no la prohibición no obedece a un capricho personal, sino a un beneficio para la comunidad. Se refiere a las innumerables veces en las que ha visto a niños y niñas llorar al ver los espectáculos. Aclara que, más allá de creencias personales, hay cuestiones de empatía, éticas y morales que se deben tener en cuenta, por eso solicita a los Representantes que voten a favor de los animales. También hace la salvedad de que no cree que los congresistas cambien su opinión, previamente concebida, con la realización de las audiencias.

**Gitanillo:** Hace una defensa a la Feria de Cali como institución económica, en la que empresarios extranjeros invierten para que la ciudad resalte por su tradición cultural y artística. Como torero, defiende la práctica que ha sido generacional y artística. Hace referencia a su círculo familiar y amistoso para apremiar su esfuerzo. Invita a los taurinos a defender su causa, así como la Corte Constitucional defiende sus derechos.

Posteriormente, lee un fragmento en donde se habla de las corrientes animalistas defienden a los animales y sus derechos, afirma que el debate ha concluido que los animales no tienen derechos porque no tienen deberes. También lee los artículos 2951 y 155 A, en donde se dice que aunque los animales no tengan deberes, derechos ni obligaciones, poseen sensibilidad y los humanos tienen obligaciones y deberes para con ellos.

**Rodrigo Gómez:** Pide que se le respete el derecho a elegir su trabajo. Su profesión de banderillero le ha dado la posibilidad de tener una vida digna junto a su madre. Después de esto creó una empresa llamada “La ruta el toro Colombia”, en la que lleva a conocer a las personas la crianza del toro bravo y su relación con los ecosistemas. También hace la petición a los Representantes de analizar bien cómo se realizaría la reconversión económica, pues considera que los toreros, al ser reconocidos como artistas, no es posible una reubicación.

También manifiesta que los espectáculos de animales hacen parte de su identidad, por lo cual no es necesario acabarlas, que esto se debería dar por un proceso en el que el pueblo deje de asistir y por tanto se olviden con el tiempo.



**Franklin García:** Proveniente de Silvia Cauca, relacionado a actividades veterinarias, por lo que el toro de lidia ha sido su sustento. Pide que respeten su posición, su dignidad, y su elección de gustos.

**Oscar Eduardo Torres:** Periodista taurino, alumno de la Escuela Taurina de Cali. Afirma que ha asistido a los espectáculos taurinos desde la infancia y no le ha generado ningún trauma, que le ha brindado valores. No está de acuerdo con la prohibición y menciona la Ley 916, en la que, según afirma el interlocutor, se exenta a los espectáculos taurinos de la ley de protección animal.

Argumenta que no se puede decir que se torturan a los animales con diversas prácticas porque, afirma, no son indefensos y por tanto no necesitan protección. También menciona que se perdería la trazabilidad genética del toro de lidia.

**María Francisca Gutiérrez:** Se introduce como madre cabeza de familia y ganadera de toros de lidia, su actividad económica depende de la tauromaquia. Considera que los taurinos son una minoría, apela al Gobierno que prometió proteger a las minorías. Dice que al prohibir las prácticas taurinas estarían vulnerando sus derechos por lo que, como comunidad, demandarían al Gobierno para ser indemnizados y la cifra sería multimillonaria. Recalca que deberían poner primero a la gente que a los animales.

De manera exaltada dice: "si esto se acaba se extingue la raza", refiriéndose a los toros de lidia. Además exige coherencia porque se defienden unos animales y otros no, para luego proceder a hacer un símil entre los toros y los gladiadores, pues ambos "tienen la opción de defender su vida y de ser indultados", derecho que no tienen los pescados, ni las reses en los mataderos u otros animales. Exalta que la feria debe seguir tal y como es, sin cambios.

**Humberto Botero:** Se presenta como ganadero y ex presidente de la sociedad plaza de toros de Cali. Afirma que las corridas de toros financian a los municipios y a la nación, no al revés, lo que cataloga como una excepción en la economía nacional. Hay componentes de inversión y genera gran cantidad de trabajos. Estos datos provienen de los balances y estados financieros de empresas taurinas de Bogotá, Cali y Manizales.

Explica que la Sociedad Plaza de Toros de Cali es una sociedad sin ánimo de lucro que ha contribuido a la construcción de varios hospitales e infraestructura y está enfocada al progreso social. Hace una exposición de impuestos, gravámenes y tasas de tres empresas taurinas, cuya suma da alrededor de treinta y cuatro mil millones de pesos, y la suma de sus excedentes financieros a ciento veinte mil millones.

**H.R. Juan Carlos Losada:** Interviene para pedirle al sr. Humberto que no se baje, pues puede dar luces sobre los balances económicos y laborales, por lo que hace la siguiente pregunta: ¿En los últimos años cuántas corridas han hecho en la plaza de Cali por temporada y cuál ha sido la asistencia a las mismas? Hace referencia al caso de Bogotá y Medellín, en las cuales se perdió el carácter de "tradicción" porque las prácticas no se realizaron de forma ininterrumpida, como lo determina la sentencia C-666.

**Humberto Botero:** Para contestar a la pregunta, menciona que en 1995 empezaron a tomar los datos. Desde dicha fecha fue disminuyendo la asistencia por algo que llama "inflación taurina", que se trata de un costo elevado de la contratación de toreros extranjeros, junto a la inflación del peso colombiano, que dificultó hacer los contratos.

Dice que en la temporada pasada hubo entre ocho a diez festejos, entre los cuales cinco fueron corridas y tres novilladas. En dicha temporada se dio un cambio de empresario. Afirma que la baja asistencia y disminución de corridas se debe a inflación taurina, incremento del precio en la boletería y en los costos de producción de los toros de lidia. Es un fenómeno económico que impide que las personas de bajos ingresos asistan a los espectáculos taurinos.

**H.R. Juan Carlos Losada:** Interviene para agradecer la información brindada e incita a las personas a que, si tienen información técnica y numérica del mismo índole, la mencionen en sus próximas participaciones.

**H.R. Christian Garcés:** Aclara que las intervenciones van a mantener el mismo orden y le da la bienvenida al H.R, Alejandro Ocampo, explica la dinámica que se ha dado en la audiencia.

**"Maestro Arcaldi":** Empieza su intervención hablando de la historia de la tauromaquia en Colombia. Dice que, como dijo el sr. Humberto en la intervención anterior, en los 90s se encarecieron los espectáculos taurinos. Dice que el narcotráfico tuvo parte en este encarecimiento, porque quería tomar parte de la actividad económica. Hubo también un cambio de empresarios que contribuyó a este cambio.

Posteriormente habla de violación a los derechos al trabajo, al acceso a la cultura, al libre desarrollo de la personalidad a los taurinos. También manifiesta que le parece poco importante la tauromaquia en comparación a otras cosas que suceden en el país. Hace referencia a vivencias personales en España, donde sintió que las prácticas taurinas tenían valor cultural y lo contrasta con deportes como el fútbol, que le parece más violento.

**Jorge Garcés:** Zootecnista y miembro de Astauros. Resalta el artículo 4 del Proyecto de Ley, en el que, según su lectura, se establece un periodo de seis meses, después de la expedición de la ley, en el que se debe realizar la conversión económica, por lo anterior hace la siguiente pregunta: ¿Cómo se le hace una reconversión económica a un artista?

**Reinaldo Ramírez:** Se presenta como un aficionado práctico caleño con varias comorbilidades, que luego define como personas que se ponen frente al novillo sin ser profesionales. Menciona el caso de Bogotá, en donde afirma que no se respetó la pirámide de Kelsen. Cree que hay una paquidermia de la justicia. Posteriormente opina que, en un estado social de derecho, el ser humano está sobre los animales por la estructura jurídica.



Interpela a Juan Carlos Losada respecto a su pasado como espectador de las corridas. Afirma que deberían dejar a la tauromaquia autorregularse y si desaparecen por cuestiones externas, "desaparecen en su identidad".

**H.R. Juan Carlos Losada:** Agradece el respeto con el que se han referido a él. Hace la réplica a la intervención anterior para aclarar que las ideologías cambian, así como la comprensión de qué es violencia y crueldad. Interpela las ideas del anterior participante, que afirmó que, como ha sido espectador de corridas y en algún momento lo disfrutó, no puede catalogar la práctica como cruel, a lo que el representante responde que la crueldad es proporcional al sentido de pertenencia moral que se tenga con otro ser, por lo mismo desde un momento específico le empezó a parecer cruel y no se puede decir que "avala la crueldad".

Ante la afirmación del sr. Reinaldo de que impedir el goce y disfrute de los taurinos en los espectáculos es una aberración, contesta que múltiples sentencias de la Corte Constitucional dictaminan que en Congreso de la República está en facultad plena de tomar la decisión.

Aprovecha la intervención para esclarecer que la sentencia C041 no está caduca, sino que fue parcialmente derogada por vicios de procedimiento. La sentencia decía que en Congreso tenía dos años para legislar a favor de los animales en las cuatro excepciones del artículo séptimo de la ley 84 de 1989, que establece cuáles son los espectáculos culturales con animales que están exceptuados del maltrato animal, o abría vacío legislativo y, por lo tanto, los cuatro espectáculos quedarían prohibidos. La corte inhabilitó un artículo que hablaba del vacío legislativo. Existe la legitimidad de tomar una decisión.

Liga la anterior frase con una respuesta a la expresión "prohibido prohibir", ante la cual expresa que hay una ambigüedad ideológica en la que, en temas más liberales, como la regulación del cannabis, no sería aplicada por los y las asistentes. Las libertades tienen límites y la Corte Constitucional ha establecido los núcleos de los derechos fundamentales de forma que los derechos de un sujeto no interfieran con los de otro, y viceversa.

Gracias a la ley 1774 los animales son considerados, en el Código Civil Colombiano, como sujetos de especial protección por parte del Estado y las autoridades, pues son concebidos como seres sintientes. Aclara que no quiere acabar con la tradición, sino que hay una nueva ciudadanía que considera a los animales como sujetos de especial protección, a los cuales se les está vulnerando en las corridas, están sujetos al derecho de la vida y de la no crueldad. Considera a los espectáculos taurinos como anacrónicos ante esa nueva ciudadanía y hay aspectos a ponderar.

**Patricia Dosman:** Se presenta como directora del proyecto Conexión Animal en Cali. Afirma que Cali no es taurina porque poco a poco se va disminuyendo la asistencia y hay bastante activismo sobre el tema, esto se refleja en el cambio de nombre de la plaza a Arena Cañaveralejo. La economía de la plaza no depende únicamente de la temporada taurina, el resto del año se generan otros eventos culturales, eso muestra que es posible lograr una reconversión económica del lugar y los empleos operativos del mismo, con eventos más lucrativos.



**Santiago Serna:** Es un joven de 17 años y taurino, se ha criado en el ámbito taurino. Luego procede a leer un texto que expone las siguientes ideas: sugiere que hay una hipocresía detrás de la defensa de unos derechos y no las de otros, eliminando la tauromaquia se cederían las costumbres que hacen parte de su identidad; hace mención que en el país se defienden minorías, y que así mismo los taurinos son una de ellas y deben ser protegidos; se violarían derechos como al de la libertad de expresión, culto y creencia, con la aprobación del proyecto se pasa por encima de los derechos de una minoría; considera que el animal no es sujeto de derechos porque no tiene deberes ni obligaciones; las flagelaciones al toro durante las corridas “lo devuelven a su estado salvaje que es donde conecta con el ser humano”; cree que lo que prosigue a la prohibición de las prácticas prosiguen prohibiciones de ingesta de productos animales. Posteriormente nombra que son eventos que generan ingresos al Estado y luego prosigue a dejar clara su posición de mantener las prácticas taurinas intactas.

**Laurencio Herrera:** Se presenta como matador de novillos y toros retirado, ejerció treinta años. Habla del decrecimiento de las prácticas taurinas, afirma que Cali es la capital taurina de América y lo sigue siendo, así no se refleje en las taquillas. Liga la disminución de la afluencia de público con la presencia de los activistas antitaurinos fuera de la plaza. También expresa que, con la atención suficiente, las corridas representarían un gran ingreso económico al país por su atractivo turístico.

**Julián Velazco:** Es un fotógrafo profesional que ha crecido gracias al ámbito taurino, miembro de Afotauri y Astauros. Afirma que, en su recorrido por el país, las plazas se llenan en las provincias. Menciona a Greenpeace y afirma que estos no han tratado el tema taurino porque tiene que ver con una preservación ecológica.

**Antonio José Gonzáles:** Es un abogado y ganadero de reses bravas. Habla sobre la crianza del toro de lidia en Colombia y sus características: es una especie que concibe como genotípicamente agresivas, por lo que su crianza se torna difícil y requiere una adecuación específica. Por lo mismo genera consumo de insumos agropecuarios y trabajo alrededor del mantenimiento de los toros. Afirma que los sectores en los que se crían han tenido un renacimiento ecológico porque las personas no se acercan por temor. Opina que los criadores de este ganado son “verdaderos animalistas” por el cariño que le ponen a la crianza.

Se refiere a intervenciones anteriores apoyando la idea de que la práctica se extinga por sí sola por falta de espectadores y no por la prohibición del Estado.

**Edwin Salazar:** Afirma que Cali es taurina y que no es una práctica de ricos, que es disfrutada por personas humildes. Menciona el impacto en la economía de los y las trabajadores informales durante la temporada taurina, nombra algunos casos: doscientas personas que trabajan en logística, ciento ochenta que trabajan vendiendo productos, sesenta mujeres en personal de aseo, cuarenta personas que trabajan en taquillería, treinta areneros, treinta músicos por festejo, quince recicladores, entre otros. Expone que al tener cuarenta y cinco años, le sería imposible encontrar otro trabajo porque no lo recibirían por la edad.

**H.R. Juan Carlos Losada:** El Representante solicitó que por favor se remitan a la subcomisión las cifras de trabajadores formales e informales que se mencionaron en la intervención del ciudadano Edwin Salazar, lo más detalladas posibles, y de manera oficial, con el fin de incorporarlos en el Informe y poder evaluar y disgregar el impacto laboral que tendría la aprobación del Proyecto de Ley en la Feria de Cali.

El Representante argumenta que estas cifras serían muy importantes porque gran parte de los empleos que se refieren en la intervención anterior tiene que ver con una estructura que está montada más allá de las corridas de todos, es decir, que operaría en espectáculos y eventos diferentes a las corridas de toros per se. Por ello, el Representante reiteró la necesidad de tener cifras sobre los empleos directos que genera la tauromaquia, y así tener una proporción real del impacto económico de este Proyecto de Ley. Así mismo, invitó a la ciudadanía a compartir con su equipo todas las cifras que han mencionado en sus intervenciones.

**H.R. Christian Garcés:** El Representante indica que, para suministrar y evaluar esa información, se tiene que hacer una diferenciación en el impacto económico que tienen las corridas en ciudades y en municipios.

Adicionalmente, hace referencia al término de entrada en vigencia de este Proyecto de Ley, esto es, los seis meses referidos en el artículo No. 4. En su sentir, no está completamente claro la entrada en vigencia de esta prohibición o si esta normatividad afectará las corridas de toros que están próximas a realizarse en el marco de las Ferias de algunas ciudades. La interpretación que el Representante Garcés hace de este artículo, es que la prohibición empezaría a regir seis meses después de la aprobación de la ley, es decir, que no se refiere a una implementación inmediata.

**H.R. Juan Carlos Losada:** El Representante aclara que los seis meses no son para la implementación del Proyecto de Ley, sino para la construcción de un Plan de Reconversión económica que deberá formular el Ministerio del Trabajo. La vigencia de la prohibición sería inmediata, no obstante, lo más probable es que el proyecto no se apruebe hasta diciembre. Por ello, en teoría si alcanzarían a realizarse las corridas programadas para este año.

Finalmente, se refirió a la votación que ya tuvo el proyecto en los debates que ya se han surtido, indicando que hay un cambio generacional evidente en la percepción de este espectáculo. Por ende, la invitación que hace es a lograr consensos en el "cómo", más no en el "qué".

**Ricardo (no indica apellido):** Este ciudadano es banderillero de profesión, lleva 22 años en la tauromaquia. El ciudadano refiere cifras de las ganancias que genera la temporada a los banderilleros y picadores. Indica las siguientes cifras:

- Temporada de la Feria de Cali, cada banderillero devenga \$18.180.000 COP (incluyendo los 6 festejos, es decir, la temporada completa).
- De la Feria de Manizales: \$19.847.000 COP.
- De la temporada de Bogotá: \$17.258.000.
- De la Provincia: \$33.158.000.

El ciudadano finaliza expresando que quiere tener la libertad de poder ejercer su profesión. No quiere tener que recurrir al Ministerio de Trabajo, ni indemnizaciones del Gobierno.

**H.R. Christian Garcés:** El Representante indica que se debería tener en cuenta el tema pensional en la elaboración del plan de reconversión económica, ya que algunos de los empleados han indicado que no quieren solamente recibir el dinero del Plan de Reconversión. Por ello, señala que el articulado debería incorporar la situación de los profesionales de tauromaquia que esperaban pensionarse de esta profesión, y que con este Proyecto de Ley verían afectado su derecho pensional.

**Luis Martínez:** El ciudadano es dueño de Asturias, una empresa que fabrica artículos únicos y exclusivos para la tauromaquia. Esta empresa ha sido construida por él, y con ella ha sostenido a su familia. Para él, terminar con las corridas de toros sería quebrar su empresa de un día para otro, así como despedir a sus empleados. No considera justo terminar una empresa por una "simple prohibición".

**H.R. Juan Carlos Losada:** Se retira de la audiencia ya que manifiesta que tiene su vuelo para Bogotá, y se despide del Representante Garcés, quien le asegura que seguirán tomando nota de las intervenciones.

**Paulo Gustavo Piñeros:** El ciudadano fue novillero y es aficionado a la tauromaquia. Comienza su intervención afirmando que la tauromaquia, desde toda la vida, a nivel mundial es considerada una expresión artística y cultural y ha sido respaldada por la UNESCO al considerarse patrimonio cultural. Indica que la tauromaquia deja muchas enseñanzas a partir de la cultura, del amor al toro, y que la fiesta vive por el toro, por lo que la ganadería cuida a los toros más que a un hijo ya que los toros han nacido para lidiarse en las plazas.

**Santiago Ramírez:** El ciudadano narra un acontecimiento personal: él tenía un problema con su motricidad gruesa, es decir, se le dificultaba caminar. Pero gracias a "Tauropilates" le ayudó a mejorar un problema ese problema con su motricidad gruesa, y le permitió movilizarse mejor. Por esta razón, el ciudadano defiende la fiesta, además que le permitió mejorar sus habilidades de socialización y comunicación con los demás.

**Señor Oliverio:** Este ciudadano es un aficionado taurino, y siempre vio las corridas de toros en dos aspectos. En primer lugar, refiere el arte que genera, y segundo su parte económica. Considera que la entidad que más le ha aportado a la salud, siendo empresa privada en Cali, es la Plaza de toros. Los recursos que ha entregado la Plaza de toros a los hospitales no pueden ser pasados por alto, la actividad económica daba un salto importante en diciembre cuando se vendían los abonos con anticipación. Considera que los antitaurinos no van a poder acabar con las corridas de toros.

**Víctor Hernando Perafal:** Manifestó ser taurino desde hace más de 60 años. Señaló que esta actividad lo cautivó desde el inicio, y disfruta mucho asistir a estos eventos. Se refirió a la costumbre y tradición que ha tenido por años de ir a todas las corridas, que ha documentado con fotos la disminución de la asistencia.



Finalmente, recordó que no se ha vuelto a llenar la plaza de Cali, insinuando que la afición en Cali ha bajado.

**H.R. Alejandro Ocampo:** Expresó que le llama mucho la atención escuchar cifras sobre las personas que se verían afectadas económicamente porque la transición entre los espectáculos y su prohibición debería ser lo menos traumática posible, que se genere el menor daño posible a las personas que perciben ingresos de esta actividad. Así mismo, resaltó que otro de los debates es la visión que se tiene de los animales. Finalmente, se despidió de la audiencia y agradeció al Representante Garcés por haber instado a celebrar esta audiencia en Cali.

**Víctor Dizaba:** A este ciudadano le preocupa el grado de improvisación del Proyecto, afirma que no hay un estudio serio previo que analice el circuito económico, que se debía dar antes de tomar las decisiones del Proyecto de Ley. Lista los renglones de la economía que se verían afectados. Además, expresa que no se ha realizado un estudio de suelo previo, pues cuando acaben con el toro bravo no se ha establecido qué pasará con el terreno que ocupa, pues estos animales se crían en terreno virgen y eso ocasionaría impactos ambientales. Esto lo lleva a concluir que el Proyecto de Ley parte de la ignorancia.

**Javier Enrique Vaquero:** Parte indicándole a la mujer que intervino a favor de la provisión que no es verdad que los toros son para unos pocos. Desde pequeño, este ciudadano vendió boletas para corridas de toros, y recuerda que los más pobres ahorran todo el año para poder asistir a las corridas de todos y sostener la economía de su pueblo.

Afirma que una temporada de ocho días logra recoger más ingresos de lo que le deja el Stradivarius Pascual Guerrero a la ciudad de Cali. En ocho festejos, con solamente el 10% de ingresos, y no genera violencias que terminen en asesinatos.

Expresa que en Bogotá no hubo oferentes porque el proceso llevaba el equívoco de llevar a los oferentes a infringir la ley.

Refirió que la economía taurina es itinerante, pues los comerciantes informales se mueven por todo el país, pero así mismo se mueve la economía. Pocos saben que en Colombia está el medio de comunicación que hace parte de los seis más importantes del mundo en esta materia.

Finalmente, nombró la infraestructura en varias ciudades que han sido beneficiarias de aportes de la plaza de toros

**Gabriel Chica:** Es abogado, animalista, RAYA – Red de Ayuda a los Animales, corporación que lleva más de 20 años defendiendo los animales en Colombia y tiene domicilio en Medellín, ciudad que actualmente no cuenta con estos eventos taurinos, y manifiesta que no es cierto que en esta ciudad donde ya no se realiza esta práctica, que el impacto económico haya sido dramático y fue superado.

Este ciudadano aporta al debate argumentos legales de la protección de los animales: recuerda que desde el 2017 los animales son reconocidos como seres sintientes por el ordenamiento jurídico colombiano, y que es necesario que este

mandato jurídico se concrete en la prohibición de las corridas de toros para darle coherencia al ordenamiento.

Segundo, indica que la correlatividad de los derechos no se reduce a la idea simplista que afirma que la titularidad de los derechos depende de la coexistencia de los deberes. Si bien los derechos se corresponden con deberes, afirma que no siempre estos deberes deben radicar en cabeza del mismo sujeto (ej., el nasciturus).

Tercero, la libertad nunca podrá ser un derecho para justificar prácticas atroces, y seguidamente cita jurisprudencia constitucional que ratifica esta postura.

Afirmó tajantemente que las violencias no son negociables y no son transigibles.

Finalmente, argumenta que los taurinos no se pueden considerar una minoría porque no han sido personas vulneradas históricamente.

**H.R. Christian Garcés:** El Representante preguntó a este ciudadano por qué clase de actividades económicas realizan las personas dependientes de las corridas en Medellín y sobre el concepto que tiene de “minorías sociales” frente al concepto de “minorías culturales”, no sociales.

**Gabriel Chica:** Da respuesta a la pregunta señalando que las personas con empleos indirectos se han dedicado a otras actividades, y las personas con empleos directos han migrado a otros oficios o han emprendido negocios de otras formas. No constante, afirma que no hay un estudio al respecto. Sobre el concepto de minorías, menciona que en Colombia hay un principio contra mayoritario en el que la Corte Constitucional manifiesta que para definir minorías tiene que haber una vulneración constante, persecución y debilidad manifiesta.

**Señora que no indica su nombre:** Parte señalando que, como psicóloga hizo un estudio de las emociones que genera en las personas las corridas. Dice que no hay nadie que quiera más al toro de lidia que el taurino, y ello se nota en la forma en la que los cuidan.

Habló de una investigación por la tradición española, y de un ritual de cortejo que involucra la cultura taurina. En su tesis, intentó plasmar que el toro representa vida, y que la muerte del toro representa el nacimiento de la civilización y la capacidad del ser humano de doblegar los instintos.

Defiende la afirmación de que los taurinos sí son una minoría cultural, y se negarán a que el toro se extinga.

**H.R. Christian Garcés:** Reitera que le parece interesante que ninguna intervención haya contemplado la tercera vía que puede zanjar esta discusión, que sería morigerar la violencia en contra del animal, cuestión que le parece diciente.



**Miguel (no indica el apellido):** El ciudadano afirma que la tauromaquia en Colombia ha sido pieza clave para el desarrollo humano e intelectual de la región y el país. Indica que los taurinos son respetuosos de la diversidad cultural y de las libertades individuales y colectivas.

Hizo referencia al expresidente Uribe, y a la Ley 916 que declara a las corridas como un arte. Indica que los cambios sociales se hacen a través de una ingeniería social. Por ello, considera que los cambios sociales que se hacen mediante Ley deberían considerarse tiranía. Así mismo, hace referencia a la Constitución Política, en particular, al artículo 8 de la Carta.

**Natalia Guevara: Señala refiriéndose al tema de las minorías. Por ello, trae a colación las sentencias C-666 y C-283** donde la Corte Constitucional señaló expresamente que personas taurinas no son consideradas una minoría constitucional dado que han sido una comunidad oprimida históricamente.

En términos de las corridas incruentas, desde el anti toreo se considera que hay intereses por preservar la vida de los animales como seres sintientes y, por lo tanto, tienen derechos como el derecho a la vida, a la libertad, a no ser cosificados. Por ende, las corridas de toros incruentas, si bien no le causan la muerte al toro, siguen considerando al toro como como objetos de entretenimiento, y lo que se pretende es abolir esa percepción que se tiene de los animales como cosas que cumplen fines.

En términos económicos, menciona que la Feria de Cali en 2021 tuvo ingresos de 400.000.000.000 COP, de los cuales la tauromaquia solo tuvo un ingreso menor al 3% de ese total. Por lo tanto, en términos económicos, para la ciudad de Cali la tauromaquia no es indispensable, y así también lo demostró Medellín. Además, indica que cerca de la Plaza de Cali se está construyendo un centro mall plaza cerca de la plaza, y este puede ser un claro ejemplo de una alternativa de trabajo que está generando 1000 empleos. Los derechos económicos y libertades laborales son cosas que se pueden asegurar a cada persona sin que haya explotación animal de por medio.

Finalmente, la tradición, cultura y arte son los argumentos más usados en la tauromaquia, pero la ciudadana expone que todas estas categorías éticas deben pasar por un lente moral, y se pueden reconsiderar dependiendo del contexto y del momento histórico.

**H.R. Christian Garcés:** Pregunta: ¿Cómo sabes si los toros prefieren ser utilizados como entretenimiento o no nacer? ¿Cómo puedes definir que un caballo prefiere no nacer, a ser montado?

**Natalia Guevara:** Considera un argumento mal planteado porque no hay forma de saber la voluntad de un animal, así como la de un bebé o una persona que no está en capacidad de tomar decisiones o comunicarlas. Ellos son pacientes morales a los que se les debe garantizar una protección, pero por sí mismo no tienen voluntad para esclarecer su sentir.



Indica que en el caso de los animales como seres sintientes, el entrenamiento es innatural y al principio genera una resistencia, después se modifica para adecuarse a las necesidades humanas

Señala que el argumento no está encaminado hacia el hecho que ellos no manifiesten su sentir, sino en términos del respeto, de qué imagen se tiene de los animales. Es el hecho de dejar de pensar que los animales están en este mundo para satisfacer las necesidades de los seres humanos, del respeto que se tiene hacia ellos. Expresa que se trata de dar unas condiciones morales y éticas para garantizar que los animales que nazcan no estén expuestos a maltrato y crueldad.

Da como ejemplo la extinción del toro de lidia como un proceso natural porque esa raza es un producto de una alteración genética creada para ese fin, y si al salir de condiciones de vulnerabilidad se extingue sería un proceso evolutivo normal. Considera que esto no es cierto, no es correcto tener esa percepción explotadora de los animales.

**Una persona sin identificar de la audiencia le formula una contra pregunta a la ciudadana:** Desde su perspectiva anti especista, ¿por qué no le parece coherente incluir también otras prácticas de espectáculos con animales que incluyen sufrimiento animal, e incluso el consumo de carne y cuero, actividades agropecuarias entre otras?

**Natalia Guevara:** Responde señalando que a pesar de que a ella le gustaría sacar un Proyecto de Ley amplio que incluyera todo tipo de prácticas de crueldad contra los animales, pero reconoce que es imposible hacer un Proyecto de Ley que prohíba todas las prácticas que conllevan crueldad animal, por lo que tiene que enfocarse y abordar temas específicos partiendo desde la abolición de prácticas concretas.

**H.R. Christian Garcés:** Toma la palabra para aclararle al auditorio taurino que los animalistas podrían pretender eliminar toda práctica, pero los políticos animalistas tienen estrategias para sacar los Proyectos de Ley proponiendo la abolición de prácticas concretas.

**Juan Gonzalo:** En su intervención se refiere a su hijo español, que se ha criado en las corridas de toros y participa de ellas. Indica que la tauromaquia es parte de su vida, y que la Plaza de toros es abierta para eventos taurinos y no taurinos

**Carolina Baquero:** Es la Directora de comunicaciones y marketing de Tauro Emoción Colombia, la empresa que organiza la temporada de corridas en Cali. Como representante de esta empresa, mencionó el dinero invertido para realizar la temporada pasada (incluyendo taquillera, publicidad, empresa de boletería, imprenta, aseo, música, transporte, perifoneo, logística, uniformes, salarios, fabricantes, tiquetes de avión, hotelería, alimentación...). Así mismo, mencionó la clase de contratos que tienen. Lo anterior para referirse al impacto económico que esta actividad genera.

Habla del derecho a elegir la vertiente de trabajo, y su inconformidad con el hecho que el Estado eligiera la línea de trabajo o la carrera de las personas, pues si así fuese, se trataría de una dictadura.

Finalmente, afirma que el cierre de la Plaza en Medellín fue por cuestiones contractuales, por un tema de permisos con la Alcaldía, mas no por falta de aficionados.

**H.R. Christian Garcés:** Le aclara a la ciudadana, una vez más, que este año no cabe la posibilidad de cancelar los eventos de las corridas de todos. Seguidamente le pregunta a la ciudadana, si considera que si en las corridas de toros no se matara al toro al final, ¿se aumentaría o se disminuiría la asistencia a las corridas (como una actividad recreativa y económica)?

**Carolina Baquero:** Para responder, da un ejemplo comparativo entre Portugal y España: en el primero no se matan y en el segundo sí, en el último hay más asistencia. Por ende, justifica que como empresa defienden la muerte del toro porque hay una cuestión de indulto y de protección genética de los toros de lidia, para asegurar que salgan los mejores toros. Su pelea es por defender la fiesta brava tal y como existe actualmente.

**Pedro Sánchez:** En su intervención quiso traer a colación el caso del torero acróbata o cómico, donde afirma que hay maltrato de toros. Habla de su dependencia económica a esta actividad. Finalmente, menciona las corridas y corralejas como modo de empleo de personas con enanismo, pues estos no consiguen empleo en otros lugares.

**H.R. Christian Garcés:** Señala que la subcomisión ha tomado atenta nota de las intervenciones para llevarlas al debate del Congreso. Invita a las personas taurinas a que planteen de forma concreta y explícita su opinión como colectivo. Como reflexión final trae a colación el debate del aborto, decisión que finalmente fue zanjada en instancia judicial por la Corte Constitucional, y el Representante considera que eso no debería ser así porque la Corte Constitucional no tiene como función legislar.

Finalmente, indica que los documentos que quieran ser compartidos, serán recibidos por la subcomisión y socializados en el debate del Congreso.

**Bogotá, 11 de octubre**

**Lugar: Salón Boyacá, Capitolio Nacional**

**Horario: 8:00 am-12:00 m.**

**Carlos Crespo.** Director fundación antiespecista Resistencia Natural- REN. Manifestó que el concepto de justicia ha sido casi siempre antropocéntrico, postura que viene desde Protágoras quien afirmó que *"el hombre es la medida de todas las cosas, de las que son en cuanto que son, de las que no son en cuanto que no son"*.

Sin embargo, afirmó que los animales no humanos son víctimas de un sistema de pensamiento que los ha instrumentalizado volviéndolos exclusivamente medios para los fines humanos, siendo usados para alimentación, vestimenta, trabajo, experimentación, industria militar y aeroespacial, caza y extracción de animales de las zonas donde viven para su tráfico, exhibición o uso en el ocio humano, etc.

Refirió que la mayoría de estas situaciones están normalizadas en las diferentes esferas de funcionamiento humano y no se cuestionan. Simplemente son parte de la forma de vida humana.

Sin embargo, resaltó los momentos de reflexión social que han venido logrando acuerdos morales e inclusive legales en torno a la necesidad de una nueva forma de relación de los humanos y el resto de las especies animales.

Manifestó que la creciente preocupación por la situación de los animales no humanos en la sociedad actual, indica que existe un reconocimiento de la condición desfavorable y desventajosa que tienen los otros animales que han llevado a un nuevo entendimiento de la justicia que ha retomado los tiempos aristotélicos, como cuando una situación es justa, y que se presenta cuando se da a cada quien lo que le corresponde.

Refirió que la sociedad humana entiende la justicia como lo que está bien, lo que es correcto o moralmente adecuado y en ese sentido, afirmó que la mayoría podría responder que no está bien maltratar a los animales o que la violencia ejercida hacia los animales es considerada un acto de injusticia.

Hizo referencia a la capacidad de sintiencia de los animales y al principio de no maleficencia que se refiere a que no es ético dañar a quien pueda ser dañado. Manifestó que esto es un imperativo moral que conmina a los seres humanos a no ejercer conductas ni por acción u omisión que puedan dañar a un ser vivo sintiente y en esa medida afirmó que nuestras conductas individuales o sociales tienen como límite, no dañar a ningún ser vivo sintiente.

Finalmente habló de la liberación animal manifestando que consistía en el fin de la opresión de animales no humanos la cual se traducía en reevaluar la noción de propiedad.

**Nicolás Muñoz Arango.** Concejal de Madrid Cundinamarca

Pidió eliminar prácticas taurinas y manifestó que no existe beneficio económico que justifique el maltrato de seres sintientes.

Habló de las corridas ilegales en Madrid que se hacen en un escenario distinto a una plaza de toros y sobre el particular refirió que en Madrid no hay tradición taurina que justifique la realización de estas actividades.

Habló de complicidad de las alcaldías en la permisión de actividades ilegales y refirió que han hecho marchas y recolectado firmas que rechazan la realización de estas prácticas en sus territorios



Solicitó transitar hacia nuevas formas de relacionamiento con la naturaleza y en esa medida, hizo un llamado para transitar hacia otras formas de percibir ingresos.

Dijo que se debía pensar en el alcance del deber de protección animal y manifestó que las prácticas taurinas no eran arte ni cultura, ni tenían relación por el país de cambio que se quería.

**Eduardo Lugo.** Se presentó como representante del sindicato de trabajadores de la Plaza de Toros La Santamaria de Bogotá.

Manifestó representar a 38 empleados de la plaza de toros que se ven perjudicados con la decisión de las personas que quieren abolir la fiesta brava y relató que iniciaron labores en 1943.

Afirmó que los trabajadores que representa se están viendo perjudicados porque anteriormente capitalizaban para los socios de la plaza y tenían ingresos en cada temporada taurina de Bogotá y otras ciudades, pero que ahora los ingresos se han disminuido en atención a la limitación de la realización de actividades taurinas.

Señaló que anteriormente los socios de la plaza no tenían que sacar plata para pagar sus prestaciones pero que a partir de 2012 cuando se prohibieron actividades taurinas en Bogotá se aminoraron los ingresos y a raíz de esta situación afirmó que mucho de los trabajadores que representa no van a tener acceso a la pensión.

Manifestó que por esa razón han tenido que vender los semovientes y la sede en la que trabajaban para poder atender sus necesidades y, con razón a estar circunstancias, solicita al gremio taurino que los apoyen para luchar contra las personas que los quieren acabar. Pide luchar por la fiesta brava que es lo que les da el sustento

**Carlos Andrés Muñoz.** Se presentó en calidad de profesor investigador instituto de bioética de la Javeriana, profesor de la Universidad de Cúcuta y autor del libro "Los animales desde el derecho"

Manifestó que en el ordenamiento jurídico vigente no está permitido el maltrato y que la justificación relativa a la protección económica de algunas personas no es suficiente para consagrar una excepción.

Afirmó que entiende y considera legítima la preocupación del sindicato frente a la protección de los derechos laborales de los trabajadores que realizan labores relacionadas con actividades taurinas, pero manifestó que no eran argumentos suficientes para maltratar a un animal.

Habló de la sustitución de VTAs en Bogotá como ejemplo de que es posible garantizar los derechos económicos de quienes realizan actividades con animales y manifestó que esa experiencia es la que se debe repetir en el caso del proyecto de ley examinado.

Manifestó que la premisa más importante para sustentar la protección animal viene de la ciencia y se refiere a la existencia de animales con sistema nervioso y capacidad de sentir. Reconoció que existen excepciones frente al mandato de no maltratar a los animales, como la alimentación o el vestuario, pero refirió que la diversión no es una de estas excepciones.

Informó que en Cúcuta en 2016 dejó de existir la plaza de toros. Refirió que hubo afectaciones económicas y que, al no existir leyes, como la que se pretende aprobar, sí hubo graves afectaciones a quienes trabajaban en estas actividades. Así, resalta que se debe poner énfasis en las transiciones laborales propuestas para proteger a estos trabajadores.

Manifestó que la sintiencia debe ser un parámetro intocable para el mandato de protección animal y que las excepciones a dicho mandato solo pueden obedecer a temas mayores, no siento la fiesta taurina uno de ellos.

Afirmó que un nuevo país demanda que las nuevas generaciones se eduquen libres de prácticas de dolor justamente porque es necesario dejar atrás el dolor que durante años nos ha afectado a todos como colombianos.

En este punto el **H.R. Christian Munir Garcés** le preguntó: ¿Desde la bioética cómo se puede definir que un animal decida no existir o existir participando de una de estas actividades? Esto, en razón a que los toros de lidia son una raza que fue creada exclusivamente para estas actividades.

El señor **Carlos Andrés Muñoz** contestó que la protección de los animales se da desde dos enfoques: los animales como especie y los animales como individuos.

Hizo referencia al caso de los hipopótamos manifestando que actualmente se trata de una especie que está afectando gravemente el ambiente en el Magdalena Medio. Sobre este punto, manifestó que en su calidad de individuos se les debe proteger su sintiencia, por ejemplo, al no esterilizarlos o practicar métodos eutanásicos que les generen dolor. Sin embargo, manifestó que las decisiones que se tomen sobre ellos como especie, pueden obedecer a otros criterios, siempre y cuando su materialización los proteja como individuos y respete su sintiencia.

Así, afirmó que desde la perspectiva bioética pueden existir especies destinadas a desaparecer. Para complementar este punto, afirmó que la bioética protege la vida, la sintiencia y se basa en el principio de beneficencia. Esto para concluir que se debe estudiar, plantear un tránsito y proteger todos los factores relativos a estos animales de la mejor manera.

Cerró afirmando que, aunque la especie no estará para lidia, puede destinarse a otra práctica que no implique crueldad.

**Juan Bernardo Caicedo.** Expresa que la libertad es inherente al ser humano y que se traduce en la posibilidad de escoger profesión, oficio, alimentación, vivienda, entre otros asuntos. Sobre este punto, afirmó que los estados no pueden volverse prohibicionistas.

Afirmó que los gobiernos progresistas en todo el mundo se están volviendo conservadores y prohibicionistas y cuestionó que el Colombia existiera un gobierno progresista prohibicionista.

Manifestó que en Bogotá se vive en un mundo diferente al que viven los campesinos que celebran comiendo sancocho, lechona y yendo a corridas de toros, peleas de gallos, coleo y otras actividades semejantes. Tradiciones que no se conocen y no se viven en Bogotá, lo que lleva a que se quieran prohibir desde la capital.

Cuestionó a los animalistas que han hablado durante la audiencia porque no han explicado por qué se pretenden prohibir estas prácticas y no las de alimentación, vestuario y similares que implican maltrato animal.

Afirmó que los animales sacrificados en mataderos y fábricas no cuentan con anestesia o métodos eutanásicos.

Manifestó que la alimentación y el vestuario también están relacionadas con la diversión del ser humano, en tanto existe satisfacción en dichas actividades. Preguntó en dónde están los derechos de los animales si son usados para consumo por el ser humano. En esa línea manifestó que, si este proyecto ha de prosperar, es necesario no volver a comer animales ni usar cuero. Esto en tanto todos los días se asesinan animales por saciar nuestro gusto y mientras estas prácticas se mantengan, esta situación no va a cambiar.

**Deyanira Mateus.** Manifestó que la subcomisión aprobada se constituyó para estudiar los efectos económicos de los efectos derivador de una eventual prohibición y solicitó a los miembros de la subcomisión recordar que el eje central de la iniciativa es finalizar la práctica de cosificar a un ser vivo por diversión.

Manifestó que quienes apoyan la prohibición no pretenden dejar en la calle a quienes trabajan en ella, que lo que se busca es cambiar que la tortura y muerte de un animal sea considerado como cultura en Colombia.

Refirió que esta es la razón por la que siempre que se ha radicado la iniciativa se ha incluido un artículo que busca transición laboral de quienes dependen de estas actividades.

Manifestó que, aunque los taurinos quieren magnificar su dependencia económica y derechos, es necesario hablar cifras y pide que así las presenten.

Afirmó que desde la Sentencia C-666 de 2010 existen restricciones a estas actividades, relativas a los municipios donde exista tradición ininterrumpida y a las fechas donde se han hecho históricamente dichas actividades. Así, manifestó que un empresario taurino que quiera hacer un espectáculo de estos fuera de las condiciones planteadas por la Corte estaría realizando una actividad ilegal. Sobre esto, refirió que este año se han proferido varios fallos judiciales que han suspendido este tipo de actividades.

Manifestó que no es posible llegar a una propuesta intermedia pues en la actualidad el gremio taurino ni siquiera cumple con el fallo de la Corte



Constitucional. Así las cosas, afirmó que mantener la regulación como está significa desgastar a las autoridades.

Dijo que a través de derechos de petición ha confirmado que si se acaban las actividades taurinas no se afectarán los recursos de las entidades territoriales y, sobre el tema, dio el ejemplo del municipio de Arbeláez en el que apenas se han recaudado 9 millones de pesos en 3 años por dichas actividades, mientras que el mantenimiento de las instalaciones le ha costado 20 millones de pesos al municipio.

También señaló que en Chinacotá se han invertido 58 millones de pesos por aproximadamente 8 millones de ingresos y que además no se pagó el arriendo de las instalaciones.

Finalmente, manifestó que no habría afectación a los vendedores ambulantes pues justamente en su actividad se desplazan a varios lugares y eventos y manifestó que entregaría un informe a la subcomisión para estudio.

**José Darío Salazar.** Inició señalando que es un día importante para la libertad democrática y solicitó archivar el proyecto de ley.

Manifestó la existencia de una persecución sistemática desde el 2015 contra el gremio taurino, pues ese año fue radicada la iniciativa por primera vez. Sobre este punto manifestó que, desde esa fecha, cada año se ha vuelto a radicar.

Afirmó que una de las fuertes corrientes argumentativas para apoyar el proyecto es la tortura, pero aclara que existe un estudio de regulación neuroendocrina que demuestra que el toro no sufre dolor en razón al aumento de varias por hormonas durante su aparición en la plaza.

Cuestionó las afirmaciones de los intervinientes anteriores en el sentido de que las actividades taurinas no generan riqueza y manifestó que desde el 2000 hasta el 2010, se pagaron 50 mil millones de pesos en tributos por parte del a plaza en Bogotá. Sin embargo, cuestiona ¿qué ha pasado con los recursos?

Dijo que se sacrifican 524 mil animales al año para alimentación y solo 36 toros en estas actividades, muchos con la fortuna del indulto.

Cuestionó además que quienes apoyan esta iniciativa, están a favor de otras como el aborto y manifestó que esta postura era hipócrita porque no importaban todas las vidas. Además, refirió que los únicos animales que tienen el ciclo de vida completo son el toro, el gallo de pelea y el caballo. Animales que mueren gloriosamente.

En cambio, refirió que mientras los toros de lidia mantienen su ciclo natural de la vida, los otros bovinos son engordados para morir en el matadero. Sobre este punto, resaltó que a los toros se les cría, se les nombra, se les canta y conocen sus antepasados.

Manifestó que el proyecto limita libertades económicas y libertades civiles y que en esa medida no interviene en calidad de taurino, sino como un hombre libre.

**Eduardo Peña.** Manifestó que ha constituido una veeduría para verificar el impacto económico de las actividades taurinas en los municipios y que el primer hallazgo de dicha veeduría fue que la mayoría de las actividades de esta naturaleza que se realizan son irregulares bien sea porque no cumplen con los requisitos de la Sentencia C-666 de 2010 o porque no cumplen con el Código de Policía y el Reglamento Taurino.

Afirmó que el apoyo económico del gremio taurino a la comunidad es nulo y que en tanto casi nunca solicitan autorización el municipio para la realización de estas actividades, no pagan impuestos.

Afirmó también que en otras oportunidades los concejos municipales exoneran el pago de impuestos y refirió que dicha práctica se constituía en un abuso de poder.

Además, manifestó que la mayoría de estos eventos en la actualidad tienen lugar en fincas privadas, logrando beneficio exclusivo para el dueño de la finca y pone como ejemplo los eventos que han tenido lugar en Mondoñedo y Mosquera.

Refiere que, haciendo estudios sobre las fincas donde se han adelantado estas actividades ilegales, han descubierto que se trata de fincas cuya producción principal es de fresas y arándanos y que incluso cuentan con subsidios estatales. Así, las actividades taurinas no son su fuente principal de ingresos. con subsidios (las corridas no son su sustento).

Dice no tener certeza sobre los pagos laborales de estos eventos porque incluso no dejan entrar a la policía y manifiesta que entregará un informe sobre estos puntos.

**Juan Carlos Garcés.** Manifiesta venir del del municipio de Cauca en Antioquia, en el que fue concejal desde 1998, hasta el 2000 y alcalde desde 2004, hasta el 2007.

Afirmó que durante esos periodos hicieron consensos referentes a las corralejas, en razón a que la gente del pueblo disfrutaba de esta tradición.

Refirió que participaba con la finalidad de apoyar a los taurinos porque generan empleo, porque ha visto muchas personas que dependen de estas actividades y que necesitan continuar generando empleo

Solicitó que no se eliminara la identidad cultural de los municipios.

Manifestó ser criador de toros gracias a los taurinos a quienes les ha comprado los sementales para los toros de corralejas en su municipio.

Solicitó que la Cámara de Representantes legisle para las regiones porque, aunque algunos parlamentarios manifiestan haber viajado, es evidente que no han visitado los municipios donde existe tradición de corralejas, peleas de gallos, ni corridas de toros.

Manifiesta que los violentos son los antitaurinos, que durante sus protestas les han tirado papas bombas y los han perseguido con intenciones de matarlos y que, por el contrario, los taurinos no son violentos y solo piden que les respeten su cultura.

**Sandra Lasprilla.** Reiteró que la presencia de los antitaurinos no es para atacar, sino para defender a los toros.

Manifestó que se ha hablado mucho del tema económico y de la oferta laboral que se genera y para precisar estos asuntos, se propone realizar un recorrido cronológico de las actividades realizadas en la plaza Santamaria y plaza Cañaveralejo que, siendo distintas a las prácticas taurinas, han contado con gran afluencia.

- 2007: Ópera al parque.
- 2012: Festival internacional de Ballet (Cali): 18 mil personas
- 2010 y 2017: Copa Davis, lleno total.
- 2018. Festival iberoamericano de teatro: 45 mil personas.
- 2022: Cumpleaños Bogotá, jornada de volleyball. Gran acogida
- 2023: Feria del millón: 20 mil personas.

Sobre este asunto, manifestó que alrededor de estas actividades también hay vendedores ambulantes, logísticas que generan empleos e ingresos económicos y que, en esa medida, no dependen de las actividades taurinas.

Afirmó que cualquier escenario usado para actividades de esta naturaleza genera empleo y que esto demuestra que hay formas de transitar hacia otras labores para generar riqueza, labores que no impliquen maltrato.

### **David Velasco**

Manifestó ser taurino y defender la propiedad privada y a las fuerzas armadas. Afirmó participar en calidad de defensor de los derechos fundamentales y las tradiciones.

Dijo que el hombre está perdiendo su rumbo por la democracia acomodada y que, contrario a lo que se ha dicho, existen grandes aportes de la tauromaquia a la educación, la cultura y la economía.

Manifestó que los animalistas eran falsos y que en el país la aplicación de las leyes se daba a medias.

Afirmó sentir desconcierto porque no se escuchan los argumentos de los taurinos que fundamentan. Manifestó también que a Colombia le hace falta reconocer su pasado y las tradiciones que hacen parte de él.

Cuestionó la aprobación a pupitrazo de proyectos por parte del Congreso, situación que muchas veces lleva a irrespetar tradiciones y derechos: trabajo, libertades, cultura.



Manifestó que si a los antitaurinos les molesta los deterioros de las plazas deben justamente permitir que se fortalezcan estos escenarios con la realización de las actividades para las que fueron construidos.

Afirmó que no le estaba pidiendo a los antitaurinos que fueran a las corridas, pero sí que respetaran las tradiciones de otros.

Manifestó que se seguiría toreando mientras haya un taurino y solicitó que las pruebas y documentos entregados por los antitaurinos cumplieran con los requisitos exigidos a las pruebas para ser tenidos en cuenta, a saber, que fueran pertinentes, conducentes y útiles.

Finalizó afirmando que estas actividades tienen relación con 15 mil empleos indirectos: trabajadores de las fincas, insumos agropecuarios, transporte, restaurantes hoteles, artesanos, hoteles, licoreras, etc.

**Lina Lamos.** Manifestó que realizó un proceso de veeduría en conjunto con la Alcaldía Distrital en lo relativo a la realización de eventos taurinos. Sobre el particular, refirió que se había concluido en la actualidad se usa la Ley que rige los espectáculos taurinos como excusa para realizar espectáculos sin cumplimiento de otras leyes. Afirmación que se comprueba con el ingreso de menores, la venta de licor en la calle y el ingreso a la plaza de este licor.

Afirmó que desde la veeduría se ha pedido cumplimiento de las normas, pero que los organizadores desconocen los mandatos policivos y de hecho prohíben el ingreso de la policía escudándose en el estatuto taurino.

Refirió que esa situación solo se corrigió en la última temporada, después de múltiples denuncias y, sobre la asistencia a estos eventos, resaltó que:

- En el año 2017 se realizaron 6 corridas en Bogotá, siendo la primera fecha la de mayor afluencia con el 100% de los asistentes y la última con solo el 16.7% de asistencia.
- En el año 2018 se realizaron 4 corridas de las cuales la primera tuvo una asistencia de 21.71%, siendo la menos concurrida y la segunda tuvo una asistencia de 68.58%, siendo la más concurrida.
- En 2019 se realizaron solo 3 corridas de toros y la que tuvo mayor asistencia tuvo un total de 62.89%
- En 2020 se realizaron 6 corridas, siendo la última la de mayor afluencia con el 65,17% y la cuarta la menos concurrida con 17,15%.

**Nicolás Nobsa** (esta intervención se transcribe de forma literal de conformidad con lo solicitado durante la audiencia por el H.R. Juan Carlos Lozada Vargas. Para efectos de garantizar el conocimiento objetivo de las manifestaciones realizadas entre el participante y el congresista, también se transcribe la intervención del H.R. Lozada y la réplica del señor Nobsa).

*“Muy buenos días. Agradecer al Honorable Representante Christian. No sé si habrá otros, pero vemos que esta comisión accidental que se nombró para escucharnos no nos escucha. Y entonces yo quisiera empezar por señalar o, más bien, dejar algunas reflexiones. Porque se habla de que esta es una democracia participativa y*

*aquí los únicos que tienen derecho a réplica y a tomarse el tiempo que quieran son aquellos que quieren acabar con nuestra actividad.*

*Yo voy a apartarme de todo el tema taurino, porque creo que hasta la saciedad se han demostrado los beneficios de carácter social que representa la fiesta brava. En Colombia tenemos que decir que los antitaurinos o quienes quieren acabar con esta actividad les importa un carajo los recursos que van para los hospitales o los cientos de empleos que genera la fiesta brava y que hay muchas de esas personas del campo que viven de eso. A quienes quieren acabar con la fiesta brava porque ya es una cuestión, una fijación. Hay que acabar con esto, no importa los argumentos que pongamos.*

*Y yo lo que quisiera llamar la atención es ¿qué tenemos que hacer? ¿Hasta dónde nos van a llevar para que nuestros derechos se respeten? ¿Hasta dónde nos van a llevar para que la Constitución, como dijo el Presidente, no sea letra muerta? Nos van a empujar a la ilegalidad. Pues yo creo que en nombre de todos los tenemos que decir que, igual que el toro bravo, iremos hasta las últimas consecuencias, porque los derechos de los hombres y la libertad de los hombres no se mendiga, no se pide, se sigue.*

*Y la libertad de los hombres de derecha, del centro, de izquierda, merece todos los sacrificios. Y si el toro bravo tiene el derecho sagrado de morir y pelear por su vida allí en un ruedo, nosotros, por lo menos los toreros. Y aquí hay que dejar de hablar de si se va a morigerar, si se va a no sé qué entendamos. Nos quieren acabar. Nos quieren eliminar de un estado social de derecho, no quieren nada de nosotros.*

*Por lo tanto, no nos queda más que el camino de la lucha por nuestros derechos. Ni un paso atrás. Yo, Honorables representante, quién les habla es un luchador social. Y los cambios sociales no se hacen pasando por encima de la gente y de los estratos bajos, se hacen respetando los derechos y la dignidad.”*

**H.R. Juan Carlos Lozada Vargas.**

*“Me da gusto. Gracias, Presidente, me da gusto verlo fungiendo como presidente hoy y al representante Cristian Garcés, a quien saludo, por supuesto, de la manera más afectuosa. Había fungido como presidente en la Audiencia de Cali.*

*Yo solamente Representante Garcés, ya que usted y yo nos comprometimos a hacer la relatoría de este de estas audiencias públicas. Yo le pido por favor que quede constancia en el acta de la anterior intervención. Porque la persona que estuvo aquí en el atril en la anterior intervención dijo que nosotros estamos empujando con este proyecto a un número de ciudadanos a la ilegalidad y a las vías de hecho. Y eso en la Colombia de hoy, ese tipo de amenazas, son de una enorme peligrosidad. Presidente. Yo quiero que eso quede absolutamente constancia en el acta de lo que aquí se dijo. Y si es necesario que esa intervención se transcriba de manera literal.”*

En este punto de la audiencia hubo manifestaciones diversas de los asistentes a lo que el **H.R. Hernando Guida Ponce**, quien se encontraba presidiendo la audiencia, manifestó lo siguiente:

*"Si les pido que por favor se controlen o de lo contrario nos toca levantar la audiencia. Por favor, por favor. Nos controlamos o levantamos la audiencia. Por favor. Por favor. Por favor, por favor. Abrimos este espacio para escucharlos a ustedes. Así que por favor, dejemos que termine y continuamos. Por favor. Le entregaremos a Nicolás la réplica. Pero por favor, continúe. Representante Lozada, continúe."*

**H.R. Juan Carlos Lozada Vargas.**

El representante intentó continuar su réplica, mientras los presentes seguían realizando manifestaciones por fuera del micrófono.

*"Presidente, primero. Como. Como las injurias y los gritos vienen y no presidente. Así es muy difícil. Yo nunca he visto una audiencia pública así. Yo. Yo la verdad, no había visto una cosa así en. En mucho tiempo. No me perdonan. No, no, no, no soy condenado."*

En este punto interviene el **H.R. Christian Garcés.**

*"En esta subcomisión somos 14 miembros. El objetivo es hacer una relatoría de acuerdo a la intervención de todos y presentarla en la Cámara. Aquí estamos varios representantes acompañados. Pero yo sí les pido respeto porque aunque haya más diferencias, hay que escucharnos entre todos. Ahora el presidente, el que está presente en la audiencia, le da la palabra. Y nos guste o no, las condiciones de trabajo de los representantes, hay que escucharlos y tienen también derecho a intervenir aquí. Entonces yo les pido que nos permitan continuar."*

**H.R. Juan Carlos Lozada Vargas.**

*"Gracias Presidente y gracias representante Garcés por hacer respetar este recinto. Yo primero, como veo que las injurias y los gritos y las molestias que hay es porque he llegado tarde, les quiero significar lo siguiente. Las audiencias públicas no son, según la Corte Constitucional, sesiones oficiales del Congreso de la República. Primera cosa. Razón por la cual yo tengo que estar en mi comisión. La comisión primera, que sí está sesionando de manera oficial, Presidente, en la que estamos discutiendo un acto legislativo de iniciativa del Gobierno Nacional."*

*Le pedí al presidente Wills, a pesar de que mi obligación constitucional es estar en mi comisión, no podía yo venir aquí hasta que no se votara el orden del día ya, y pudiera yo pedir permiso al presidente de mi comisión para ausentarme y poder estar en esta Comisión. Como está debidamente grabado y consignado en La relatoría de la Comisión primera."*

*Luego no es que yo esté llegando tarde, es que vengo cuando puedo, cuando me lo permite el presidente de mi comisión. Así que tarde no estoy. Segundo Presidente, yo simplemente quiero dejar esta constancia de que la anterior intervención para mí es de gran preocupación, razón por la cual yo pido que la relatoría que vamos a hacer de estas audiencias dejen constancia de que aquí se dijo lo que se dijo y que ojalá se transcriba esa intervención de manera literal. Nada más. No estoy pidiendo nada más, Presidente. Gracias."*



En este punto la mesa directiva otorga réplica al señor **Nicolás Nobsa**.

*“Representante es una pena, que usted siempre manipule y retuerza las cosas que se dicen. Cuando digo ilegalidad es porque cuando a uno lo dejan sin empleo lo están condenando a la ilegalidad. El trabajo informal es ilegal. Usted no tiene prestaciones, no tiene absolutamente nada.*

*Y uno como ser humano, Representante Lozada no porque usted aquí se toma los escenarios y quiere ser la figura y no quiere que nadie le haga sombra ni que diga la verdad, porque la verdad duele, pero no mata. Cuando quiero señalar. Nosotros no matamos representante. No nos utiliza. No utiliza esa palabra. Quiero, quiero, si mis palabras lo ofenden, también tengo la gallardía de pedirle disculpas, pero sí reclamarle, reclamarle que no malinterprete ni deje un ambiente de sombra. Porque los seres humanos, las personas, cuando están siendo violentadas en sus derechos, tienen derecho legítimo y constitucional a defenderse. Representante discúlpeme, nosotros también hemos leído algo y hemos pasado por una escuela. No somos ni ganamos los sueldos, esos que ganan los representantes, pero algo sabemos y también hemos tenido la posibilidad de estudiar la cartilla. Charry no? Y los textos de urbanidad? Muchísimas gracias.”*

**Andrea Jaramillo.** Manifestó que su papá estuvo en el seminario 4 años en los que llevó el caso de un niño que amaba matar animales y sentía placer por la sangre y que, luego de estudiar los posibles orígenes de su condición, identificaron que en sus genes había un matarife y eso lo llevaba a sentir placer por la sangre

Contó que se llamó a un profesional porque iba a ser un asesino en potencia y que la solución encontrada fue sugerirle que estudiara medicina y que operara sin guantes.

Hizo un llamado a realizar investigaciones psiquiátricas y psicológicas y realizó también un llamado a la ética para revisar este gusto por la violencia y por la sangre.

Manifestó que los taurinos tienen dañados sus genes y sus familias y finalizó contando que un estudio científico con elefantes había demostrado que las nuevas crías mataban humanos por el daño que los humanos han hecho a su población. Así, solicitó cambiar nuestro relacionamiento con los demás animales.

**Gonzalo Sanz de Santamaría.** Agradeció la oportunidad de participar en la audiencia y cuestionó que se quisiera acabar con los empleos de trabajadores del campo, trabajadores que no son taurinos pero que se ven beneficiados con estas actividades.

Afirmó que el lunes 10 de octubre del año en curso se manifestaron 30, 50 mil personas en la plaza de Bolívar, en su mayoría galleros, pidiendo al Congreso respeto por sus tradiciones.

Aprovechó para pregunta de dónde van a crear trabajo para todos aquellos que se verían perjudicados con la prohibición.

Afirmó que el representante Juan Carlos Losada los ha matoneado, perseguido, que les ha hecho bullying y que los taurinos son solo gente buena que trabaja. Gente que en efecto mata el toro, porque toros los bovinos tienen que morir, pero que les da una muerte gloriosa, pues mueren luchando, siendo aplaudidos, venerados, porque para el gremio taurino el toro es un dios que los alimenta, los viste y que eventualmente tiene que morir.

Pidió hacer caso a la sentencia C-666, fallo que no habla de prohibir, sino de regular y sobre este punto, manifestó que los taurinos tienen mucho de donde recortar, por lo que pidió convocar a una mesa para concertar salidas y regulación a este asunto. Dice que pueden ceder, pero solo pide no dejar a la gente sin empleo

Finalmente, manifestó que entiende que se quiera defender a los animales, pero que con estas medidas lo que se logra es acabar a los toros. Solicitó una vez más proteger a la gente del campo y reconocer que son miles y miles de trabajadores los que se benefician de estas actividades.

**Réplica Juan Carlos Lozada Vargas.** El H.R. cuestiona que Gonzalo Sanz de Santamaría haya afirmado que los ha perseguido. afirma que su iniciativa es para defender a los animales y que no fue propuesta de la nada.

Recordó que la protección animal en Colombia se deriva de la Ley 1774 que reconoce a los animales como seres sintientes y que este avance es necesario y coherente con esa y otras normativas. Reconoció que no desconoce que una eventual prohibición genera efectos secundarios que tienen que ver con una dificultad laboral para aquellos que han vivido durante años de la fiesta brava y que por eso el proyecto incorpora la obligación para el Estado para que en el término de 6 meses solucione el problema laboral que puede tener lugar.

Manifestó que la Cámara de Representante se va a enfocar en morigerar los efectos económicos y laborales que pudiera tener la prohibición y finalizó que no ha intervenido faltando al respeto, como sí lo han hecho los taurinos (esto en alusión a algunas manifestaciones en contra del representante que tuvieron lugar en varios puntos de la audiencia fuera de micrófono).

**H.R. Hernando Guida Ponce.** Refirió que en el Magdalena no hay tradición taurina, salvo las corralejas que se viven en varios municipios de su departamento.

Solicitó que más allá de las posiciones personales, se hiciera un análisis de lo que se está viviendo actualmente con las corridas y refirió que las audiencias fueron un espacio difícil de conseguir y que, teniendo en cuenta que hubo una votación mayoritaria por la ponencia positiva al proyecto, que se aprovecharan las audiencias para encontrar puntos intermedios en algunos temas, principalmente en lo relativo a la preocupación por la reconversión laboral y las medidas para garantizar la protección al animal.

Manifestó que ha encontrado puntos de coincidencia entre algunas intervenciones e invitó a ser capaces de moderar extremos de la prohibición y la posibilidad de reconversión económica a ver si se podía avanzar.

Terminó planteando que si no se llega a acuerdos iban a terminan definiendo las mayorías, muchas de las cuales no conocen este problema de fondo.

**H.R. Christian Garcés.** Volvió a saludar a los asistentes, atendiendo a la llegada de varios de ellos y afirmó estar preocupado por afectaciones económicas del proyecto. Pidió que la afición taurina hiciera una propuesta para que el Congreso la escuche. Pidió que se llegara a un acuerdo. Dijo que no está bien que la Corte Constitucional legisle sobre estos asuntos, pero para eso, el Congreso tiene que definir. Terminó afirmando que el mundo taurino tiene que entender la realidad social y plantear propuestas.

**Jorge Luis Hernández.** Manifestó venir en calidad de representante de los aficionados, de las personas que disfrutan estos espectáculos. Refirió que se trata de prácticas que vienen de los romanos y que por eso no se pueden borrar de tajo.

Manifestó que disfrutó las fiestas taurinas de niños y que quiere que sus hijos hagan lo mismo y resaltó los aportes económicos y culturales de estas actividades.

Se volvió a referir a la historia de las corridas, manifestando que no se puede prohibir algo que no nació hace poco, sino hace mucho

Dijo que entiende que los animalistas aman a los animales, pero refiere que estas actividades tienen historia y que él ama a los perros, gatos, vacas, pero que las actividades taurinas son algo que vivió culturalmente y que quiere seguir sintiendo.

Equiparó la eliminación de las corridas con la eventual decisión de prohibirle a los indígenas cortar palmas porque atentan contra las plantas. Esto para concluir que acabar con estas actividades es acabar con la cultura.

Afirmó que cuando se acabe la feria taurina es porque a las personas no les gusta, no porque alguien las prohibió.

Finalmente, refirió que, si se quiere defender a los animales, se debe empezar por aquellos que están en la calle y afirmó que él ayuda peros en situación de calle.

Terminó preguntando cómo podía hacer él para luchar contra algo que hace parte de su vida, de su cultura.

**Jaime Roca.** Agradeció la invitación y manifestó no asistir como torero sino como empresario. Sobre este asunto, informó que hace 30 años importaron dos



escenarios móviles certificados por la comunidad económica europea de España uno de 100 y otro de 5000 espectadores.

Esto en atención a que el 90% de los municipios no tienen coliseo ni plazas. Manifestó que con estos escenarios han estado desde la Guajira hasta el Putumayo, desde Arauca, hasta el Guaviare y entregó las siguientes estadísticas:

- Cada municipio al que llegaron tiene varios eventos: corridas, espectáculo para niños, día del campesino, exposición bovina y equina y actos culturales.
- Cada escenario de los que él ofrece requiere 150 trabajadores para montarlo
- Dentro de los espectáculos se necesitan entre 120 y 150 personas adentro: vendedores tendidos, logística, la banda, artistas, ingeniero de sonido.
- De esas cuentas se desprenden aproximadamente 300 personas en un fin de semana, 150 por día.
- A estos eventos además se llega con 80 stands y a veces se necesitan más y cada stand requiere de dos o tres personas.
- En total, estima que estos eventos emplean a un total de 900 personas por fin de semana lo que al año puede sumar 32.000 personas trabajando.

Pregunta entonces ¿cómo se va a reubicar esa cantidad de gente? Además, manifestó que estas cifras corresponden solo a su empresa, pero que hay 30 empresas más que hacen lo mismo en el país.

Finaliza afirmando que ama la india y cita a Gabo: *"Si la tauromaquia está destinada a morir, quisiera verla morir con honor y como se merece, cuando los taurófilos dejemos de ir a las plazas, y no cuando alguien ajeno me lo quiera imponer"*.

**Diana Andrade.** Se refirió al tema fiscal en Bogotá y manifestó que los impuestos pagados por las actividades taurinas están destinados a temas de salud. En esa medida, preguntó cómo van a reemplazar estos ingresos que la ciudad recibe anualmente.

Manifestó que de 2019-2020 se pagaron por impuestos a actividades deportivas alrededor de 7.021.00 millones de pesos. Por impuestos a actividades de azar, 1000 millones de pesos y por impuestos a actividades taurinas: 16 mil 896 millones de pesos que ingresan a IDR.

Cuestionó cómo se pensaba reubicar a la gente y manifestó sobre este tema que no se ha citado al Ministerio de Hacienda para saber cómo se van a reponer los ingresos que se van a dejar de percibir

También manifestó que no se ha hablado con el Ministerio de Comercio, ni con el DANE para saber cuántas personas dependen de estas actividades, ni cómo se les va a sustituir el ingreso.

Finalmente, refirió que no se sabe cuántas reses de lidia hay en el país para adoptar estrategias de cuidado y mandarlas a santuarios. para cuidarlas, para santuarios

**Torero Joaquín Becerra.** Le preguntó al H.R. Juan Carlos Lozada si conocía el punto de vista de los taurinos y ganaderos y si sabía lo que es la fiesta brava.

Dijo que la profesión les ha traído mucha cultura, que le gustan las corralejas y las corridas y que ambas se hacen con los toros y que los toros son los reyes. Finalizó afirmando que el toro bravo es un animal perfecto

**David Aguilera.** (esta intervención se transcribe de forma literal de conformidad con lo solicitado durante la audiencia por el H.R. Juan Carlos Lozada Vargas).

*“Listo. Buenos días. Yo, David Aguilera, soy taurino. Mi familia y mis amigos son taurinos, pero hoy no vengo solamente a hablar como tal, no vengo solamente a salvaguardar una de las tradiciones culturales más hermosas que nos han legado nuestros ancestros.*

*Hoy vengo como un ciudadano común y corriente a hablar en representación de los hombres y las mujeres libres de esta tierra. Por los millones de colombianos que nos oponemos a las prohibiciones arbitrarias de unos pocos que con mitos y mentiras en lugar de la verdad.*

*Y es que las corridas de toros se reúne todo color, alegría, tragedia, valentía, ingenio. Es el espectáculo más completo. Charles Chaplin.*

*Y es que la fiesta de los toros es la fiesta más culta que hay en el mundo. Federico García Lorca.*

*No podemos dejar que el toro de lidia derrame humanamente su sangre en la alcantarilla, en matadero de reses oculto. Y el que no quiere ir a los toros, que no lo haga, pero que no venga aquí a hablar de amor por los animales ni ecología, porque no conozco a nadie que los ame más que un torero y que un ganadero, Joaquín Sabina.*

*Y es que, contrario a lo que debería hacer el Congreso, que es velar por el bien común, el objetivo de esta ley sólo busca destruir. Sí, se busca destruir arraigos culturales, destruir una noble y valiente profesión, destruir una economía y los derechos de una minoría, destruir la libertad. Por lo cual pido al Congreso que en representación de todos los matices de nuestro país y en especial el de las minorías, se archive. Es tan nefasto proyecto de ley que es que no en contra de los taurinos ni de sus corridas va en contra de la libertad.*

*Hoy, apreciados compatriotas, unos pocos pretenden prohibirnos ver y hacer lo que con argumentos sólidos hemos defendido. Mañana tratarán de prohibirnos qué comer o cómo vestir. Hoy somos nosotros, los taurinos, lo que conocemos entre la última barrera de libertad y los intereses de unos politiqueros. Somos los que se oponen a esta barrera. Tiranía sin moral y el resto de las actividades humanas.*



*Y es que honorables representantes no pueden olvidar que, en el año 2015, al ponente de esta ley, el Consejo de Estado le quitó la curul por irregularidades en el conteo de votos. ¿Cómo se va a permitir que hoy venga con una superioridad moral a decirnos lo que está bien y lo que no?*

*Para concluir mi intervención, me permito de manera respetuosa decirle a usted, representante, usted, si nos ha perseguido sistemáticamente desde el 2015. Hablaba de que la gente ya no va a toros ¿por qué no van' porque fueron agredidos, porque fueron violentados, porque un abuelo, un adulto mayor, terminó descalabrado.*

*Usted no es animalista, usted no quiere proteger al toro. Usted no ha pensado en el transportador que tiene cuatro hijos que transportan los toros y como él no es uno, hay miles.*

*Los colombianos. Presidente, solicito 30 segundos para terminar mi intervención. Gracias. Los colombianos en las urnas hemos decidido un cambio para Colombia y hemos apoyado las ideas del presidente Petro en pro de la libertad de los colombianos. Por eso apelo a ustedes, a los gobernantes y congresistas, para que sean coherentes con la libertad de las minorías que hacemos de la fiesta brava una tradición, una cultura y una expresión artística.*

*De lo anterior nos veremos obligados a disfrutar de esta bella arte de la fiesta brava en los países donde sí respetan a las minorías. Pero tengan claro que no vamos a permitir que esta hermosa raza se extinga por culpa de ustedes ¿Dónde está la política de amor para las minorías? En el Congreso de la República vienen apoyando la libertad de las mujeres y por esto han permitido el aborto. Los grupos terroristas, narcotraficantes, guerrilleros tienen un asiento. La ideología de género merece el respeto de una sociedad, pues nosotros los taurinos también merecemos respeto y pedimos que se respete nuestra libertad, como lo consagra la Constitución y la ley. Muchas gracias.*

**Juan Carlos Lozada Vargas.** Replica al interviniente anterior (teniendo en cuenta que más adelante se solicita esta transcripción literal, se cumple con dicho requerimiento)

*“Presidente a todas las injurias y a todos los insultos y a todas las mentiras que dijo el último interviniente yo me voy a referir solamente a una de ellas, presidente. Que parece además estar siendo alentada permanentemente en las redes sociales por los taurinos. Entonces voy a aprovechar esta intervención para aclararla.*

*Dice el anterior interviniente que no recuerdo su nombre, David, dice David Aguilera que yo no tengo autoridad moral para presentar un proyecto de ley en este Congreso, porque en el año 2015 el Consejo de Estado falló una demanda de nulidad electoral en mi contra y le entrego mi curul al representante Andrés Felipe Villamizar.*

*Resulta, presidente que en el año 2014 el representante Villamizar, el exrepresentante Villamizar y yo competimos al interior de la lista del Partido Liberal*



*y el día de las elecciones yo gané por 100, 142 votos si no estoy mal y después del recuento que se hizo en la Registraduría terminé ganando la elección, fue decretada mi elección presidente por 46 votos.*

*El representante Villamizar demandó la nulidad de mi elección y el Consejo de Estado falló en mi contra diciendo que yo había perdido esa elección por 19 votos. Al nivel de 17.668 votos que había sacado yo versus los 142 de menos que había sacado el representante Andrés Felipe Villamizar, pues es realmente doctor Guida, usted lo sabe mejor que nadie, una muy pequeña diferencia.*

*Cuando el magistrado Alberto Yepes, que era magistrado de la Sección 5.ª del Consejo de Estado, decidió que yo había perdido la elección, el Consejo de Estado sacó una un comunicado de prensa que decía que por falsedad en los votos yo perdía la curul y eso fue interpretado por evidentemente, quienes más quieren atacarme en la vida, que son los taurinos, diciendo que yo me había robado esa elección por 19 votos.*

*Entonces, si yo me robé la elección, yo sí quiero que ustedes me aclaren dónde está la compulsa de copias que debe hacer el Consejo de Estado a la Fiscalía General de la Nación, donde está la compulsa de copias que tenía que hacer en ese momento ese Alto Tribunal, teniendo yo ostentando todavía la curul de congresista a la Corte Suprema de Justicia. En ninguna parte. Porque el Consejo de Estado no determinó que yo me robé la elección. Lo que determinó el Consejo de Estado es que en las urnas hubo falsedades, en votos, los hubo para todos los candidatos. A usted le han decretado falsedad de votos, igual que al doctor Cristian Garcés. Igual que a mí. Igual que a todos los políticos cuando hay conteo en las mesas. Tan simple como eso.*

*Pero aquí han querido decir que yo me robé la elección del año 2014 y lo dicen de manera permanente y lo dicen en las redes, mintiéndole al país porque, si eso hubiera sido cierto, yo tendría un proceso hoy en la Fiscalía General de la Nación o, siendo congresista, tendría un proceso en la Corte Suprema de Justicia.*

*Entonces, presidente, basta de estas mentiras, basta de estas injurias, que son absolutamente, o solamente estúpidas, ni siquiera conocer lo mínimo del derecho electoral, sino que están diseñadas únicamente para atacarme.*

*¡Que torpeza, que tontería, por Dios! Entonces, presidente, yo sí lamento que vengan los taurinos aquí con tan pobres argumentos jurídicos como para además tratar de decir que yo no tengo la legitimidad, tanto tengo la legitimidad que vamos a ganar. De hecho, ya ganamos 102 a 25, no importa cómo salga el proyecto de la Cámara de Representantes, doctor Guida, no lo van a hundir después de haber votado 125. No le dé usted esas esperanzas a los presentes taurinos en este recinto, porque eso no va a suceder.*

*Este proyecto va a ir al Senado de la República, como ya lo hizo en la legislatura pasada. Les guste o no les guste, es tan simple como eso. Si ustedes quieren que dialoguemos en lo que nos podemos poner de acuerdo, bienvenidos, pero con sus mentiras y el ridículo que vienen a hacer aquí, presentando argumentos absurdos que no tienen absolutamente nada que ver.*

**Juan Martín Boyacá.** Manifestó venir de Manizales en representación de Taurojóvenes, el tendido joven más grande el mundo.

Afirmó que no se podía venir al congreso a igualarse con personas que los tratan con groserías.

Manifestó que en 2016 quiso ser torero, pero fracasó y que en esa época el director de la escuela le pidió hacer una tarea consistente en averiguar encastes y que cuando llegó con la tarea el director le pidió que la estudiara para proteger la diversidad.

Resaltó los esfuerzos de los ganaderos y de todos quienes han cuidado al toro de lidia e invitó a defender. diversidad

Hizo un llamado a que defendieran posturas con argumentos y preguntó cuál es el uso alternativo al toro de lidia para afirmar que aún no existen propuestas en este sentido.

**Juan Francisco Sarta.** Manifestó que su asistencia era importante ir a la audiencia para mostrar que los jóvenes hacen parte del mundo taurino, que los amantes de la fiesta brava también son jóvenes, que la fiesta brava tiene pasado grande, presente grande y futuro grande y que en Colombia hay cosas como el tendido joven más grande. Dice que pertenece al tendido joven de Bogotá y que su familia no es taurina y que, de hecho, vivió en una sociedad como la bogotana donde a los taurinos se les acusan de asesinos. Sin embargo, manifiesta que un día decidió tener criterio propio y asistió a una corrida para tomar una decisión. Hoy en día ama la fiesta brava.

Manifestó que los toros se deben ver desde la barrera y que disfruta encastes, de una verónica perfecta de Morante y de las expresiones artísticas dentro del ruedo. Así mismo, señaló que amó la fiestar brava leyendo Hemingway, García Márquez, oyendo paso doble, flamenco

Afirmó que se trata del arte de las artes y de la disciplina que inspira a otras. Finalmente, invitó a todos a empezar a entenderse mejor (taurinos y antitaurinos) y pidió acercarse a la historia.

**Ricardo Urdaneta.** Agradeció a la audiencia y lamentó que el representante Losada se haya excusado para salir nuevamente a Comisión.

Manifestó que así es el proceder de ese congresista, así como de Andrea Padilla, quien aprobó cuando fue concejal un acuerdo ilegal.

Afirmó que, aunque este proyecto se ha presentado durante 7 años y se busque proteger a quienes dependen de la fiesta brava, esto tiene impacto fiscal y que la Ley 819 de 2003 determina que es requisito que todo proyecto de ley que implique impacto fiscal tenga visto bueno de hacienda. Sobre este asunto manifestó que todavía no está el aval.

En ese sentido, manifestó que la ley podría tener un vicio de forma.

Sobre la Sentencia C-666 de 2010, resaltó que el Congreso se puede pronunciar sobre las corridas, pero que para el efecto se debe hacer ponderación entre medidas y derechos constitucionales afectados: discriminación, cultura, libre desarrollo de la personalidad, trabajo, libertad de conciencia, libertad de escoger profesión u oficio. En esa medida, afirmó que se debe realizar este análisis de la ponderación en la exposición de motivos y que mientras no se haga, se está haciendo perder el tiempo al Congreso

Afirmó que el H.R Losada está afanado porque está en una carrera de protagonismo con la senadora Andrea Padilla y afirmó que prohibir los toros no salva ni a un ternero pues, una vez se prohíban las corridas, todos estos animales irán al matadero al día siguiente.

Sobre este último punto, manifestó que se ha hablado de una reserva que no aparece en el proyecto y que en todo caso requeriría recursos públicos y manejo para la eventual reproducción de los animales.

**Martín Alonso Rodríguez.** Se presentó como campesino, hombre y empresario del agro y manifestó ir a la audiencia a defender la democracia, la libertad y la cultura rural colombiana.

Dijo que es importante que se entienda que Colombia es la Colombia rural y que su tradiciones y costumbres hacen parte del país.

Pide constancia de que la última intervención del Representante Losada fue sumamente irrespetuosa, tendenciosa y en contra de la racionalidad que deben tener los recursos públicos del Estado y se pide que se transcriba (se refiere a la última intervención transcrita de forma literal en este informe).

Manifiesta que, si se está en la audiencia para cumplir un trámite, para que se diga que se escuchó a los taurinos, entonces que le están haciendo un flaco favor al erario público que se sostiene con los dineros de todos

Cuestionó que el representante Lozada hubiera manifestado que todo está juzgado y todo está hecho porque eso es antidemocrático y demuestra que poco o nada le importan el pueblo y las regiones.

En ese sentido, pidió a las regiones que no escojan a estos congresistas que proponen sin escuchar a los colombianos

Manifestó que los asistentes a la audiencia son gente de bien y gente legal y cuestionó que por defender el toro no se proteja a los colombianos, ni su sustento, ni sus familias.

Además, afirmó que lo que no saben quiénes apoyan el proyecto es que van a acabar con el toro de lidia porque son animales solo sirven para esta cultura



Finalizó señalando que no se debe perseguir solo a los taurinos, que son minoría así lo cuestionen porque no son perseguidos ni vulnerables. Afirma que el representante Lozada los ha perseguido y ha hecho que los colombianos lo confronten, persigan y amenacen.

**H.R. Hernando Guida Ponce.** Teniendo en cuenta la última intervención, afirmó que nada está consumado y aclaró que lo que se aprobó en la plenaria es que el proyecto continuara su trámite, pero que esto no significa que no pueda transformarse. Finalmente, señaló que en las audiencias se ha tratado de ser democráticos y escuchar todas las opiniones

**Mauricio Medina Torres.** Cuestionó que se hubieran ido algunos representantes de la audiencia y manifestó que desde niño ha llevado dentro de sí a un torero

Afirmó que Dios creó al hombre y al mundo y que al hombre lo creó a imagen y semejanza de él para que señoree a los animales.

Insistió en la nueva ausencia del representante Losada y cuestionó que hubiese manifestado que ya hubiera ganado la votación del proyecto.

Manifestó ser católico y pidió que se respete y se lea la biblia. Acto seguido leyó los versículos 25, 26, 27 y 28 del Génesis para soportar su punto y culminó afirmando que el representante Losada no puede pasar sobre la ley divina.

**H.R. Hernando Guida Ponce.** Pidió dejar de hablar del representante Losada e informó que se ausentó pues en Comisión Quinta se está discutiendo un proyecto de su autoría y acudió para intervenir en dicho debate.

**Raúl Camilo Sánchez.** Manifestó que hay que respetar todas las posiciones y pidió ser consecuentes con que todos pueden debatir estos temas

Dijo que es comunicador social, que no le gusta la fiesta brava, pero la respeta

Manifestó que quienes quieren proteger a los animales están soportados por varios fallos de la Corte y que se debe entender el respeto por la vida de los animales, así como a las personas que trabajan en esto

Afirmó que todos deben entender que es necesario escuchar a las personas e hizo un llamado a respetar posiciones

Concluyó diciendo que es fundamental escuchar, argumentar, analizar, todo con respeto.

**Jimeno Federico Rojas.** Manifestó ser aficionado y afirmó que los taurinos son minoría, así como el representante Lozada es vegano y hace parte de la comunidad LGTBIQ+.

También dijo que el representante Lozada que se disfraza de un animalismo que no existe porque con esta propuesta van a extinguir al toro de lidia que llegó desde España solo para las actividades taurinas.

Manifestó que los ganaderos hacen más por el toro que lo que hace el representante Losada prohibiendo y pidió visitar la ganadería de Gonzalo Sáenz que usa tierras urbanizables para continuar el legado de su padre.

Agradeció el espacio y manifestó que de la plaza los sacan con los pies por delante y que van a dar la defensa hasta la última instancia. Afirmó que nadie puede llegar a su casa a poner un cerrojo.

Finalizó señalando que estas prácticas tienen protección constitucional y es aquella relativa a la libertad de cultos y cuestionó que el partido liberal estuviera promoviendo la prohibición.

**Arcesio Guzmán.** Manifestó que en el pasado fue torero, y que ya no ejerce, pero que sigue siendo un amante de la tradición cultural de la tauromaquia.

Manifestó que los amantes del toreo se divierten con las corridas y que con esta iniciativa los señores y señoras animalistas pretenden pasar por encima de los taurinos que tienen derecho al trabajo y al respeto de su derecho al libre desarrollo de la personalidad.

Manifestó dudas sobre la reconversión económica planteada, especialmente porque se trata de personas que no quieren cambiar su oficio porque escogieron libremente ser taurinos.

Pidió entonces respetar esta profesión y reconocer que la reconversión está desenfocada porque no se puede obligar a nadie a cambiar de oficio.

Manifestó que acabar las corridas genera votos, pero que eventualmente eso no pasaría más.

Señaló que hay cosas más importantes que acabar el toreo y que los políticos actuales tienen una fijación con eso y que su prepotencia no los deja reconocer que hay cosas más importantes como el desempleo, la economía, el aborto.

**Carolina Triviño.** Manifestó ser activista por los derechos de los animales y se pronunció en favor de la prohibición de las prácticas taurinas

Sobre este asunto, comentó que asistió a una becerrada y que eso le causó dolor ya que los becerros son animales de menos de dos años que apenas están cambiando dientes. Afirmó que no puede olvidar los mugidos del animal como expresión de miedo y angustia.

Refirió que la ciencia de bienestar animal se originó en los animales explotados para consumo y sobre este tema afirmó que desde los años 60 reconoció que si uno quiere garantizar el bienestar animal debe garantizar que esté libre de dolor físico, miedo, angustia y que pueda expresar sus comportamientos naturales.



Afirmó que estos requisitos no se cumplen en ninguna práctica taurina ya que al animal se le expone a una cantidad de estímulos negativos que disfrutan los taurinos y que lo estresan

Manifestó que en un estudio realizado en la Universidad Complutense de Madrid de afirmó que el momento más estresante para el todo es cuando sale al ruedo. Sobre este punto, afirmó que los seres vivos tendemos a huir del peligro y en esos escenarios el toro no puede huir, teniendo que investir al sentirse acorralados y frustrados.

En ese sentido solicitó a los Congresistas prohibir estas prácticas porque aún si se elimina la violencia física, la psicológica se mantiene y con ella el maltrato, refiriendo que dolor emocional muchas veces puede ser más fuerte que el físico.

Finalmente, señaló que si se quiere ser coherente con la protección animal, hay que aprobar este proyecto.

**Myriam Moreno.** Manifestó tener 3 hijos y señaló que uno de ellos es matador de toros, por lo que defendió la realización de estas prácticas.

Afirmó que su hijo es un hombre de bien, ciudadano de a pie, alejado de privilegios que simplemente busca salir adelante. Manifestó que actualmente lo ve triste y desmotivado porque quieren acabar su profesión por presiones mediáticas de antitaurinos y animalistas.

Preguntó desde cuando sacrificar un animal que hace parte de la cadena alimenticia es ser un asesino y dijo que, aunque a algunos no les gusten las corridas tienen que admitir que toreros y ganaderos animalistas. Sobre este asunto, manifestó que su hijo usa su plata para mantener 10 perros y 13 gatos abandonados

Así, afirmó que el amor por los animales no se demuestra con prohibiciones ni con subir fotos a las redes sociales con mascotas.

Pidió que se conociera la profesión que se pretende prohibir, así como el hecho de que el sacrificio de un animal que hace parte de la cadena alimenticia

Culminó afirmando que no estaba pidiendo ni trabajo, ni subsidios sino el respeto al derecho a escoger y ejercer profesión y oficio con libertad

**Harold Enrique Vásquez.** Director veeduría nacional patrimonio arquitectónico

Manifestó que durante el debate no se ha hablado de la protección del patrimonio arquitectónico nacional y refirió a la ley que determina los bienes de interés cultural.

Afirmó que con la pretensión de la abolición de las corridas se va a destruir este patrimonio declarado en leyes y decretos, ya que existen plazas declaradas a nivel nacional, departamental y municipal.



Hizo referencia a la plaza Cañaveralejo, al monumento nacional de la Plaza de Toros de la Santamaría, a la plaza serrezuela (destruida a su juicio para convertirla en centro comercial), y a la plaza monumental de Manizales (patrimonio nacional).

Manifestó que la Ley 1025 de 2006 le otorga una especial protección a la Feria de Manizales y particularmente a la feria taurina de Manizales.

Afirmó que se está pasando por alto la protección de estos bienes que deben mantenerse para lo que fueron creados.

**Johan Simanca Paloma.** Manifestó ser alumno de la escuela taurina de Choachí y asistir en representación de los novilleros que son muchachos del pueblo.

Afirmó que se trata de muchachos comunes que gracias al toreo se alejaron de las drogas, muchachos criados en barrios humildes que encontraron en el toreo un futuro y una familia, unos los valores y una formación.

Cuestionó que se quisiera acabar con estas actividades y afirmó que los sueños de los toreros, de los muchachos, no se pueden comprar con el dinero del estado, ni ser reubicados. Manifestó que los sueños no están en venta

Cuestionó que se estuviera gastando el tiempo en prohibiciones cuando hay 6,1 millones de personas pobres en el país, cuando deberían debatir cosas importantes y no mirando cómo sumergir a las clases sociales más vulnerables en el desempleo. Cuestionó que se gasten recursos públicos en esto.

Rechazó que se estuviera debatiendo este asunto en un país con pobreza y miseria.

Afirmó que lucharían hasta el último día por la integridad de la fiesta brava, por sus pasiones y sus sueños y que van a denunciar pérdida de recursos públicos en lobbies diminutos que buscan mover el Congreso a su favor y perseguir toreros, carniceros, empresas avícolas, al pueblo colombiano, sin que nadie diga nada.

Pidió reflexionar y desenmascarar ideología animalista que consiste en la promoción de la destrucción de un modo de vivir, atentando contra las libertades del ser humano a través de una persecución normativa.

Finalizó haciendo un llamado a los toreros para luchar hasta el final por la integridad de la fiesta brava.

En este punto intervino un hombre que no manifestó su nombre.

Inició preguntando cuál es el plan para el toro de lidia si se aprueba el proyecto y a su vez cuestionó si lo que se quiere es desaparecer al toro.

Preguntó también si hay trabajo en los municipios donde se realizan estas prácticas que se quieren abolir.

Afirmó que quienes promueven esta iniciativa no conocen la fiesta brava e hizo referencia al toreo cómico que se realiza en algunos municipios con enanitos toreos.

Manifestó que esta actividad lleva alegría a los campesinos de los pueblos que se divierten en las ferias tradicionales de los pueblos y no en parques de diversiones o centros comerciales, como la gente de las ciudades capitales.

Afirmó que los enanitos toreros son personas de bajos recursos económicos y pocas posibilidades laborales por su condición de discapacidad.

Así, manifestó que los toros no son el entretenimiento de los ricos de este país y que, en cambio, el 80% del toreo es disfrutado por las personas más vulnerables y que, además, estas actividades taurinas se realizan sin banderillas, pica y muerte.

**José Miguel Antia de Pimentel.** Manifestó ser novillero sin caballo, así como criador y ganadero de toros de lidia. Refirió que su participación en la audiencia se daba para hablar en nombre de los niños que sueñan con ser toreros. Afirmó que en Choachí la feria genera 20 mil empleos en la feria y de estos 2000 directos de la actividad taurina (entre monosabios, ganaderos, toreros, alguaciles). Los 18,000 restantes obedecen a otras actividades, como las de los vendedores ambulantes.

Cuestionó que el representante Losada solo representara a Bogotá.

Preguntó cuál era el interés real del proyecto porque manifestó que no podía ser proteger al toro.

Afirmó que conoció a un niño entre los 13 y los 14 años, Daniel, que le pidió explicarle por qué el Congreso quiere prohibirle su derecho de ser matador de toros. Sobre este punto afirmó que los taurinos con una comunidad culta y que los niños que quieren ser toreros no tienen psicopatía alguna, como fue afirmado por una de las intervinientes.

Se refirió al estudio de la Universidad Complutense de Madrid para afirmar que es en dicho estudio donde se afirma que el toro no siente dolor.

Afirmó que el representante Losada es demagogo y que quiere imponer los pensamientos de la mayoría a sobre las minorías

Terminó pidiendo ir a la vereda de Fonté a conocer el toro de lidia y a que le explique a Daniel, el niño, por qué le quieren prohibir los toros y no darle 3 comidas al día.

**María Constanza Moreno.** Inició señalando que los taurinos no son minorías pues no se enmarcan en las características que las identifican: identidad étnica, lingüísticas, población discapacitada, etc.

Le responde al interviniente que citó la Biblia, recordando que el 6 mandamiento dice “no matarás” y no se refiere únicamente a matar a otras personas. El mandato es general.

Afirmó que la tauromaquia está en decadencia y que se trata de una actividad itinerante y no permanente ya que desde hace unos años la gente prefiere asistir a espectáculos no violentos con animales

También manifestó que la tauromaquia es violencia y las cifras así lo demuestran Y cuestionó que las cifras de los taurinos están desactualizadas.

Hizo referencia a un Concepto de la UNESCO, en el que se afirmó que la tauromaquia es el terrible y banal acto de matar animales en público, que es un acto que traumatiza niños y adultos, desnaturaliza relación entre hombre y animal, desafía la moral, educación ciencia y cultura

Afirmó que se trata de una práctica primitiva y brutal especial que sólo se mantiene en 7 países de los que hace parte Colombia. Concluyó señalando que estas actividades no son tradición, son violencia

**Francisco García.** Saludó a la familia taurina y a los animalistas y agradeció el espacio de la audiencia. Manifestó que en el medio taurino es conocido como Paco García.

Comentó que viene de familia taurina y que ama estas prácticas desde las entrañas de su madre. Afirmó que respeta y admira a quienes se visten de luces y ama a los toros.

Manifestó que su padre, Pepe García, fue torero por más de 45 años en un ríspido y maravilloso mundo en el que empezó como novillero. También comentó que su padre recorrió Colombia con esta profesión para sacarlos adelante con dignidad y honor y que les enseñó e inculcó valores e hizo a sus hijos profesionales, gente de bien, honestos, trabajadores, sin traumas psicológicos.

Dijo que vio sangre y que fue una enseñanza que los llevó a ser fuertes y dignos. En ese sentido, pidió no juzgar sin argumentos, ni tomar decisiones arbitrarias sobre algo que no conocen y que hacen que el proyecto esté absurdamente motivado.

Señaló inconformismo por la iniciativa que no puede ser aprobada a pupitrazo como pasó con la reforma tributaria.

Finalizó pidiendo al Congreso preocuparse por leyes como el aborto, la prostitución, el tráfico infantil.

**Julián Andrés Ojeda.** Manifestó que la sociedad colombiana quiere hacer un cambio promovido por lo que anteriormente fue una minoría que hace un tiempo no estaba representada.



Dijo que históricamente hubo representantes y políticos taurinos y no hay que olvidar la historia.

Cuestionó que nadie ha hablado de la plata que Bogotá ha dejado de recibir por el purismo taurino y sobre este asunto manifestó que en 5 años sin Santamaría se han perdido entre 5-6 mil turistas que venían de Europa a hacer turismo taurino

Informó que esto afectó a las personas que vendían manzanilla, cojines, restaurantes, etc.

Afirmó que se podían prohibir las corridas, pero se estaría dando un ejemplo negativo a la sociedad colombiana porque los antitaurinos fueron una minoría también.

Dijo que se debía hacer el trabajo de recolectar datos concretos sobre la fiesta taurina y la economía y pidió una investigación antes de tomar una decisión.

Informó que el cóndor de los andes vive con los toros de lidia y finalizó pidiendo dejar el discurso filosófico y respetar las distintas formas de vivir.

**Hermides Rafael Fontalvo.** Afirmó que el proyecto quiere prohibir las corralejas y cuestionó los ataques a la bancada costeña, concluyendo que hay xenofobia en los discursos que defienden el proyecto.

Manifestó que la iniciativa no tiene vocación social pues empobrecerá a las regiones en tanto se desconoce el número de trabajadores que dependen de estas actividades.

Finalmente, dice que el proyecto está desconectado de la política del Gobierno Nacional de reactivar monómeros y que vulnera derechos laborales.

**H.R. Juan Carlos Lozada Vargas.** Interviene para aclarar la situación de los costeños. Sobre este asunto, manifestó que en Cali le preguntaron cómo hacer para que no tumben la prohibición de las corralejas.

Sobre este asunto, aclaró que jamás se ha metido ni con los gallos ni con las corralejas en tanto la lucha para acabar con estas prácticas es más compleja porque se trata de actividades que tienen mayor arraigo cultural. Manifiesta que, en esos casos, contrario a lo que ha pasado con las prácticas taurinas, incluso ha aumentado la venta de boletería porque son espectáculos más económicos.

En esa medida, afirmó que el Congreso debe legislar sobre las evoluciones de la sociedad que son evidentes, como es el caso de la tauromaquia que ha tenido un decrecimiento en el mundo entero.

Manifiesta que el proyecto que incluía la prohibición de las corralejas, que era el de la Senadora Padilla, le quitaron las corralejas por presión del senador Namén, que es un senador de la costa. Así, que cuando le preguntaron en Cali cómo

eliminar las corralejas, manifestó que no debía votarse por congresistas costeños, haciendo referencia a la victoria del senador Namen sobre el proyecto de la senadora Padilla, mas no a otro tipo de consideraciones.

Concluyó disculpándose y, además, reconociendo que en la costa también existen posturas en contra de las corralejas.

**Carolina Triviño.** Solicitó replica para aclarar que se revise en estudio de la Universidad Complutense de Madrid, en tanto es falso que diga que los toros no sienten. Señala que dicho estudio lo que manifiesta es que el umbral del dolor puede ser más alto en razón a las hormonas, pero no habla de una anulación en la sintiencia.

**Cayetano Romero.** Pidió la palabra exclusivamente para manifestar que se siente triste por quedarse sin trabajo.

**Daniel Piedrahita.** Saludó a la familia taurina y a los antitaurinos y manifestó respetar las libertades y gustos de las personas.

Se dirigió al representante Losada para manifestarle que era costeño, taurino, corralejista y caballista.

Dijo que la familia del toro en Colombia es una sola y no diferencia cuando en un proyecto se dice que se van a abolir las corridas de toros, esto en tanto la fiesta brava no es solo la fiesta taurina, sino también las corralejas.

Afirmó que las corridas de toros y la fiesta brava no se han reducido, que el calendario de las corralejas en Colombia ha aumentado y muchas veces no cabe el público. Incluso refirió que este fin de semana habría corralejas en Sahagún y estarán llenas.

Finalizó afirmando que la industria del toro en Colombia es gran industria y que muchas personas dependen económicamente de ellas.

En este punto el representante **Christian Garcés** manifestó preocupación porque la prohibición no cobije a todas las actividades que implican maltrato animal y refirió que debían incluirse todas o ninguna.

**Nelson Segura.** Manifestó ser torero de cuna, hijo de novillero y ganadero.

Comentó que su abuelo fue ganadero de toros de lidia y adquirió dos vacas y un novillo y con eso se hicieron todas las ferias del altiplano cundiboyacense. En esa medida, afirmó tener genes taurinos y de torero que no podía cambiar ni prohibir.

Afirmó ser animalista porque es campesino y que ser animalista no es pasear un perro o tener un gato.

Dijo que el proyecto atenta contra los campesinos que tienen otro tipo de relación con los animales y que los sacrifican para celebrar. Sobre este punto, señaló que el sacrificio y el dolor de la muerte es para todos.

Cuestionó que se pretenda acabar con una cultura porque se es animalista y refirió que no se les ha visto a los animalistas defendiendo animales, ni verificando animales de los campesinos. Afirmó que los animalistas vienen por toda la cultura campesina y que querer que los animales solo mueran de viejos es una falta de conciencia y de sensibilidad.

Afirmó que los campesinos tienen derecho a su cultura y comentó que su mamá cría toros de lidia hace más de 60 años y que a su papá lo atacaron unos toros e igual los ama y ama su cultura.

Manifestó que hay que ser animalista de verdad y para eso hay que meterse al campo.

Finalizó pidiendo a los campesinos que se cuiden porque les van a quitar sus tradiciones y cultura.

**Julián Suárez.** Manifestó que a través de JCL se está permitiendo avanzar en una sociedad que quiere un cambio que se puede materializar con la protección de los animales.

Afirmó que las corridas de toros obedecen a unas necesidades más profundas como el consumo de alcohol o la socialización, de algunos humanos que no pueden suplir o ejercer sus libertades sobrepasando los derechos de los animales

Manifestó que existen precedentes jurisprudenciales que tratan a los animales con solidaridad y respeto.

Resaltó que somos sociedad que ha estado marcada por la violencia y que, en razón a esto, cientos de familias se han identificado con que estas prácticas no responden a una cultura, sino a prácticas de tortura donde se disfrazan las necesidades de contenido cultural y deportivo.

**Camilo Machado.** Manifestó ser estudiante de derecho y recordó que través de la historia de la humanidad muchas prácticas culturales se han ido prohibiendo en la medida en que la sociedad ha entendido que lo que estaban haciendo no era correcto por muchas razones.

Afirmó que en este caso la cultura era el pretexto para mantener las prácticas taurinas, pero estas actividades violentas debían acabarse.

Recordó que en Colombia no existen derechos absolutos y que la sentencia C-666 de 2010 dice que las corridas están permitidas en razón a la existencia de un déficit legislativo, en tanto el Congreso no se había pronunciado sobre la prohibición. Sin embargo, resalta que en dicha providencia la Corte reconoció el alto grado de crueldad animal de dichas prácticas, al punto de afirmar que se puede definir su prohibición.



Sobre los taurinos, afirmó que se trata de una minoría numérica, la cual no protegida por la Constitución. Incluso cita la sentencia T-212 de 2017 en la que la Corte Constitucional refiere que se trata de una minoría protegida, en tanto no basta con el desarrollo prácticas culturales no mayoritarias, sino que para ser una minoría protegida se requieren otras características que no cumple el gremio taurino, como opresión histórica, cultural, etc.

Afirmó que los taurinos no son minoría porque no hay evidencia de opresión estructural por ser aficionados al toreo.

Refirió que la diversión y el dinero que se mueve por estas actividades no puede ser la excusa para asesinar animales con un alto grado de crueldad y violencia.

Insistió en la necesidad de que el proyecto contemple un plan de reconversión para que quienes viven de estas actividades, desarrollen otras labores más acordes con el clamor social.

Sobre este punto el representante **Garcés** le pregunto ¿cómo lograr un plan de reconversión laboral efectivo si existe un alto grado de informalidad en el sector? ¿cómo se identifican a los perjudicados? También interrogó sobre las pensiones de estas personas e hizo un llamado a que las universidades ayuden a evitar riesgos. Invita a los estudiantes a investigar sobre informalidad laboral.

El representante **Guida** manifestó que el proyecto no define el plan de reconversión, se lo deja al gobierno, situación que no deja claro cómo será su implementación. Cuestiona entonces ¿Cómo se implementa la reconversión en la práctica? ¿Cuál va a ser la función del gobierno?

**Camilo Machado.** Reiteró no estar en contra de los taurinos, sino a favor de los animales y luego manifestó que en efecto el proyecto dice que el gobierno determinará cómo hacer el plan de reconversión. Sobre este punto afirmó que estas audiencias públicas son justamente una vía para que el proyecto se nutra y genere tranquilidad frente a la reconversión.

Sobre el empleo informal manifestó la importancia de realizar un censo para identificar a cuántas personas se van a impactar.

**Jorge Mario Torres.** Manifestó venir de Fusagasugá (Sumapaz), sitio en el que se desempeña como concejal.

Informó que en Fusagasugá existen dos plazas de toros que están en desuso, para efectos taurinos, hace más de 10 años donde actualmente se hacen eventos artísticos y culturales. Esto, en tanto la sentencia C- 666 de 2010, decidió que las prácticas taurinas están prohibidas en todo en territorio nacional, salvo en determinadas excepciones.

Afirmó que Colombia debía avanzar hacia la prohibición total, no por acabar con la cultura, sino por acabar con los eventos de crueldad.

Manifestó que ya muchas generaciones se han desprendido de estas actividades desde hace muchos años.

Ahora bien, reconoció que Colombia tiene que hacer una transición con garantías para comunidad taurina y para los líderes animalistas y que eso es lo que deben garantizar las audiencias.

En este punto el representante **Garcés** le preguntó si hubo plan de reconversión en Fusagasugá.

**Jorge Mario Torres.** Manifestó que se realizó una transición de forma natural en tanto la misma población rechazó de forma natural las corridas. Así, después de que la ciudadanía no asistiera a las actividades, se plantearon otras actividades en esos escenarios (actividades culturales) que fueron bien acogidas.

**Juan Ricardo Martínez.** Manifestó haber crecido en un medio taurino por su abuelo, novillero y porque sus padres fueron pioneros del flamenco y se beneficiaron con las corridas.

Afirmó que desde los 7 años fue a corridas y que no es una persona violenta, por el contrario, manifestó que baila flamenco, estudió tecnología pecuaria y conoce el valor del toro en el ecosistema

Preguntó si los animalistas saben cómo vive el toro de lidia porque vive muy bien.

Manifestó que ha tenido trabajo gracias a las fiestas temáticas y a los remates de las corridas.

Refirió que no solo los novilleros y toreros son artistas, también los bailadores, músicos, artesanos, modelos, chefs y que hoy en día están acabando con esto y que en Bogotá acabaron con esto con Petro y Claudia López.

Manifestó que en su momento durante una corrida su mamá abrió la plaza de toros y fue asustada por animalistas violentos.

Pidió entonces defender derecho al trabajo y a la libertad y afirmó que el político no genera trabajo, que eso solo lo hace el toro de lidia

Afirmó que no hay animal mejor tratado por los taurino y señaló que ellos tienen todo el derecho a desempeñar su trabajo Cerró pidiendo respeto a la libertad.

**Carlos Crespo.** Volvió a pedir la palabra para hablar de la reconversión y manifestó que lo primero que se debe hacer es pedir una demostración al gremio taurino de que su sustento económico principal se deriva de la tauromaquia

Sobre este asunto, pide las cifras porque no se tienen y cuenta la historia de su tío que falleció el año pasado, Mario Arango y que era picador. Manifestó que todos los diciembres se iba a torear, pero no vivía de eso, era una actividad esporádica.

Refirió que en 2019 se hizo un análisis en España que arrojó que solo el 27.85% de los toreros (139 de 489) vivían de la actividad, el 9% de los novilleros (116 de 1280) rejoneadores (57 de 153).

Afirmó que en Colombia nadie vive de estas actividades justamente por lo que son esporádicas y volvió a hacer un llamado para que el gremio demuestre que esta es su actividad principal.

**Juan Alberto Londoño.** Ex viceministro de hacienda. Manifestó que no tuvo el coraje para ser torero y que conoce las perspectivas de este tema desde la posición que tuvo en el Ministerio.

Afirmó que la independencia de Colombia se celebró con una corrida de toros y manifestó que justamente así se celebra la democracia, con el respeto hacia las diferentes culturas.

Afirmó que la cultura puede cambiar, pero no se puede prohibir el desarrollo de ciertas actividades pues no se negar el derecho a ejercer derechos, por lo que hizo un llamado a proteger las libertades

Manifestó que está defendiendo a su hijo que el viernes va a torear en Manizales, defendiendo sus sueños y, en lo que tiene que ver con la protección de los animales, afirmó que nadie va a dedicarle recursos a un animal que no puede aprovechar.

Hizo un llamado a respetar las diferencias de quienes piensan distinto

En lo que tiene que ver con la reconversión, manifestó que es una mentira. Los recursos no existen y el Ministerio de Hacienda no va a dar la plata para este particular porque hay necesidades de una sociedad más grande. Afirmó entonces que el Estado no va a cubrir esas reconversiones que van más allá del toreo

Finalizó pidiendo respeto a libertades y diferencias para avanzar en necesidades sociales más grandes.

**Diana Andrade.** Volvió a pedir la palabra para dejar constancia de que no se le puede exigir al gremio taurino demostrar de dónde viene su sustento y afirmó que la carga de la prueba le corresponde a quien propone el proyecto de ley.

Afirmó que el DANE es la entidad que tiene que hacer un censo en todo el país, no solo en Bogotá y Manizales, en tanto hay toros en otros municipios y regiones.

Dijo que la reconversión no es posible y que no se puede reubicar e indemnizar a las personas que dependen de estas prácticas. En esa medida culminó afirmando que si no hay claridades el proyecto es irresponsable.

**H.R. Christian Garcés:** Cerró la audiencia manifestando que existen dos puntos para revisar, el primero es la identificación del sector taurino y cuáles son los recursos del Estado para garantizar una reconversión.



Recordó el fallo de la Corte Constitucional que prohibió la pesca artesanal y recordó el decreto tiburones del expresidente Duque, en los que no se estudió y cuánta gente dependía de dichas actividades y actualmente hay un conflicto por estas prohibiciones. Manifestó que en el festival Petronio venden sopa de tollo

Concluyó afirmando que hay falta de información y recursos, y confirmó que todo proyecto que tenga impacto fiscal debe tener aval de hacienda, por lo que en este caso se debe realizar esta solicitud.

**Manizales, 14 de octubre de 2022**

**Lugar: Hotel Carretero**

**Horario: 9:00 am-12: 00m**

**Manizales, 14 de octubre de 2022**

**Lugar:**

**Horario:**

**H.R. Christian Garcés:** En calidad de miembro de la subcomisión de audiencias públicas, el Representante saluda a los asistentes (taurinos y antitaurinos), realiza una introducción explicando la razón que lleva a la celebración de la presente audiencia y hace una breve introducción al Proyecto de Ley 007 del 2022, indicando que este ha superado el primer debate, y en segundo debate se solicitó adelantar audiencias públicas en tres ciudades del país para escuchar a los interesados y posibles afectados con el proyecto de ley.

Así mismo, agradece la presencia de la Representante Juana Carolina Londoño quien solicitó se celebrara esa audiencia en la ciudad de Manizales.

Explica que la subcomisión va a realizar una relatoría que se presenta a la plenaria de la Cámara de Representantes. Indica que si los miembros de la subcomisión llegaran a una concertación sobre las opciones de prohibir o de morigerar la práctica, se presentaría una posición a la Cámara, o de lo contrario se presentarían dos posiciones, o se quedarían sólo con la relatoría

Sobre los temas logísticos de la audiencia pública, les pide a las 85 personas inscritas que respeten los tres minutos que les han conferido para intervenir. Además, que al tratar de recoger los puntos a favor y en contra, sería mejor que no repitan puntos. Explica que en las audiencias no se debe tener debate ni formar barras.

Le da la palabra a la representante Juana Carolina Londoño.

**H.R. Juana Carolina Londoño:** La Representante se presenta y solicita a los asistentes e intervinientes que la audiencia se lleve a cabo con altura, con ideas y con respeto a las diferentes posturas, que permita llegar a consensos respetuosos. Exalta que esas son características de las personas caldenses al ser personas educadas que pueden llevar debates con altura, y asegura que esas situaciones de debates irrespetuosos no se presentarán en esta ocasión.

Menciona que durante las audiencias públicas ya celebradas se ha recolectado información sobre la disyuntiva de las corridas de toros. Esta información debe ser llevada al Congreso y será el órgano legislativo quien tomará una decisión respecto a si se continúa o no con esta tradición de tantos años.

A continuación, hace referencia a su posición taurina como una persona que creció en este entorno taurino, e indica que considera que se tiene que dar el debate a la luz jurídica, considerando si aprobar esta Ley es o no constitucional.

También invita a las personas a compartir cifras para llevarlas a la Cámara de Representantes y hablar respecto a lo que representan las prácticas como tradición en el departamento de Caldas.

**H.R. Christian Garcés:** Invita a las personas a compartir información relativa a los posibles impactos económicos que pueda generar la prohibición de estas actividades.

Refiere que el H.R. Lozada no pudo asistir y, en ese sentido, pide no referirse a él porque no está presente. Manifiesta que lo importante es enfocarse en la exposición de ideas y quiere evitar que sucedan momentos incómodos como ya ha venido presentándose en las otras audiencias.

Concejal Simón Ramírez: Saluda a la audiencia en general y dice que la práctica se debe respetar como factor económico y cultural de la ciudad.

Hace referencia a la teoría del perspectivismo de Ortega y Gasset según la cual cada 30 años se da un fenómeno en el que la práctica taurina deja de ser atractiva.

Invitó a la ciudadanía a que sigan realizando las prácticas porque es un eje económico y articulado en la ciudad de Manizales.

**H.R. Christian Garcés:** Pide al Auditorio que no aplauda y que manifieste su apoyo de otra manera.

**Nicolas Nobsa:** El ciudadano agradece el acompañamiento del Representante Garcés y de la representante Londoño.

Afirma estar desde una trinchera que le queda a la tauromaquia, refiriéndose a Manizales y manifiesta que continuará su intervención de Bogotá.

Se dirige al Congreso y a la subcomisión, pues exaltan los ánimos, pone en cuestión los efectos de la prohibición porque, de avalarse, los empujaría a desarrollar estas actividades de otras formas. Sobre este tema, afirma que entre la Julia y San Vicente del Caguán hay 18 plazas de toros, unas subterráneas, en razón a todas las limitaciones que se han impuesto.

Se dirige a quienes hacen parte del Pacto Histórico, para decir que él se considera de izquierda, pero una izquierda que no pasa por encima de otros, de sus

derechos. E interpela al Gobierno para que promueva políticas bajo la misma lógica.

Manifiesta que con esta prohibición serán cientos de personas las que quedarán sin empleo y hace referencia a una intervención que tuvo lugar en Bogotá, en la que un antitaurino mencionó que, para que haya una reconversión laboral, tenían que comprobar que vivían únicamente de esta actividad.

Sobre este asunto, refirió que en Colombia es imposible que cualquier persona viva de una única actividad, esto solo lo pueden hacer los parlamentarios. Manifestó, además, que no pueden indemnizar la vida y los sueños de las personas.

Sigue su interpelación diciendo que la subcomisión debe sentarse sobre la constitución y que no se puede hacer una revolución pasando sobre los derechos de los demás

**Luis Gonzalo Valencia:** Parte agradeciendo la socialización del proyecto. Habla de la idiosincrasia de la ciudad ha sido alrededor de la tauromaquia, que las corridas son un eje central, los manizaleños llevan en los genes lo taurino.

Afirma que las corridas funcionan como dinamizador económico, de lo formal e informal en la ciudad y que gracias a ellas se hacen donaciones a hospitales y es el mayor generador de impuesto a la Ley del Deporte. Manizales fue la primera ciudad en organizar una feria, por lo que se ha logrado un estrecho vínculo social, es decir, que incluso a la juventud le gustan los toros.

Como parte de la celebración de los primeros 100 años de la ciudad, en enero de 1955 se realizó la primera corrida inaugural. Esto es una tradición de Manizales, como es la tradición de muchos pueblos. Una Feria de Manizales sin una feria de toros es muy opaca, solo se han suspendido las actividades por desastres naturales.

Invita a los parlamentarios a defender a capa y espada la tauromaquia, porque otros senadores previamente ya han luchado por lograr que la tauromaquia fuese considerada patrimonio cultural del país.

**Juan Alberto Londoño:** Saluda a los representantes presentes y los que no pudieron asistir.

Parte refiriéndose al aspecto económico. Indica que no se ha realizado ningún estudio previo que permitan entrever los efectos que el proyecto tendrá en la economía y en el trabajo. Indica que estos eventos le generan más dinero a las ciudades que otros eventos. Reitera que la economía de esta actividad no es local, es itinerante y viene de muchos aportes del país. Indica que la fiesta beneficia a personas no solo de estas ciudades, sino de todo el país.

Pide que se le aclare cómo se va a suplir el dinero que entra a los colegios, a los hospitales infantiles, por lo que argumenta que no es una actividad de élites, es del pueblo.



Considera que los autores del proyecto no tuvieron en cuenta estos elementos, pero no pensaron en esas consideraciones. Hicieron un proyecto sin mirar impactos económicos, sociales y socioeconómicos

**Guillermo Perla Ruiz.** Manifiesta que los mal llamados animalista, que son en realidad antitaurinos, dicen hablan por los que no tienen voz. Manifiesta que los taurinos tienen voz, pero de la audiencia de Cali quedaron con la percepción de que no los escuchan.

Afirma que en la audiencia pública de Cali, los representantes afirmaron que este año se realizarán las Ferias, pero que el otro año no, y que querían afectar lo menos posible económicamente al gremio taurino, pero muestra incredulidad sobre estas afirmaciones.

Finalmente, se refiere al art. 4. del proyecto y considera que la reconversión económica en 6 meses es una fantasía, además porque no le han preguntado a los toreros si quieren hacerlo.

Manifiesta que no se pueden cuantificar los sueños que él fabrica todos los días y que tampoco pueden arreglarlo con dinero. Afirma que no quiere que se le dé otra profesión porque el toreo es la forma de vida que escogió

Afirma que los procesos culturales se construyen y deconstruyen con el tiempo, y no de un día para el otro. Indica que todo tiene un proceso, y el Derecho no crea sociedades, sino al contrario.

H.R. Christian Garcés: Hace la aclaración de que ya van varias veces en que las que el proyecto pasa a segundo debate (en total 7 veces en el pasado). Menciona las votaciones a favor del proyecto en la Cámara, que alcanzan a casi 100 representantes a favor de la prohibición.

Refiere que hay entre 40 o 50 parlamentarios que prefieren no votar, y afirma que hoy hay un presidente antitaurino y un aumento en la Cámara y el Senado que no están de acuerdo con las corridas de toros.

Afirma que las Mesas Directivas no se manejan como se manejaban antes, y que él como oposición ya no tiene control sobre ninguna Mesa Directiva. Manifiesta que antes el proyecto se hundió por tiempos, pero considera que en esta ocasión este proyecto sí se va a agendar y se votará.

Por eso, como representantes de los taurinos, invitan a los taurinos a evaluar la situación política actual del país, y tomen una posición para pasarla al Congreso, entendiendo el contexto de una situación compleja que ha cambiado en términos políticos respecto a los periodos pasados .

Es consciente de que Manizales es la ciudad líder en el tema, por eso es tan importante la audiencia y las posiciones que de ella se deriven.

**Jorge Uribe:** El ciudadano afirma que hace parte de la industria hotelera en la ciudad. Expresa que las temporadas taurinas generan varios ingresos y

oportunidades. Basándose en algunos datos, indica que cerca de 10.000 personas asisten en promedio a la plaza, de las cuales un 30% serían visitantes a la ciudad, es decir, se hablan de 3.000 personas turistas. Manizales cuenta con cerca de 2600 habitaciones, alrededor de 4680 camas. Si llevan la cifra de las 3.000 turistas que buscan hospedaje en estas fechas, esto indica un porcentaje de ocupación de entre 60%-70%, es decir, un porcentaje alto de ocupación. Trasladándose a cifras, se trataría de 4100 millones de pesos en ingresos en los 8 días solo por habitaciones, solamente en hospedaje. A eso, se le suman los ingresos adicionales por comercio de alimentos y bebidas que se va transformando en una cadena de valor.

Sugiere que esto acarrea un aumento en la nómina de estos establecimientos de comercio, y la oportunidad de empleo a personas jóvenes y estudiantes universitarios. Reitera que toda esta actividad genera una gran cadena de valor.

Concluye afirmando que las personas que asisten a la feria taurina representan una gran oportunidad para el gremio hotelero de la ciudad.

**H.R. Christian Garcés:** Pregunta que si bien el ciudadano se refiere a empleos formales ¿qué pasa con el empleo informal? ¿Qué pasa con los ingresos y empleos informales?

**Jorge Uribe:** Afirmó que el representante tiene razón, pero manifestó no tener información respecto al empleo informal porque no tiene cifras. Sin embargo afirma que si se tuvieran esas cifras, ciertamente incrementaría los efectos económicos que él expuso desde la perspectiva del empleo formal.

**Sergio Alzate Moreno:** Ciudadano de 22 años, que indica que su sueño es ser torero, y piensa que se lo quieren arrebatar personas que no conocen del toreo. Le preocupa qué va a pasar con el toro, con la vaca de lidia, con los tentaderos, los mayores, los ganaderos, la desa en la que conviven otros animales con el toro.

Aclara que la desa son miles y miles de hectáreas para que el toro viva toda su vida. ¿Este terreno se volverá agricultura? ¿Y los pesticidas o insecticidas? Ya no van a poder caminar por esas tierras, ni subir al Nevado viendo a los toros, pregunta qué pasará con la naturaleza.

Invita a reflexionar sobre cuál es el verdadero animalismo y ecologismo, porque no conoce actividad más animalista que la tauromaquia, pues los taurinos son las personas que más aman al toro y que entregan su vida por los toros.

**Christian Garcés.** Manifestó que le parece interesante mencionar el tema de cómo el toro de lidia convive con otras especies (hasta con frailejones). Sobre este asunto, pide que algún taurino explique efectos positivos o negativos a la biodiversidad si se acaba con el toro de lidia.

**Antonio José González:** Es un abogado y ganadero de reses bravas. En su intervención pretende hacer una exposición ecológica. Indica que en su desa tienen el predio con la mayor cantidad de palmas de cera de Colombia, y gracias

al toro de lidia, nadie se incursiona al predio para talar los árboles. Menciona que allí también se encuentra el cóndor.

Manifiesta que nadie ha pensado en este tema, en las repercusiones que habrían con la especie del toro bravo. Afirma que el toro fue alterado genéticamente para ser utilizado en corridas, no tiene mercado para carne ni otros usos, por lo tanto se extinguiría si se llega a prohibir esta actividad

**H.R. Christian Garcés:** El Representante le pregunta al ciudadano si el Estado en algún momento le ha propuesto comprar estos los predios para protección ambiental

**Antonio José Gonzalez:** Responde indicando que el Estado no ha propuesto nada, y que la protección ambiental se ha hecho es por su cuenta. Dice que él solo ha promovido el turismo ecológico y taurino, y le gustaría que los congresistas y antitaurinos vieran la forma en la que se cría al toro en el campo, para desmentir la idea de que los ganaderos maltratan a los toros, y que por ello es que los toros adquieren su bravura.

Menciona que los toros bravos son de naturaleza arisca, y no tienen interés en ser domados por el hombre. Por ello, invita a que no haya desinformación al respecto.

**Orlando Galvis.** Cuenta una anécdota: *“Mientras que el fuego voraz amenazaba con acabar el bosque de bambú, una avecilla que habitaba el bosque iba al río, se sumergía y volvía al incendio y agitaba sus alas para apagarlo. Los dioses sorprendidos le preguntaron ¿cómo crees que con esas gotas de agua vas a apagar un incendio de tan grandes proporciones? El ave humildemente les dijo: en este bosque he nacido, que era su ser, que era su vida y que se iba a morir lanzando gotitas con amor, aunque nunca lo pudiera apagar. Los dioses sorprendidos y conmovidos le ayudaron a apagar el incendio.”*

Agradece a Dios poder estar ahí y por ese momento. Menciona que todos los niños han tenido sueños de ser astronautas, médicos, otras cosas, pero que su sueño era ser monosabio. Y es monosabio desde hace 48 años en la Plaza de Toros de Manizales. Igual que otros intervinientes, no quiere que le cambien su sueño.

Manifiesta que es coordinador del equipo de monosabios más grande del mundo, y que dependen de los ingresos de la Plaza de Toros de Manizales.

Pregunta cómo pueden los monosabios tener un corazón tan grande para conseguir una casa digna para el monosabio más antiguo del mundo, Ramón Antonio Salazar, que no tenía casa.

Introduce a Miguel Herrero, quien escribió un poema que procede a recitar. Hace una actuación performática del mismo.

**H.R. Christian Garcés:** El Representante explica que no puede contar una intervención como la anterior, pues toma bastante tiempo. Solicita a los



antitaurinos organizarse para que puedan hablar y no sentir que les está violando sus derechos. Reitera la dinámica dinámica de recordar el tiempo a las personas, para que no se pasen del tiempo dado.

**Elmerson Pineda:** Banderillero de toros profesional desde hace 23 años. Preguntas por qué la contraparte no está. Refiere las plazas principales: Manizales, Bogotá, Cartagena generan un aproximado de 512 puestos de empleo

Manifiesta que cuando se realizaban las corridas en las plazas principales (Cartagena, Bogotá, Manizales, Medellín), le producía ganancias de 44 millones de pesos. Monto que se ha reducido con los límites al desarrollo de estas actividades.

Indica que no quiere que les "resocialicen" el empleo, pues su profesión es digna y de ella no solo dependen los banderilleros, sino también otros actores participantes en estas prácticas y porque ellos pagan su seguridad social (130 millones de pesos que entran al estado por seguridad social). Manifiesta que tienen una Asociación con 47 banderilleros y picadores

Interpela al gobierno, que describe como incluyente sólo cuando se trata de algo que le interesa.

Comentó que también tiene una Escuela de Tauromaquia en la que siguen llegando jóvenes para ser toreros a quienes les van a quitar los sueños.

Pregunta qué es más importante, el animal o el humano que cuida animales. Indica que en su Escuela muchos jóvenes cumplen sueños que ya no se podrán cumplir si ustedes (Congreso les castran los sueños de él y sus estudiantes).

**Daniel Upegui:** Viene de Medellín, manifiesta que es una ciudad taurina a pesar de que no se hacen corridas, según él por la postura del Alcalde, quien no obedece la ley. Cuestiona que no se respeten los derechos de quienes quieren hacer uso de la plaza y que la empresa que la administra no haga respetar esos derechos.

Indica que viene en representación de las juventudes taurinas y de los turistas que viajan a Manizales por los toros. Explica que la tauromaquia se ha tropicalizado, que hay una tauromaquia a la colombiana y esa es la que viene a defender.

Es un periodista taurino, y esto lo ha llevado a investigar cómo se ha transformado esa tradición española en Colombia. Dice que la cédula le da derechos y obligaciones, y en esos derechos quiere exigir que respete sus libertades y su elección de ser taurino, Como portadores de la cédula de ciudadanía, invita a los taurinos a defender sus derechos en la tarima y de fomentar esta cultura.

Señala que consume en el hotel, feria, comida de la feria, y es consciente que lo que esas personas hacen en 7 días de feria les da para vivir 6 meses. Por ello, pide defender derechos de locales y turistas de las ferias y solicita volver a abrir plazas de toros cerradas: Medellín y Bogotá. Afirma que la suspensión de las

corridas no elimina la tradición porque ellos siguen esperando que abran las plazas.

**H.R. Christian Garcés:** Manifiesta que sería interesante que llegarán al Congreso los análisis jurídicos de la situación de las Plazas en Medellín o Bogotá. Solicita que envíen esos conceptos jurídicos porque pareciera que no es que se haya roto la tradición, sino por situaciones administrativas que generaron la situación.

Renzo Gómez. Saluda a la audiencia, en especial a los taurinos, y hace una mención de las profesiones del entorno de las corridas de toros, enlista: ganadero, mayoral, veterinario, conductor, conserje, mososabio, matador, banderillero, comido, torero, rejoneador, mozo de espadas, periodistas, logística, fotógrafo, sastres, servicios generales, costureros, músicos, pintores, escultores, preparadores físicos, celador, asistentes, litografía, médicos y enfermeros, fisioterapeutas, investigadores, escritores, generadores de conocimiento, entre otros.

Termina afirmando que la tauromaquia es el arte más complejo que no cualquiera puede comprenderlo.

**H.R. Christian Garcés:** Pide que por favor envíe el listado de los empleos dependientes de la tauromaquia al H.R. Representante Losada.

**Esteban Duque:** Es un joven campesino que nació y creció en torno al ganado, por lo que conoce la crianza del toro bravo. El ciudadano piensa que es humillante morir en un matadero de reses. Dice que se está para discutir proyecto prohibicionista que pretende acabar con una economía, una raza y una forma de sobrevivir en un país con grandes desigualdades sociales y problemáticas económicas.

Afirma que el fin de la tauromaquia no se debería discutir en una asamblea, que sea el pueblo el que decida. Defiende que la tradición se acabe cuando las personas pierdan el interés por el.

Colombia tiene muchos problemas y los congresistas se preocupan por otras cosas, pues considera que están atacando un sector legal y vigente. Afirma que la tauromaquia no es un problema, ya que genera empleos en hotelería, ganadería y comercio. Pregunta qué va a pasar con artistas y ganaderos que se van a ver afectados por la ignorancia de algunos no conocer estas actividades.

Invita al senado a conocer las ganaderías, para que conozcan el toro y todo su proceso. La segunda invitación es a profundizar en cualquier propuesta que se haga, en el qué implica y qué consecuencias traería.

**H.R. Juana Carolina Londoño:** La Representante afirma que si bien es cierto que desde hace muchos años de la eliminación de la tauromaquia, este congreso es independiente. Más del 75% del Congreso son nuevos, y tienen derecho y deber, antes de votar, de conocer de primera mano lo que sucede en las actividades taurinas y eso se debe informar al congreso.



Expresa que el hecho de cambiar una tradición y una cultura tiene que ser sin atropellos. Si el Congreso así lo determina con sus mayorías, se hará, pero las personas que llegaron al Congreso nuevas necesitan ser escuchados y darles la oportunidad de conocer el proceso en las ganaderías. Considera digno que los taurinos también les brinden ese espacio.

**H.R. Christian Garcés:** Manifiesta que sería bueno programar visitas para que los antitaurinos y taurinos hicieran visitas solicitadas por los intervinientes en sus peticiones. Sugiere ir a los pastizales y conocer esta experiencia para salir de la ignorancia, y preocupa que se tomen decisiones sin el conocimiento.

Algunos sienten que la proposición aprobada fue desconocida porque solo se dio el término de 15 días. Pide que se hagan las visitas.

**John Hemayr Yepes:** El ciudadano es activista desde 2005, y fue Concejal de Manizales.

indica que hay dos personas de antitoreo, considera que no es necesario ser una mayoría, porque ya hay una mayoría en el Congreso que ya no considera que estas actividades sean culturales

Manifiesta que desde el 2010, con la sentencia de la Corte Constitucional, se fijaron unas condiciones que han obligado un tránsito paulatino para el tránsito de estas prácticas a otras labores.

Presenta un informe presentado por la Coalición Colombia Sin Toreo donde se compara la asistencia a toros con la ocupación hotelera, y cuestiona lo manifestado por la persona que desarrolla este tipo de actividad que anteriormente intervino, que no habló en representación del sector, sino propia.

Explicó que las cifras hoteleras empiezan a bajar en 2018, vinieron 230% más turistas a Manizales, pero ese aumento no se relaciona directamente con la asistencia a las corridas. Así, las cifras no tienen una tendencia directamente proporcional con las corridas de toros. Muestra cifras de otros años en los que compara las cifras de ocupación hotelera con asistencia a toros, y no hay relación entre unas y otras.

Indica que con las cifras pandémicas hubo un impacto. En 2022 hay un decrecimiento hotelero del 1.5%, mientras que el público taurino disminuyó en mayor cantidad. En 2019 la ocupación pasó del 70 al 80% aunque la asistencia a toros bajó.

Resalta que aún en post pandemia hay una mejora turística, a pesar de que la asistencia a toros no mejoran. Concluye que no hay una relación directa entre turistas con los asistentes a los taurinos, pues el turismo mejora pero la asistencia a los eventos taurinos no mejora.

**H.R. Christian Garcés:** El Representante pregunta por las fuentes, por quién se encarga de contabilizar la asistencia de toros en Manizales. Así mismo, pregunta por la fuente del interviniente.



**John Hemayr Yepes:** Responde indicando que enviaron cartas a la Secretaría de Hacienda, además usaron de sustento informes del Instituto de Cultura y Turismo que recibió cuando era concejal.

**H.R. Christian Garcés:** Contrapregunta si entonces en la Feria hay años donde asisten 318.000 personas.

**John Hemayr Yepes.** Confirma la fuente y dice que los informes son del Instituto de Cultura de Manizales.

Indica, además que al indagar con otros gremios como FENALCO y la Cámara de Comercio de Manizales, estos no tienen estudios de impactos socioeconómicos de las corridas en Manizales. En el 2017 con una información que le aportó CORMANIZALES, analizaron la participación de espectadores en eventos de la Feria de Manizales, y le permite concluir que por cada taurino que hay en las corridas, hay 25 personas en otros eventos de la feria.

Además, refiere que las utilidades de la feria de Manizales siempre han sido positivas, es decir, las utilidades -ingresos- de la Feria de Manizales no se ven afectadas si vienen más o menos taurinos, y concluye que el enfoque de la Feria no se pierde si se prohíben los toros.

Manifiesta que no hay tanto impacto en el tema de vendedores ambulantes porque es un tema que se ha solucionado desde hace un tiempo.

Refiere que se logró abolir la ordenanza que declaraba patrimonio cultural e inmaterial a corridas de toros, gallos. Además, en el departamento de Caldas la tauromaquia solo es tradición taurina en Manizales y Riosucio reconocida por el ordenamiento jurídico, en los demás 25 municipios no está permitida. Indica que ya no se realizan tantas pautas en estas actividades taurinas

Sobre el Hospital Infantil, da respuesta a las inquietudes de la H.R. Juana Carolina Londoño.

**H.R. Christian Garcés:** Hace la salvedad de que se le dará más tiempo a Jhon Hemayr Yepes porque es uno de los pocos antitaurinos, en comparación de las 85 personas taurinas, que va a intervenir.

Manifiesta que la discusión en el Congreso no se va a dar por barras, porque si fuera así, el proyecto quizás ya estaría aprobado.

Dice que se está dando más tiempo a los antitaurinos en ejercicio del derecho a la igualdad porque sólo hay 2 representantes de esta postura y más de 80 taurinos.

**John Hemayr Yepes.** Retoma su intervención referente al hospital infantil. Sobre el particular, manifiesta que el Concejo de Manizales exceptúa el pago de impuestos al espectáculo público con la condición de que se realizaran donaciones al hospital infantil.

Así, al final es un recurso que no le llega al erario público y no se trata únicamente de una labor social, sino que existen consideraciones de orden tributario.

Informa que el promedio informado corresponde de una donación de 270 millones al año y manifiesta que con ese dinero no se sostiene un hospital. Además señala que en los últimos 3 años este monto ha disminuido a 35 millones de pesos al año.

Así, concluye que el hospital no se mantiene netamente por el ingreso de toros, por eso no se puede afirmar que el hospital infantil se mantiene por las corridas. Ahora bien, admite que aunque no es el recurso principal, sí es un recurso importante que se debe reemplazar.

También informa que el hospital estuvo a punto de cerrar en 2010, pero la crisis fue superada en el 2021, año para el que se habían reducido las donaciones de CORMANIZALES. Esto para reforzar que el hospital no depende de estas actividades.

Sobre otras fuentes de ingresos, informó que Corpoinfantil: recicla y dona al hospital y con solo el 1% de material que se recicla en Manizales, aporta recursos importantes. Invita entonces a fomentar este tipo de iniciativas.

También refiere que la plaza de toros de la ciudad es de la Cruz Roja, por lo tanto se podrían hacer conciertos y otro tipo de eventos porque está bien adecuada para otros espectáculos.

Culmina entregando una memoria en donde está toda la información con el estudio del instituto de cultura y comercio y el de cotelco, que dice que nunca se ha hecho el estudio de los taurinos que se quedan en los hoteles en las fechas

**H.R. Christian Garcés:** Pregunta si interviniente si tienen información de cuántos toros en Colombia se usan en las corridas

**John Hemayr Yepes:** El ciudadano dice que no posee la información.

**H.R. Christian Garcés:** Sería interesante que alguien del hospital interviniera y le da la palabra por derecho a la réplica. Pide que aclare las cifras que se repiten en las donaciones

**Juan Carlos Gómez:** Es el Gerente de CORMANIZALES. Manizales como ciudad, ni ninguna universidad tienen estudios científicos sobre el impacto de toros en la ciudad

Manifiesta que la asistencia a la Feria es de 350.000 visitantes, según el Instituto de Cultura y Turismo. Dice que las cifras presentadas por Hemayr no tienen sentido respecto a la cantidad de hoteles y camas de hoteles en la ciudad, incluso teniendo en cuenta que la población de Manizales es de 400.000 personas. Indica que estudios puntuales no existen, pero que las cifras existen.

Señala que se parte de los 10000 visitantes que entran en la plaza, de los cuales 3000 se abonan previamente.

Con referencia a las transferencias que hace CORMANIZALES al Hospital Infantil, manifiesta que han sido 8.000.000.000 COP y algo más.

Sobre la exoneración de impuestos que aplica a la plaza y al fútbol, indica que el efecto es que el impuesto no se puede comprar. La cifra de la transferencia viene de los excedentes de la temporada taurina producida por CORMACARENA que se da boletería. Por ende, el impuesto nunca ha sido recaudado.

Dice que este año no se ha recibido dinero por cuestiones de pandemia, porque no hubo actividad taurina, no hubo traslados. Estos se hacen cuando se terminan las vigencias fiscales, es decir, el 31 de diciembre los excedentes se trasladan al Hospital Infantil. El promedio por año del traslado es entre 500.000.000 y 700.000.000 COP. Si bien no es la vida del hospital, probablemente pueda seguir funcionando, y la tecnología, los equipos y la infraestructura han sido renovados con los dineros de la temporada taurina. Añade que un agravante de que el hospital es el único que tiene camas pediátricas en la región, por lo mismo llegan niños de todo el territorio nacional.

Dice que lo más ruinoso es la pediatría y la ginecología y que por eso es importante mantener el hospital, pues no hay muchos hospitales pediátricos en el país. El hospital ha asumido las camas del departamento y la región, parte del país, sin aportes de ninguna entidad estatal.

**H.R. Christian Garcés:** Pregunta como el hospital es privado, ¿tiene convenios con el estado y según el sistema de salud atiende niños y las donaciones son invertidas en tecnología e infraestructura? ¿el hospital público de acá atiende niños?

**Juan Carlos Gómez:** Señala que la remodelación locativa ha sido con dineros de la temporada taurina. Que el Hospital Santa Sofía no tiene camas pediátricas. Y que el Hospital Público no tiene camas pediátricas, el del municipio tampoco. Aparte del hospital de niños, solo hay 6 camas.

**Gabriel Moreno:** Saluda a los asistentes, indica que es vendedor ambulante de las corridas de toros. Dice que va a leer líneas que condensan su proposición como vendedor ambulante.

Manifiesta que las corridas de toros les dan el recurso suficiente para corridas: tradición, democracia, cultura, economía, riqueza. Las corridas son la vitrina para venta de sus productos y les dan recursos suficientes para sufragar gastos y la educación de los hijos. La actividad informal alrededor de la tauromaquia le provee el dinero de sobrevivencia en varios momentos del año.

Dice que la prohibición afectaría a las personas en empleo informal, que según cifras actuales supera el 50% de personas en informalidad en el país. Dice que si se afirma que estamos en la Colombia en Paz, no es momento para traer un



motivo más de perturbación social. Expresa que si le violan los derechos, le ponen el garrote en sus manos para defender sus derechos.

Afirma que son una minoría pero tiene derechos. La fiesta de toros fue creada por hombres y que no se puede tirar ese trabajo por la borda ni con el complejo de Adán: antes no había nada. Enfatiza en que Manizales es lo que es por los toros. Así mismo, cuestiona el uso de cuero por los animalistas

Llama a la reflexión, indicando que las corridas son lo que es el Once Caldas a holocausto norte. Menciona que se habla de libertades, pero detrás hay resentimiento de clase, que hablan de respeto y se expresan como bravucones. Exige respeto de sus derechos y se disculpa con Hemayr por el irrespeto que vivió durante su intervención

**Juan Alberto Londoño:** El exviceministro de Hacienda estuvo en la audiencia de Bogotá y planteó una reflexión sobre las libertades y el deber del Estado de no limitar libertades a los ciudadanos. Hace una comparación entre temas como el aborto y la marihuana, diciendo también estar a favor, insistiendo que hay libre albedrío y que el Estado no puede determinar que es bueno y qué no.

Del mismo modo, indica que no se puede decir que la libertad del taurino no es válida y que como se ha visto en las audiencias hay muchos taurinos que van a quedar coartados y expropiados. También señaló que no está claro qué se va a hacer con el ganado, y que si acaso el Estado se lo va a llevar a las reservas.

Concluye la intervención haciendo un llamado nuevamente a que se garantice la libertad y la tolerancia y hace mención que la primera corrida de toros documentada fue el 29 de julio de 1810 en una celebración por el grito de independencia. Pide que se siga construyendo un país basado en la independencia y la libertad.

**José Castañeda Ramírez:** Es periodista del Tolima, taurino desde los 5 años cuando iba a la Santamaría. Viene a la audiencia porque, al igual que los toreros, ganaderos y aficionados, siente que se les está coartando sus derechos y libertades culturales y laborales.

En su labor como periodista, hace cubrimiento de las ferias taurinas hace más de 35 años. Admira a Manizales por ser la capital taurina y atraer tanto público taurino. Admira que CORMANIZALES ayude y haga obras sociales como las que hace con los niños del hospital. La realidad es que, contrario a la participación del antitaurino, se ha documentado como periodista de la labor que hace la corporación taurina de Manizales.

Indica que en el Tolima, 47 municipios que tienen tradición taurina, y los ciudadanos esperan sus ferias y fiestas, añoran que cada año lleguen para romper la monotonía campesina y otros para poder reactivar su economía, como hoteles, vendedores ambulantes, taxistas, etc... En el Tolima ha sido tradición que las corridas se den en todos los municipios donde se realizan ferias y fiestas, junto a un cúmulo de atracciones artísticas y culturales que benefician al

municipio. Dice que incluso los niños se divierten con estos espectáculos como en lo que tiene que ver con los espectáculos cómicos con enanitos taurinos

Manifiesta que los tolimenses están preocupados por el Proyecto de ley 007. Afirma que el Representante Juan Carlos Losada lleva 8 años persiguiéndolos con un tinte populista.

Al finalizar su intervención, deja tres preguntas (i) ¿por qué el proyecto sólo se socializa en ciudades capitales?; (ii) el presidente prometió generar empleo, pero con este proyecto se genera desempleo, ¿acaso no son de la bancada del gobierno?; (iii) el dinero que se va a indemnizaciones de estas personas es alto ¿qué diría el Ministerio de Hacienda?

**H.R. Christian Garcés:** Reitera al auditorio el tema del tiempo.

**Daniel Alejandro Sanchez:** Manifiesta que es un joven manizaleño, que hace parte de la tauro escuela Cormanizales, en la que no sólo ha aprendido de torero sino valores. Expresa que terminó su bachillerato en horario nocturno para trabajar de día y que la tauro escuela ha sido una escenario de formación muy importante tanto para él como para más de 30 jóvenes entre 5 a 20 años de edad.

En su proyecto de vida ha decidido que quiere llegar a ser torero y en simultáneo hacer una carrera universitaria manifiesta su agradecimiento con el mundo del torero por lo que le ha dado.

Justo dice que en la noche será anunciado en la plaza de toros, y que eso es un sueño para él. Del mismo modo dice que le parece injusto que personas que no conocen sobre el tema le quieran arrebatarse los sueños a él y sus compañeros.

**Jorge Luis Ramírez:** Empieza su intervención pidiendo al Representante Christian Garcés que le de el mismo tiempo que al muchacho antitaurino pues, según dice, de eso se trata la igualdad de condiciones, no del porcentaje de antitaurinos respecto al de taurinos.

Afirma que ser permisivos es lo que los ha llevado al país donde está. Luego menciona que hace 12 años él presentó una ordenanza para declarar patrimonio cultural las corridas, peleas de gallos y otros espectáculos con animales y en ese momento nadie dijo nada, pero ahora van tras ellos.

Desde lo evolutivo, enfatiza que no se pueden humanizar a los animales, si bien todos son queridos. Evolutivamente, la conciencia nos diferencia de los animales. Las especies sienten, se defienden, pero no lloran.

Indica que el mundo de los toros es apasionante porque recuerda la historia de la cacería, que el cerebro produce dopamina cuando ve belleza y eso le parece bello, no le da pena reconocerlo. Desde lo cultural, las primeras civilizaciones adoraban al toro, era un dios. Utiliza este argumento para decir que en Manizales casi todos son taurinos o católicos.



Afirma que, cuando Cali fue secuestrada por la primera línea, nadie dijo nada, se declara conservador de convicción y luego retorna al tema anterior: desde lo financiero, se refiere a Londres cuando producía algodón, el cual era el centro de la economía del poder. Cuando las ciudades perdieron la producción de algodón se acabaron las ciudades, por lo mismo Manizales se va a acabar con el fin de los toros.

Dice que el 90% de los taurinos son de estratos populares y los 315.000 turistas vienen a la feria con la esperanza de que alguien los invite a toros. Desde lo financiero, no es solo la plaza, es lo que hay alrededor de ella que es fundamental para la ciudad, y afirma que una temporada genera ingresos para sus vendedores y trabajadores hasta para 6 meses.

Desde la ordenanza, sabía que esto iba a pasar, porque los conservadores respetan derechos ajenos como *"los LGTBI y los indígenas, a quienes dejaron entrar a Cali a hacer lo que se les diera la gana"*. Por eso presentaron la ordenanza, para protegerse. Hoy exigen respeto con ellos, y afirma que la única manera de salvar esta práctica es volverla una religión.

Cuestiona que nadie defendió la ordenanza cuando Hemayr la demandó y dice que la misma tuvo el fallo en septiembre para que nadie se enterara. Termina diciendo que las prácticas taurinas son parte de la historia y que al hospitalito le van a quitar el algodón.

**H. R. Cristian Garcés:** El representante expresa que está preocupado por el tiempo, puesto que faltan varias personas por intervenir. Anuncia que parará la intervención cuando se completen los 3 minutos.

**Pablo Andrés Sánchez:** Empieza su intervención haciendo alusión al tema de las superioridades morales de los animalistas, que dejan vacíos extraños en cuanto a los seres sintientes. También dice que, según su opinión, todas las minorías merecen respeto y que los taurinos representan una minoría que está siendo minimizada y no reconocida. Así mismo, señaló que la minoría taurina busca el respeto por unos valores tradicionales que mantienen de algún modo el orden en la sociedad.

El interviniente señala que con una suma de herramientas legales, fiscales y sociales se está intentado limitar la tauromaquia y que nuevamente es imperativo que se defiendan a las minorías culturales y se garantice el respeto por la diferencia.

También hace una comparación entre los distintos tipos de resistencia civil que se hace en todo el país y afirma que la defensa de la tauromaquia es una que debiera ser tan respetada y reconocida como las otras. En eso señala que hay una incoherencia de quienes pretenden prohibir la tauromaquia y pasar por encima de la resistencia civil de los sectores taurinos.

Finaliza su intervención diciendo que la cultura no se está defendiendo porque, entre otras cosas, las ocho casas de cultura que administra la secretaria de cultura están siendo inoperantes.



**H. R. Cristian Garcés:** Anuncia un derecho de petición para saber cuántos toros se sacrifican al año y cuántas personas viven de esta actividad. Estas peticiones serán solicitadas a secretarías de Manizales y al Ministerio de Agricultura:

**Simón Arango.** Manifiesta que, revisando la ponencia presentada el 8 de agosto, se ve con preocupación que los informes presentados por el representante para sustentar su propuesta no son entidades imparciales. Afirma que se trata de informes con ideología determinada y en esa medida, cuestiona que el Congreso no tenga argumentos técnicos o jurídicos que puedan soportar la abolición de la tauromaquia.

Afirmó que los congresistas no conocen la cantidad de empleos, de toros y tampoco tienen claro cómo se van a sostener una vez se acaben las corridas porque no hay comercio de su carne o de otro tipo que permita que sean aprovechados.

Manifestó que esta iniciativa afecta el empleo de los jóvenes universitarios y que genera violación a derechos fundamentales como el libre comercio, la escogencia de oficio, entre otros.

Dijo que la tauromaquia protege más el ambiente que lo que lo protege este proyecto.

Afirma que lo que busca este proyecto es tipificar como delito el maltrato animal y, con ello, afectar a toda actividad que esté relacionada con este tema. Incluso pregunta si se van a judicializar a las personas que han realizado pinturas sobre la tauromaquia o si las pinturas se van a quemar.

Insistió en que no hay estudios económicos, laborales, financieros, entre otros y que las decisiones se deben tomar sobre ellos.

**H. R. Cristian Garcés:** Pide aportar información sobre los universitarios afectados.

**Simón Arango** Afirma que el Instituto de cultura y turismo está desligado de Cormanizales, en ese sentido, no tiene claridad sobre las ganancias de Cormanizales

**Juan Sebastián Hernández:** El interviniente dice que es matador de toros y que su sueño de vida siempre fue ser torero. Dice que esta profesión es costosa tanto económicamente como por el esfuerzo y la disciplina que requiere.

En este momento, afirma ser estudiante del programa de mercadeo internacional de la Universidad de Manizales y que está cursando séptimo semestre. Su esturión es costado gracias al al toreo y le dan beca por ser torero a cambio por publicidad. Dice que sus ingresos se derivan en un porcentaje muy importante de la tauromaquia y que con este dinero paga sus estudios, cubre sus gastos y

además mantiene a sus mascotas. También afirma que la tauromaquia dinamiza la economía, crea riqueza y oportunidades

Del mismo modo, pide que se respeten las disposiciones de la constitución, entre las que se encuentran las garantías para las minorías, como es el caso de los taurinos. También afirma que el Estado y las autoridades deberían estar enfocadas en otros problemas como la pobreza, el agua potable y la alimentación.

Acto seguido el interviniente plantea que el Proyecto de Ley es un capricho del presidente y algunos congresistas y señala que si llegan a abolir la tauromaquia se va a perder la inversión en los sueños de los toreros y se cuestiona que quién puede suplir las necesidades del corazón y del alma.

Finaliza citando el caso de Boyacá donde afirma que se prohibió de facto la tauromaquia porque los alcaldes no giran recursos.

**H.R. Christian Garcés:** Le pidió información al interviniente y a los asistentes sobre presiones indebidas para no realizar corridas por parte de los alcaldes o autoridades locales. Por otro lado solicita información relativa a la inversión realizada para ser torero. Esto con el fin de cuantificar la pérdida de dicha inversión y cómo se impacta con esta prohibición

**Juan Sebastián Hernández:** Sobre lo relativo a la inversión, manifestó que solo en vestidos de luces se ha gastado 30 millones de pesos y en trastos de 10 a 15 millones de pesos. Afirmó que es una profesión costosa.

**H.R. Christian Garcés:** Manifiesta que recibió unos mensajes preguntando qué pasaría con las ferias de este año. Sobre el tema, aprovecha el espacio para aclarar que tanto el ponente, Juan Carlos Losada, y él, han afirmado que no hay posibilidad de que se cancelen las corridas de diciembre y enero de este y el otro año. Manifiesta que realiza esta claridad especialmente para las personas que están en la transmisión en línea.

**Viviana López:** Estudiante de licenciatura en Biología. Manifiesta conocer de temas agropecuarios al ser una persona de origen campesino.

Manifiesta que se han realizado investigaciones a partir de la sentencia C-666 que establece condiciones para la realización de estos eventos. Investigaciones que llevaron a concluir que solo hay dos municipios en Caldas donde existe tradición taurina: Manizales y Riosucio y que en Manizales las fechas avaladas son el enero y en el cumpleaños de manizales en octubre.

Así, los eventos por fuera de estas fechas son irregulares. Aún así, se han identificado 19 eventos irregulares en el departamento ante los cuales las autoridades no saben cómo actuar, pues son convocados en redes sociales y tienen lugar en predios privados a los que no pueden acceder.

Refiere que, desde una mirada ambiental, saliéndose del antropocentrismo, no es claro que las actividades taurinas generen beneficios ambientales. No hay claridad de que la crianza de los toros de lidia en zonas de páramo o en zonas donde existen cultivos de palma de cera aporte a su conservación.

Por el contrario, manifiesta que la salida de la especie del ecosistema lo beneficiaría pues se trata de una raza exótica que no es propia de los ecosistemas nativos y que, además, genera afectaciones en cuanto a la compactación de los suelos.

Aclara que el ganado de lidia es una raza, no una especie y que al ser nativa han generado conflictos ambientales, como los que se están presentando en algunas zonas entre estos animales y el oso de anteojos

Aclara que en España hay un sistema llamado desa, en el que tener toros ayuda a evitar incendios forestales. Este sistema sirve para las características de este país, pero no es claro que sean extensivos para el ecosistema colombiano.. Pide hacer estudios para determinarlos.

Finalmente, propone reevaluar la relación que hay con el toro de lidia, pues no le parece coherente que los críen con tanto amor, como afirman, para que luego acaben su vida con una muerte violenta.

**Juan Uribe Rojas:** El interviniente se identifica en representación de Tauro joven manizales, que es la organización juvenil más grande de la ciudad porque cuenta con más de 2000 miembros. En esta vía hace alusión al propio himno de la ciudad que habla de la juventud y dice que en Manizales la juventud y sus organizaciones deben ser tenidas en cuenta.

También señala que la tauromaquia es tradición y que es una práctica que ha perdurado en varias generaciones. Señala que en los colegios los niños juegan a ser toreros en los recreos y que es muy común en jóvenes de 17 a 19 años. Dice que la juventud en Manizales está organizada y que en días pasados hicieron una manifestación de más de 5000 personas para proteger las corridas y este domingo van a volver a marchar para evitar que se apruebe este proyecto.

Dice que económicamente la feria taurina es muy importante y que se movieron unos 23 mil millones de pesos sólo en la feria taurina, sin contar el actual periodo. Dice que los toros se acabarán cuando la gente no vaya, pero en Manizales las plazas están llenas. También señala que el discurso animalista es ambiguo e hipócrita, porque en paralelo hay consumo de carnes y pescado, chaquetas de cuero, almohadas de pluma de ganso, etc.

Termina pidiendo que los taurinos del lugar se pongan de pie y griten al tiempo ¡Olé!

**José Uribe.** Dice que es necesario hablar de la realidad, hablar de derecho y que es necesario construir un país desde la diferencia.

Preguntó ¿Cómo afecta la prohibición de corridas a los territorios y qué afectaciones tiene a los derechos humanos?

Afirma que según el proyecto de ley hay confrontación de derechos entre grupos sociales que hace necesario decidir si hay que prohibir o conservar unas



prácticas culturales. Refiere que, para tomar una decisión, se deben evaluar los impactos económicos, sociales, culturales de la decisión, así como evaluar cómo la decisión impacta las bases del Estado Social de Derecho.

Pide una resolución de este conflicto a través de la vía constitucional, teniendo en cuenta la afectación de las bases del estado social democrático de derecho.

Dice que lo que se propone es inconstitucional, anti cultural, antiambiental, anti derechos humanos y que lo primero que deben hacer los legisladores es utilizar la Constitución, antes de proponer un debate ciudadano.

Manifiesta que los toros son una actividad cultural económica y tradicional y que los derechos que se quieren expropiar son necesarios para garantizar una vida justa y digna.

Hace referencia a los derechos a la libertad, al libre pensamiento, a la libre escogencia de la profesión, a la conservación de la identidad, al derecho a la no prohibición, al derecho a la no extinción.

Afirma que lo que se está discutiendo no beneficia al toro, lo extingue y afecta el ambiente y a la biodiversidad colombiana. Indica que ojala hicieran esto por el mar, por las aves, por el toro en todo su sentido

Manifiesta que estas prácticas debe terminar el día en que los ciudadanos dejen de ir basados en la libertad, no en la prohibición. Afirma que esa es la lógica del derecho que los legisladores deben respetar, por el Estado Social de Derecho, por la base del estado.

Finaliza preguntando cuál es la base constitucional de los antitaurinos ¿Por qué tienen que restringir el trabajo, la libertad, la cultura, la expresión?

**H.R. Juana Londoño:** Indica que faltan 55 personas aún, y no va a alcanzar el tiempo. Insiste en la necesidad de respetar los tiempos.

**Jorge Gutierrez.** Saluda a los presentes y plantea que los temas que plantea el proyecto acarrea más daños que perjuicios y beneficios, y que adolece de muchas fallas que lo hacen inviable.

En ese sentido, afirma que el proyecto no debe continuar su curso ni ser aprobado por inconveniente para la ciudad, la región, y el país en general.

En primer lugar, afirma que el Gobierno Nacional no cuenta con las obligaciones derivadas de la propuesta de reconversión laboral. Manifiesta que si no hay dinero para lo fundamental, no lo habrá para el programa de reconversión laboral que se propone y que nadie ha pedido.

Hace referencia a la manifestación del Presidente Petro que ya ha hablado de saltarse la norma fiscal que limita la capacidad de endeudamiento. En esa línea se pregunta si eso es lo piensa hacer para poder cumplir con los compromisos económicos que tiene el gobierno, que son esenciales para el país. Si así está la

situación económica del país, para qué adicionar otro inconveniente e incluir la tauromaquia como un ente que requiere de los dineros públicos  
En el segundo punto indica que no tiene sentido prohibir la fiesta brava para afectar a diferentes ciudadanos y que es un sinsentido absoluto. Por eso considera que la bancada del Pacto Histórico no puede apoyar el proyecto pues implica costos para su Gobierno.

Concluye diciendo que el proyecto está huérfano de haber tenido en cuenta que el MinHacienda debe proveer de los fondos para el programa de reconversión, y de que van a meter al MinTrabajo en un lío que en principio no era un problema, y es el qué va a hacer con los taurinos.

(Señor que no le alcancé a escuchar el nombre): Parte hablando desde su origen familiar, viene de un barrio que solo respira desempleo, drogadicción, alcohol, vicios. Llegó un momento en que alguien le invitó a la plaza de toros, y desde entonces es banderillero de toros. Hace parte de la unión de Banderilleros, que tiene personalidad jurídica desde 1968.

Su vida tenía un rumbo poco claro, no sabía qué hacer con su vida y desde que fue a la plaza se conmovió con esa profesión. sintió que esa profesión lo hacía ser un hombre de bien. Le permitió sacar a su mamá adelante. Vio en el mundo del toro que podía hacer otra cosa con su vida, y así decidió dejar el vicio y la fiesta porque tenía que levantarse al siguiente día al frente del toro.

Señala que ha conocido mucha gente buena en la vida del toro. Considera que son animalistas porque sí aman el toro.

Indica que está financiando la educación de sus hijos con el toreo, y no sabe qué hará si le arrebatan su sueño de seguir en la tauromaquia. dice que si esta especie se acaba, se acaban las libertades.

La gente no está yendo a los toros no es porque se haya acabado la tauromaquia, sino porque los que impulsan estos proyectos los han llevado a eso. porque apenas se va a realizar un evento taurino, se persigue a los alcaldes para que no los permitan.

**Juan David Ortíz:** Estudiante de mercadeo y alumno de la escuela taurina. Comienza con una frase “los toros son y han sido arte, no política”. Manifiesta que no mirar mas allá del daño que causa esta prohibición es estar en una burbuja. Indica que los taurinos solo reciben insultos de parte de sus detractores.

Esta prohibición no sólo afectaría a los toreros, también a quienes reciben ganancias de esta actividad porque en este país vivir con un salario mínimo es muy complicado.

Procede a leer una parte de una carta de Victor de Leon.

Procede a referir su vida como estudiante taurino. Por ello, pide respeto a los antitaurinos, ya que ellos como minoría merecen ser escuchados.

**María José Alzate:** Saluda a los Representantes y asistentes, empieza diciendo que tiene 14 años y es aspirante a matador de toros. Quiere ser torera por el toro de lidia, un animal que despierta diversos sentimientos en los hombres.

Luego pregunta si les parece justo que una niña pueda soñar con otras profesiones, pero por culpa de personas mal informadas no pueda soñar con ser torera. Dice que la tauromaquia le enseña valores como la templanza y la disciplina. Además indica que la sociedad está llena de hipocresía al tratar la tauromaquia.

Señala que los toros deben morir en las plazas y no en los mataderos y que la sociedad es hipócrita pues no cuestiona estas muertes porque no las ven. Procede a preguntarle al representante qué será de su sueño y de los sueños de sus compañeros, si acaban con el toreo, acaban con la raza. Afirma que si prohíben la tauromaquia le están invalidando su sueño.

**José Arcila:** Se presenta como torero de Manizales, el toreo ha sido su filosofía y su forma de ver la vida, así como su profesión, afirma que ha sobrevivido a los ataques de muchos. Conoce todas las ganaderías de lidia de este país, que está conformada con muchas personas que dedican su vida a criar al toro bravo.

Pregunta si el ponente ha hecho un mapeo de los empleos, por qué solo se está haciendo esta audiencia en las principales ciudades y cuánto les vale el espíritu libre. Dice que nunca se había considerado ciudadano de segunda categoría hasta hoy. También pregunta cómo es posible que un proyecto sea un art.7, art. 13, art. 18, art. 25.

Le pide al ponente que salga de su confort ciudadano y los acompañe en la vehemente realidad de los taurinos que aman la tauromaquia. Considera que se busca fracturar la sociedad a través de la restricción de las libertades.

Afirma que la tauromaquia vive ajena a ideologías, que la cultura está más allá de la ley y que el pueblo soberano no ha delegado en los gobernantes de turno. La cultura de un pueblo es la que el pueblo decide que es, no se debe morigerar o prohibir porque esto sería autoritario. Dicen que los congresistas van a legislar basados en gustos y preferencias. Finaliza refiriéndose al animalismo selectivo, protegiendo a algunos animales solamente a su antojo.

**Julián Velasco:** Como taurinos defienden la magia del toro. Como profesional y fotógrafo pertenece a una asociación y ejerce como secretario en ASOTAURINOS, asociación que agremia más de 30 periodistas taurinos

Para él, después de tanto tiempo de estar trabajando, considera que sería muy difícil reubicarse o hacer algo más de lo que ya sabe hacer. Además, hace mención de los equipos que ellos usan para ejercer su profesión, que son especializados, y que ya no podrían usar.

**Santiago Gómez Osorio:** Habla del impacto económico que genera la feria taurina que hace parte de la idiosincrasia de los manizaleños y caldenses. Viene



de un barrio donde predomina el estrato 1, 2 y 3, y hay personas en extrema pobreza. Allí, más de 400 familias se benefician de la feria taurina.

Indique que durante los últimos años ha trabajado con las fondas, cuyos principales clientes son los asistentes a las ferias, generando más de 500 empleos. el impacto económico que se genera, no solo en los empleos formales e informales, es un impacto positivo

Sobre la resocialización laboral (reconversión), indica que adelantar este tipo de programas en un país que enfrenta múltiples retos como Colombia, económicamente hablando no será posible. Si no se ha logrado disminuir la pobreza, menos se podrá ejecutar un programa de reconversión laboral para más de 2000 personas. Y refiere la construcción de un hospital público veterinario que a la fecha no ha atendido un solo animal, con lo que cuestiona el animalismo.

Finaliza enfatizando en su derecho a trabajar, su derecho a la libertad.

**Juan Carlos Muñoz:** El interviniente retoma una pasada intervención donde habló de CORMANIZALES. Dice que se trata de una entidad sin ánimo de lucro cuyo único fin es realizar la temporada taurina y transferir sus excedentes al hospital.

Manifiesta que CORMANIZALES pone el 50% de los recursos para realizar la feria taurina, y el otro 50% es del Instituto.

Afirma que se generan miles de empleos en todas las industrias relacionadas con este sector (restaurantes, hotelero, entre otros.)

Desmiente que no exista cultura taurina en Manizales. Dice que existen muchos abonados jóvenes y que es el mismo número de abonados en el estadio de fútbol

Manifiesta que entregará los documentos certificando los impuestos y lo abonado al hospital infantil.

Agradece el respeto y que le escucharan, espera que esto se remita al congreso.

**Luis Hernando Gómez:** Dice que va a ser breve porque el auditorio sabe quién es él, agradece a los representantes presentes, a la Cámara de Representantes y al Congreso por estar allí defendiendo la tradición cultural de Manizales.

Indica que hace 40 años está en el palco de la presidencia de la plaza, primero como asesor y luego como asistente. Dice que no hay mayor representación de cultura y alegría en otro espectáculo que cuando ven que el toro sale triunfador o ante los indultos

Expresa que tienen más de 40 toros indultados, desde 1974 cuando se indultó el primer toro. De allí para acá se ha visto esa alegría de cuando el toro se indulta. Eso es parte de una cultura.

Agradece mucho que los escuchen y espera que se escuche en el Congreso en defensa de la tradición taurina. Finalmente, invita a las personas a que vayan a la plaza con la altura y la cultura que siempre han tenido.

**Alvaro Marín Salazar:** Es amante del toro bravo, especialista en el consumo sostenible. Habla del toro bravo desde la alteración genética y su braveza característica. Dice que es el animal genéticamente más avanzado.

Manifiesta que tuvo el sueño de ser torero en Cali y que durante 5 años estuvo en la escuela, habla de los valores que aprendió en esta escuela, que lo hacen un hombre de bien, los lleva en su vida diaria.

Manifiesta que los toros bravos son una actividad agropecuaria de doble propósito, la bravura y la carne, así como los gallos finos.

También afirma que las zonas donde se encuentran los toros son de vital importancia para proteger animales y que el toro bravo se cría con condiciones similares a un atleta de alto rendimiento. Por esto, es sometido a chequeos constantes.

Manifiesta que el toro vive en un ambiente acogedor y familiar que da la sensación de seguridad a comparación de otros entornos y afirma que los toros necesitan un torero que se les ponga enfrente. Dice que los animalistas que los animalistas confunden con animales domésticos y pretenden dejar a más personas sin empleo para darles más ingresos solidarios

Se refiere a JCL y otros representantes a no hacer la prohibición y que se concentren en otros temas como los agropecuarios que necesitan más ingresos, educación y ver el tema de la deforestación que aumenta rápidamente

**Miguel Gutiérrez:** Manifiesta que va a leer sus apuntes. Se refiere al por qué la extinción de una raza atenta contra un trabajo realizado en el mundo sobre varias razas

Menciona que los bovinos no son originarios de América, todas las razas vienen de Europa. Con la extinción de las corridas se extingue una raza. El ganado tiene destino de producción: carne, leche, lidia, entre otros

Indica que hay un retraso incalculable por extinguir corridas. El cambio de destinación no es económico por otros valores.

Manifiesta que existen 16.500 cabezas de ganado que generan alrededor de 1300 empleos directos y más de 1000 indirectos.

Manifiesta que hay estudios dicen que la evolución de la raza ha generado protección a los ecosistemas. Los defensores de los animales quieren acabar con esta actividad que mantiene viva la raza y la diversidad genética.

Para manizales los toros en su feria taurina de enero y la exposición equina de marzo son el motor de la economía y nada puede justificar privar a un sector de la población de tener trabajo digno para sobrevivir y educar familias

Finaliza haciendo referencia a la relación entre los toros y la naturaleza y afirma que son mejores amigos porque, por su peligrosidad, es muy fácil tener lejos de su entorno a los pescadores, cazadores, caminantes, a las bicicletas y, en general, a la gente que cruza los campos. El toro es amigo de la naturaleza porque cuida su entorno.

**Jose Javier Arango:** Viene en representación del espectáculo de los enanitos toreros. Dice que la tauromaquia le ha dado la oportunidad de vivir, que es valor. Hay muchas personas dentro de la tauromaquia, y menciona todos los oficios que esta actividad involucra. Manifiesta que no son ladrones, son trabajadores con amor. Tienen derecho como pueblo, como torero, como gremios, como ganaderos a luchar por lo que les gusta. ¡Que viva Manizales!

**Mario Jimenez Sanchez.** Agradece a los representantes y se presenta como una persona que ha dedicado la vida al deporte, en tanto lleva 65 años como entrenador de baloncesto. También manifiesta ser docente universitario y ser asistente de la plaza desde hace más de 50 años.

Manifiesta que no hay actividad que haya llamado más su atención por su relación con la cultura y el arte que las actividades taurinas, por lo que se volvió pintor taurino. Así, decidió utilizar su habilidad en beneficio de los toros porque la tauromaquia va algo más allá de la plaza y de las corridas.

Indica que los toros deben ser entendidos como cultura y arte. Por ejemplo, hace 32 años se hacen tertulias taurinas, mensualmente, se reúnen a hablar de arte y cultura

Refiere que Manizales tiene 68 años de su expresión cultural y artística de la temporada taurina. Él tiene su propia ganadería en Manizales. Lo acompañan cada año en ese mismo salón, artistas, escultores, pintores, los cuales llenaron el salón en el que se está realizando la audiencia hace 14 años con más de 80 expresiones artísticas. Han prepararon más de 40 obras, invirtieron tiempo y dinero, en una exposición llamada "Luces y sombras" y recuperaron algo de la intervención. Hay 6 artistas nacionales vinculados a la 15ava exposición taurina

Afirma que si se prohíben las corridas de toros les prohibirán ser pintores, y que entonces se convertirán en delincuentes. Finaliza diciendo "mientras salga sol y haya luna, Manizales seguirá siendo taurina".

**Francisco Javier Henao:** Saluda al recinto, dice que lo conocen como Javier de la Cruz y desde los 12 años se ha dedicado a esta profesión y también ha hecho empresa alrededor de la tauromaquia. Manifiesta que por la prohibición, hace 4 años se han acabado varias actividades taurinas y eso ha disminuído sus ingresos, pues se ha dedicado al diseño y confección de los trajes de torear y su venta ha disminuído. Cita a algunos participantes de las audiencias anteriores



para hablar de la reconversión económica, dice que no saben hacer otro oficio y con la prohibición quedan al aire.

**Neftalí Montaña:** Saluda a la audiencia y pide disculpas por el incidente que se presentó en el Congreso, pero afirma que obedeció a que el representante Losada prejuzgó.

Afirma que el tránsito de este proyecto parece una competencia sobre la que primero llegue con la iniciativa.

Indica que la ley ya está hecha y lo que se quiere es pasársela por encima. Los pisotearon porque un decreto no puede estar por encima de la Ley. Afirma que prevaricaron.

El pregunta que para qué presenta un proyecto de taurinos si la ley existe y es clara.

Además, dice que tiene un video de cómo se crían estos animales, y pregunta si es que el Gobierno va a tener dinero para comprar todas esas ganaderías y todos esos toros de lidia.

**Marcelo Gutiérrez Botero.** Manifiesta ser médico veterinario zootecnista y criador de toros.

Afirma que en el mundo se está perdiendo el reconocimiento de nuestros roles, por eso él se ha enfocado en enseñar a su hijo la cultura del toro de lidia.

Manifiesta que desde que nace el toro de lidia es guardián de la naturaleza y su entorno, evitando el acceso de intrusos y que es un animal fundamental para la variabilidad genética. Esto en tanto la diversidad entre las castas es 3 veces mayor que la que existen entre otros bovinos

El toro de lidia es fuente de divertimento y refiere que, aunque han intentado desprender la relación entre la feria y las corridas, es claro que existe una relación directa y que la gente va a la feria a ver toros.

Afirma que el proyecto atenta contra la ecología, la cultura, las tradiciones, el libre esparcimiento y la libertad de un pueblo.

Termina refiriéndose a la eventual realización de un santuario para los toros, pero refiere que existen 16500 ejemplares que cuestan mantenerlos cerca de 1 millones de pesos al año, por lo que ese santuario necesitaría 16.500 millones de pesos al año para mantenerlos. Pregunta ¿de dónde va a salir el dinero?

**Miguel Eduardo Loaiza:** Es novillero, especialista en ventas en turismo. Expresa lo siguiente: *"ojalá estén viendo en internet porque parece una tertulia, de las mismas que se repiten hace 32 años"*, haciendo referencia a la asistencia mayoritaria de taurinos. Cree que la asistencia de los antitaurinos se debe a que están en otras actividades, ante lo que afirma que los taurinos tienen compromisos pero asisten porque es algo que les duele.

Dice que su intervención es para explicar por qué considera que no se debe prohibir las corridas, también que las audiencias se hicieron para escuchar a las personas que dependen económicamente.

Señala que hay un error porque considera que también se deben escuchar a los aficionados. A él lo introdujeron a toros en la niñez, y él quería ser torero por la fama que tenía.

Habla de los efectos directos e indirectos que ha tenido toros en su personalidad, se refiere a la tauromaquia como una filosofía de entrega total y disciplina. Sobre los toros de lidia: la muerte no es el fin sino una consecuencia. Ese toro, diferente a todos, es venerado por ser parte de la corrida. Se respeta al toro y disciplina al mismo

Indica que la sociedad se construye mediante la diversidad y el pensamiento diferente. Dice que antes de convivir con animales se debería aprender primero la convivencia entre humanos, y que la solución no es la prohibición sino la educación. Asistir a la plaza es construir sociedad.

Afirma que una parte de la ciudadanía expresa su pasión por el arte. La tauromaquia como patrimonio cultura, los representantes están impulsando el detrimento cultural como regalo de cumpleaños para la ciudad de manizales

Cierra la intervención reflexionando sobre la importancia de mantener al toro en Colombia. Dice que el impulsor del proyecto debería centrarse en la protección de otras comunidades.

Señala que Manizales ha sido galardonada como una de las ciudades más cultas, con menos criminalidad y asesinatos. Es la única ciudad galardonada por calidad de vida. Recalca la formación de valores en torno a la tauromaquia. Finalmente, invita a la temporada taurina de 2023.

**Iván Darío Giraldo:** Es banderillero profesional de Manizales. Hace mucho tiempo emprendió el sueño de ser torero y ponerse delante de un toro que se puede defender. En cambio a los toreros no se les está dando la posibilidad de defenderse como profesionales, los tratan como asesinos, a tal punto que en el proyecto se busca la resocialización

Señala que la reconversión no les paga por el sentimiento que les genera su profesión. Manifiesta no ser una estadística, pero que las estadísticas de su economía sí se van a afectar porque todo el año trabaja en el medio preparando caballos y haciendo preparación física.

Indica que tiene 2 hijos a los cuales mantiene de lo que percibe por la profesión y con la prohibición acabarán con su trabajo. No considera justo que se pase por encima de la constitución que le da derecho a escoger su profesión, libertad de culto, entre otras. Manifiesta que por 40 años ninguna reconversión o reubicación le van a funcionar. Pide que se conozca al toro de fondo para que entiendan lo que sienten los toreros cuando realizan su actividad que va más allá

de matar a un animal, y pide conocer la parte humana de quienes visten un traje de luces y que dejen de llamarlos asesinos.

Dice que explicar el sentimiento es muy difícil, por lo que pide respeto por sus creencias, por su profesión, y que digan qué harán con personas que después de 40 años no saben hacer nada más

Reiteró que no quiere reconversión porque no es un delincuente al que le van a hacer un pago por dejar de delinquir, y finalmente, pide ser más humano entre los humanos y no con los animales.

**Jorge Mario Gómez:** Manifiesta que es un gusto particular e informa que tiene un restaurante con empleados que son como su familia.

Indica que la temporada taurina en Manizales es la semana que se espera durante todo el año porque es la semana más importante y los turistas que llegan van por la fiesta brava. Los turistas que llegan a la ciudad dejan su dinero en todos los negocios de la ciudad. Tienen alrededor de 3000 visitantes que llegan todos los años esta semana

Menciona que el ser humano se alimenta aproximadamente con 100 mil pesos diarios, sin poner bebidas alcohólicas. Esto durante los 7 días genera ingreso de 2100 millones de pesos para economía gastronómica de la ciudad. ¿Cómo planean reemplazar este ingreso?

Pone como ejemplo el restaurante de Jorge Mario que genera 12 empleos extra y en la cocina tiene solo mujeres cabeza de hogar que se ven beneficiadas durante esta semana, y que con los ingresos de esta semana de feria pueden subsistir.

Solicita no castrar a la gente en sus creencias, pero además mirar el impacto socioeconómico. Apoya y vibra con la fiesta brava y reconoce el esfuerzo que hacen los toreros para mantener viva una tradición mundial que ponen en el mapa a Manizales.

**H.R. Christian Garcés:** El representante pregunta por el horario nocturno de los restaurantes durante la feria taurina.

**Jorge Mario Gómez:** Responde que normalmente hasta la 1am, y que no ha presenciado peleas en ese horario. Dice que es la única vez en el año que se siente como restaurantero de ciudad grande en el mundo porque incluso desde meses antes se vende la semana entera.

**H.R. Christian Garcés.** Pregunta cómo diferenciar a las personas que vienen por corrida y horario discotecas.

**Jorge Mario Gómez:** Responde que los horarios de umba 3 am. Se diferencian las personas porque en el restaurante se pregunta si van para corridas o no para despacharlos rápido para la plaza. También porque la gente llega con botas y en la noche porque todos salen a respirar tauromaquia, hablan de las corridas.



Dice que le da tristeza y respeta las posiciones, pero pide analizar muy conscientemente los impactos que esto puede generar e invita para que visiten y conozcan.

**H.R. Christian Garcés.** Sugiere que se debe aprovechar la feria taurina del 2023 para realizar mediciones que permitan evaluar la conveniencia del proyecto.

**Gustavo Restrepo:** El ciudadano afirma que el proyecto viola la Constitución Política y el bloque de constitucionalidad.

Se pregunta por qué le va a decir al Comité de DESC de la ONU y de las recomendaciones que ha presentado sobre estas materias. Indica que las estadísticas son importantes, pero los derechos no dependen de la estadística, sino del régimen político que se adopte.

Dice que es solo espectador y aficionado, pero que justamente a los congresistas les está faltando el público y a los empresarios.

Agradece el espacio, pero afirma que se han dicho mentiras y el concejal John Hemayr es un mitómano y que eso no lo dejó crecer porque ha afirmado que las corridas están prohibidas por una interpretación de la Corte Constitucional, pero eso está pendiente por definirse en la jurisdicción contencioso administrativa.

También afirma que las corridas han disminuido en los pueblos por la intimidación moral de los alcaldes. Por ejemplo, dice que en Palestina, Viterbo, Aguadas, Marquetalia y otros municipios no han podido hacer corridas por intimidación a los alcaldes.

Pide no fracturar más al país e invita a los taurinos a movilizarse a la calle para defender sus derechos por ser el único camino que les queda.

Vuelve a preguntar qué le van a decir a la ONU y a Manizales cuando se vea afectada y se viole la Ley 1025 que declara patrimonio cultural, inmaterial de la nación a las actividades taurinas, pues están en juego derechos políticos y derechos fundamentales y los DESC.

**H.R. Christian Garcés.** Se disculpa con John Hemayr por la ofensa y dice que a él le ha tocado vivir día a día con el nuevo Gobierno y la agenda progresista actual.

**Harold Vasquez:** Se presenta como veedor nacional de patrimonio arquitectónico. Empieza la intervención diciendo que en el congreso no se ha hablado de la protección de las plazas de toros, declaradas como patrimonio arquitectónico. Manifiesta que no hay claridad sobre lo que va a pasar con estos escenarios. Pregunta qué va a pasar si esta ley no se ocupa de esta materia.

Relaciona un libro titulado “Plazas de toros de Colombia” porque contiene los decretos por los que se han declarado espacios de conservación integral. Expone que el congreso nunca ha velado por el patrimonio arquitectónico de la nación, están descuidados, por lo que dice que no pueden dejar que las plazas se acaben.

Afirma que para realizar el Proyecto de Ley tienen que levantar las declaratorias patrimoniales de cada monumento, sólo así podrían afectar la estructura interna de las plazas.

Para ilustrar lo anterior nombra un ejemplo que, según el ponente, se dio en el periodo de la alcaldía de Gustavo Petro, quien pretendía tumbar los corrales para montar oficinas y esto no se dio por que la plaza es considerada monumento patrimonial.

Afirma que si se aprueba el proyecto procederán, por medio de una acción popular a denunciar y el Estado tendría que indemnizar.

Plantea que nunca se ha hecho un control político al antiguo director de patrimonio y que la actual directora tampoco lo tendrá, por lo que pide al congreso que se ponga atención al tema de patrimonio a nivel regional y distrital y se haga control político. También dice que es ilegal hacer la prohibición a las prácticas taurinas porque afectaría al patrimonio.

Para finalizar, comparte que él llegó a los toros en el 2017, cuando vio el maltrato a unos taurinos. Pensó que iban a acabar con las plazas de toros como patrimonio y por eso se convirtió en taurino.

**Valentina Carvajal:** Es la directora ejecutiva de Cotelco Caldas, y asiste en representación de gremio y sector que hace parte del desarrollo de las actividades taurinas. Señala que la temporada se vive en el marco de la feria más importante de América, y es la fiesta brava es un dinamizador económico importante y garantizan el 65% de la ocupación hotelera en una semana, sin contar los otros gastos en todos sectores.

Afirma que esto genera riqueza, la cual es el sustento de muchas personas durante el primer semestre del año.

En lo que respecta al sector alojamiento, refiere que durante la semana de ferias es cuando más se llenan estos servicios y es el momento del año donde pueden fijar el promedio de tarifa más alto de todo el año, que oscila entre 200-300 mil pesos promedio. Afirma que, en todo caso, hay hoteles más caros

Manifiesta que es un sector que recibe 4200 millones de pesos durante esa semana y por eso como gremio apoyan la fiesta brava.

Afirma que la ciudad debe seguir vistiendo de fiesta porque la tradición y la historia hacen parte de su cultura y refiere que es un buen momento para que con la Cámara de Comercio y el Observatorio de Industria y Cultura se cree un observatorio para estudiar esta situación a profundidad.

Manifestó que en Manizales hay 128 hoteles y hostales y que 15 son afiliados a Cotelco, el 12%. Sobre esta cifra, pudieron concluir que el 32% de los huéspedes de 2019 iban a toros.

**H.R. Christian Garcés:** pide que hagan encuestas en la feria del 2023.

**José Reinaldo Molina:** Hace parte de la Junta Directiva de la Corporación carnaval de Riosucio. Manifiesta que se ha dejado de lado a los municipios en este debate. Menciona que Riosucio es un municipio cuya idiosincrasia está ligada al toreo. En este municipio tienen diferentes representaciones culturales en torno a la fiesta brava. Por ello, quiere que se tomen en cuenta también los municipios afectados, sobre todo los que desarrollan corralejas.

Indica que la afectación en Riosucio sería similar con los ingresos, los empleos formales e informales y por ello solicita que se tome en cuenta su posición. Enfatiza en que no solo es la pasión por las actividades culturales, también es el respeto a la tradición

Por lo expuesto, considera necesario y solicita que se evalúe el impacto que el proyecto tendría en el Carnaval de Riosucio.

**Lorenzo Calderón:** Menciona los aspectos jurídicos para defender esta tradición, y para ello hay que abordar este debate desde la libertad. La función del legislador en un Estado Social de Derecho está fundada en respetar la libertad y reivindicar la libertad en que se fundan estos Estados. Así se plasma en la Constitución, en sus principios como pluralismo y multiculturalismo.

Señala que si la prohibición fuera la regla estaríamos en un estado totalitario, poco democrático. La excepción es la prohibición, y menciona la máxima "prohibido prohibir", entonces el legislador no tiene por qué coartar las libertades.

Esto es un problema de ejercicios de libertades. Respeta a quienes desde su conciencia no respetan la fiesta brava, pero lo que está amenazado no solo es la tauromaquia sino la democracia como ESD. Si se permite que el legislador vulnere principios constitucionales y normas de aplicación directa, se está avanzando hacia un periodo de oscurantismo. Su posición es que debe haber una férrea oposición al prohibicionismo como forma de legislar

**Jorge Enrique Henao:** Manifiesta que ha sido taurino desde el nacimiento y desde los espermatozoides de sus antecesores. Es uno de los pocos manizaleños que conocen la historia taurina de la ciudad porque no hay mucha información. Su conocimiento se basó en el compromiso con el Dr. Ernesto Gutierrez Arango que empezó a escribir un libro sobre la historia de Manizales que él terminó a cambio de la información acumulada. Para cumplir este compromiso, inculcó archivos, bibliotecas y recopiló la información.

Decidió que lo más sensato era hacer una cronología con la información. Tiene 1200 páginas de la cronología taurina manizaleña. Se ha enfocado en la influencia de la tauromaquia en la economía de los pueblos. Esta relación existe en todos los países donde ha habido actividad taurina. Solo hay un libro que habla sobre esto, no está actualizado

Procede a leer una confesión de Luis londoño (autor) sobre el tema: *"harán el capítulo a regañadientes porque no son aficionados a las corridas, lo escribirán*



teniendo en cuenta que hace parte de las crónicas de manizales y que los aficionados de la ciudad son numerosos". Lee otro aparte del libro que dice que el tesoro municipal: ingresos importantes, al igual que las imprentas, los obreros ocupados en la construcción de los circos beneficiados, ganaderías igual (página 228).

Indica que complementó el escrito llevándolo a la actualidad, dice que la influencia de la tauromaquia en la economía no es algo de ahora sino de la época del libro

En las condiciones socioeconómicas de la época, el conocimiento que podría tener seguramente en Colombia son beneficiados los mismos que el distinguió como los hospitales, hoteles, transporte, ganadero, carniceros, empresas de radio y tv, especialistas taurinos, comerciantes. En época de feria y otras festividades se programan otros espectáculos que acompañan las actividades. Finalmente, dice que la influencia se remite a antes de que manizales fuera declarada municipio

**Concejal John Hemayr Yepes:** Refiere la Carta de COTELCO que dice que no cuentan con un informe de la influencia económica ni de huéspedes de la temporada, por lo mismo cree que alguien está mintiendo ahí. Aprovecha para decir que espera que los debates se sigan dando a esa altura, y espera que las discusiones que se presenten en cámara tengan en cuenta lo dicho en la audiencia, junto a los datos que proporciona a la subcomisión.

**Hilda Salazar:** Enfatiza en las razones por las que cree que el proyecto es inviable. Considera que afecta el derecho de escogencia de profesión, el libre desarrollo de la personalidad. Al contrario, considera que toda actividad lícita debería ser protegida por las leyes.

Indica que la prohibición se convirtió en un debate ideológico, no de amor y protección a los animales porque están extinguiendo una raza. Dice que el PL tiene motivaciones personales de quienes no gustan de la fiesta brava.

Menciona que no se puede cambiar el oficio de las personas, por lo que afirma que es una falta de respeto presentar un proyecto que no tiene estudios técnicos, científicos y sociológicos que validen su importancia y viabilidad. Considera que este es un proyecto persecutorio y discriminatorio en contra de las actividades taurinas, dice que sólo persiguen la fiesta taurina a pesar de que hay otros espectáculos con animales. Finaliza afirmando que persiguen a una minoría.

**Juan Camilo Giraldo:** Se centra en los datos que han recogido hoy sobre los datos económicos que mueven la fiesta taurina: 3000 turistas que gastan 50.0000 diarios, lo cual arroja un total de 10.500 millones de pesos. Los gastos son: entrada a la corrida 12.000, costo de 16.380 millones de pesos. Reiteró la

información previamente dada, esto es, que CORMANIZALES ha entregado 8674 mil millones de pesos por la Ley de Deporte.

**Concejal Cesar Díaz:** Hace mención a la recesión económica del país y dice que la feria taurina es el mayor eje económico de Manizales. Menciona un total de 22.200 millones de pesos de ingresos sin contar el empleo informal

Señala que en Manizales se está cercenando una reactivación económica que tiene como origen el turismo taurino. Manizales es la capital taurina del mundo. Hay muchas cifras para debatir, pero no las comparte con el concejal Hemayr porque son cifras infladas para cumplir metas

Finalmente, dice que el espectáculo taurino está creciendo.

**H.R. Christian Garcés:** Pregunta por la posición de la mayoría de los concejales, a favor o en contra de la tauromaquia.

**Concejal Cesar Díaz:** Afirma que hay 14 taurinos de 19.

**H.R. Christian Garcés:** pregunta qué esperan los concejales para manifestar una posición mayoritaria dirigida al Congreso. Sugiere que es muy importante saber cómo se posicionan como parte del gobierno local y como órgano de representación popular

**Concejal Cesar Díaz:** Agradece la idea y manifiesta que radicará la proposición mañana.

**Jorge Giraldo:** Agradeció el uso de la palabra, dice que es inevitable que la corte constitucional declare la nulidad del proyecto de ley. Dice que el proyecto está motivado por fines económicos enmascarada por amor a los animales.

Indica que el mercado de la carne artificial tendrá un peso en 2025 de 8.000 millones de euros.

Indica que los animalistas dicen que es invertir el proceso de los homosapiens al volverlos herbívoros. Refiere que no es dándole derechos a las cucarachas se va a proteger al planeta, hay que liberar la agenda ambiental de los animalistas, la agenda ambiental secuestrada por los animalistas. Además, intentan frenar el toreo mediante la modificación de la ley para proteger a los animales. Dice que todo se debe a una manipulación perversa de los sentimientos de los colombianos.

Considera que se debería analizar si hay un vínculo entre el ponente del proyecto con el nefasto leonardo anselmo, si esto se prueba configuraría un conflicto de intereses en la discusión y votación de la iniciativa legislativa.

**José Luis Reiter.** Saluda y dice que los desplazados son los taurinos porque las plazas fueron donadas a los hospitales y el Gobierno ahora se quiere apropiarse de ellas para reuniones y conferencias políticas.

Dice que no dejan entrar a los taurinos a las plazas obligando a los toreros a entrenar en otras partes y que, por esta razón, los más afectados son los ganaderos, taurinos y toreros. Pide que no los deshumanicen porque han dado su vida por el toro

En este punto lee carta de su hijo torero en la que se refiere al representante Losada, afirmando que poco le interesan los sentimientos de las personas y en la que afirma que cobra en la feria de Cali hasta 25.000 dólares en una corrida y que este valor oscila dependiendo del municipio y del momento artístico en el que esté y de su temporada europea.

Así, con esta iniciativa su economía se vería afectada, lo que le parece un desamparo

Finaliza afirmando que este es un desastre ideológico que ya se vivió cuando el Papa Pio V en 1500 prohibió las corridas, pero afirma que la tauromaquia sobrevive desde hace más de 300 años y lo seguirá haciendo.

**Jorge Duque:** Es una persona que tiene un estudio de la tauromaquia de manizales desde 1951 hasta 1968 y da unas cifras sobre el toreo en la ciudad:

231 matadores en Manizales  
100 novilleros  
46 novilladas, de las que 45 se realizaron con desolladores  
271 toros muertos  
24 festivales taurinos  
151 novillos matados  
42 toros muertos  
1883 toros matados en corridas  
46 indultados  
1544 orejas cortadas en 68 años  
en total se han matado 2659 toros

**H.R. Christian Garcés:** El Representante solicita que se les envíen esas cifras.



**Miguel Jaramillo.** Es estudiante de derecho de la Javeriana y asistió a la audiencia de Bogotá, tiene 20 años. Dice que es fundamental organizar una defensa jurídica de estas expresiones culturales. Dice que se han utilizado artículos e interpretaciones para defender culturas indígenas y se han negado las prácticas de herencia española.

Dice que la Constitución consagra el acceso a la cultura, y que aunque la cultura taurina sólo existe fuertemente en Manizales, Manizales es parte del país y por eso debe tener garantías en la preservación de su cultura.

Dice que la Sentencia C-666 de 2010 ordenó al congreso legislar para regular o prohibir las corridas de toros y se pregunta ¿quién es la Corte para decirle al Congreso en qué sentido debe fallar?

Afirma que la embestida del toro es un arte pero dice que no va a profundizar en este tema por falta de tiempo.

Se refiere a un estudio de la universidad complutense de Madrid en el que se afirma que el toro libera 96 picogramos por mililitro de betaendorfinas, lo que permite que tenga un umbral de tolerancia al dolor mucho más alto y no sienta dolor en el ruedo.

**Sebastián Boyacá:** Es un joven manizaleño, matador de toros. En su vida ha estudiado derecho y psicología. en el transcurso de la jornada se motivó a intervenir. Vuelve a citar a Francis Wolf, quien menciona que el único argumento en contra de las corridas de toros son las sensibilidades. Indica que se trata de una percepción diferente del espectáculo y sensibilidades. En temas sensibles no cabe lo técnico. Entonces se vuelve un problema moral.

Indica que en psicología aprendió que hay 5 emociones básicas, y en la plaza de toros se han dado cuenta que la tauromaquia es un sentimiento. No es algo que se pueda medir, que quepa dentro de las estadísticas. Él menciona que en la plaza se sienten estos 5 sentimientos: ira, excitación, miedo, tristeza, alegría. Dice que no siente excitación sexual, sino intelectual con las corridas.

**H.R. Juana Carolina Londoño.** Menciona que uno de los puntos más repetitivos es la preocupación por el empleo y los trabajos, adicionalmente se habla de los valores y el respeto por la profesión. que se debe revisar la parte jurídica para evitar que haya una vulneración de los derechos y las leyes. Manifiesta que le preocupa que la carencia de cifras exactas de parte y parte sobre la actividad económica y otras, esto se debe construir

Manifiesta que se tomaron anotaciones sobre el beneficio de que generan las prácticas taurinas para los hoteles y la industria turística y de alimentos, así como de la constante preocupación por la extinción del toro de lidia, etc

Termina diciendo que fue un debate con altura, agradece a los concejales y a los asistentes por demostrar que se pueden hacer debates con altura.

Dice que se quiere presentar un informe ecuaníme para lo que se llevan los datos y la información presentada y esta será revisada de forma minuciosa.

Finaliza agradeciendo al representante Christian Garcés como coordinador de la subcomisión.

**H.R. Christian Garcés:** Habla de la cultura del trabajo que hay en Caldas, hace parte de la comisión tercera para defender cada empleo, por eso está atento a proyectos como este. Agradece la participación y pide excusas si cometió algún error, a los medios y la logística garantizada, a las personas que han ayudado a coordinar esta audiencias, y al hotel El Carretero y busca ser juicioso con la información para que esta llegue a cada uno de los representantes.

Dan por terminada la audiencia

#### **4. Consideraciones**

Una vez culminadas las audiencias y habiendo escuchado a la ciudadanía en cuatro oportunidades y en tres ciudades distintas, se hace evidente que se debe ajustar el articulado del proyecto de ley para precisar algunos temas que generan inquietud y que pueden llevar a que, de aprobarse la prohibición, existan afectaciones a ciertos sectores, especialmente en materia económica.

El primer asunto que llama a la reflexión hace referencia al desconocimiento sobre el universo poblacional que deriva su sustento principal de estas iniciativas. Sobre este punto, hay lugar a las reflexiones manifestadas por algunos ciudadanos en el sentido de señalar que se trata de actividades itinerantes en tanto, de conformidad con lo previsto en la sentencia C-666 de la Corte Constitucional, únicamente pueden realizarse en los municipios donde exista tradición ininterrumpida y en las fechas en las que tradicionalmente se realizan, por lo que las actividades que tienen lugar por fuera de este marco fijado por la Corte son ilegales.

Sobre el particular, se considera oportuno citar esta parte del fallo:

- 1. Las manifestaciones culturales en las cuales se permite excepcionalmente el maltrato animal deben ser reguladas de manera tal que se garantice en la mayor medida posible el deber*

*de protección animal. Existe el deber estatal de expedir normas de rango legal e infralegal que subsanen el déficit normativo actualmente existente de manera que cobije no sólo las manifestaciones culturales aludidas por el artículo 7 de la Ley 84 de 1989 sino el conjunto de actividades conexas con las mismas, tales como la crianza, el adiestramiento y el transporte de los animales.*

**2. No podría entenderse que las actividades exceptuadas puedan realizarse en cualquier parte del territorio nacional, sino sólo en aquellas en las que implique una manifestación ininterrumpida de tradición de dicha población.**

**3. La realización de dichas actividades deberá estar limitada a las precisas ocasiones en que usualmente éstas se han llevado a cabo, no pudiendo extenderse a otros momentos del año o lugares distintos a aquellos en los que resulta tradicional su realización.**

4. *Las manifestaciones culturales en las cuales está permitido el maltrato animal son aquellas mencionadas por el artículo 7 de la Ley 84 de 1989, no se entienden incluidas dentro de la excepción al deber de protección animal otras expresiones que no hayan sido contempladas en la disposición acusada.*

5. *Las autoridades municipales en ningún caso podrán destinar dinero público a la construcción de instalaciones para la realización exclusiva de estas actividades.*

Así las cosas, es evidente que desde el año 2010 se ha generado una dificultad para aquellas personas que derivaban su sustento principal de estas actividades, como bien fue señalado por un interviniente en la audiencia realizada en la ciudad de Bogotá, cuando manifestó que desde el 2012 se han disminuido sus ingresos y han tenido que realizar otras actividades para asegurar la satisfacción de sus necesidades.

No obstante, aunque es claro que en razón a las limitaciones jurisprudenciales desde el 2010 el gremio taurino se ha visto afectado, situación que empeoró con la pandemia que tuvo lugar en 2020 y que en algunos lugares del país, como Bogotá, ha sido incluso más compleja, en tanto por decisiones de las autoridades territoriales se han visto suspendidas y/o eliminadas las temporadas taurinas, el proyecto de ley que aquí se pone a consideración no puede ser ajeno a esta realidad y debe asegurar que existan garantías para quienes dependen de estas actividades, independientemente del número de personas que sean.

Por otra parte, se consideró importante incluir dos aspectos que no estaban regulados en el proyecto y que, del resultado de las audiencias, es claro que deben ser atendidos: (i) el destino de los animales y su protección una vez



empiece a regir la prohibición, así como (ii) la destinación de los lugares donde se realizan estas prácticas, muchos de ellos considerados patrimonio arquitectónico.

Ahora bien, es fundamental referirse a las afectaciones a los derechos fundamentales de los ciudadanos que disfrutan de estas actividades y que derivan de ellas algún sustento económico.

Durante las audiencias se manifestó que avalar esta prohibición contraría derechos como el libre desarrollo de la personalidad, la libertad de escoger profesión u oficio, el derecho a la libertad, a la dignidad, a la libertad de empresa, entre otros.

Así mismo, se manifestó que los animales no tienen derechos y que, en esa medida no se podían desconocer los derechos de las minorías a su favor. Sobre este punto, es menester recordar que este proyecto se sustenta no en la intención de unos parlamentarios de acabar con una práctica cultural determinada, sino de un llamado que desde el 2010 hizo la Corte Constitucional para hacer coherentes los mandatos derivados de la Constitución de 1991, con las excepciones planteadas en la Ley 84 de 1989, que hacen referencia a las actividades culturales que implican maltrato animal.

El artículo 7 de la Ley 84 de 1989 establece que: *Quedan exceptuados de los expuestos en el inciso 1o. y en los literales a), d), e), f) y g) del artículo anterior, el rejoneo, coleo, las corridas de toros, novilladas, corralejas, becerradas y tientas, así como las riñas de gallos y los procedimientos utilizados en estos espectáculos.*

El inciso al que hace referencia la norma fija los actos que se consideran como maltrato animal y que, por consiguiente, son sancionados por la ley en cuestión.

Esta norma es anterior a la Constitución Política de 1991 y, por esta razón, la Corte Constitucional, en sentencia C-666 de 2010, estudió su constitucionalidad, para determinar si era coherente con los mandatos derivados de la nueva Carta Política.

Sobre el particular, la Corte Constitucional, reconoció lo siguiente:

*“Debe recordarse, sin embargo, que las manifestaciones culturales no son una expresión directa de la Constitución, sino fruto de la interacción de los distintos actores sociales determinados por un tiempo y un espacio específicos. De manera que no puede entenderse que en sí mismas consideradas, sean concreción de postulados constitucionales, ni que, por consiguiente, tengan blindaje alguno que las haga inmunes a la regulación por parte del ordenamiento jurídico cuando quiera que se estime necesario limitarlas o, incluso suprimirlas, por ser contrarias a los valores que busque promocionar la sociedad, decisión que se encuentra dentro del ámbito competencial del órgano legislativo o de las autoridades municipales o distritales*

*Incluso el Legislador en ejercicio de su libertad de configuración normativa puede llegar a prohibir las manifestaciones culturales que implican maltrato animal, si considera que debe primar el deber de protección sobre la*

*excepcionalidad de las expresiones culturales que implican agravio a seres vivos, pues como lo ha defendido esta Corporación en numerosas oportunidades, la Constitución de 1991 no es estática y la permisión contenida en un cuerpo normativo preconstitucional no puede limitar la libertad de configuración del órgano representativo de acuerdo a los cambios que se produzcan en el seno de la sociedad.”*

Esto último atendiendo a que de la Constitución Política de 1991, que no se encontraba vigente al momento en que fue establecida la excepción que fundamenta la realización de estas actividades, se deriva un mandato de protección animal y de ahí que la Corte requiriera en dicha sentencia lo siguiente:

*Las manifestaciones culturales en las cuales se permite excepcionalmente el maltrato animal deben ser reguladas de manera tal que se garantice en la mayor medida posible el deber de protección animal. **Existe el deber estatal de expedir normas de rango legal e infralegal que subsanen el déficit normativo actualmente existente** de manera que cobije no sólo las manifestaciones culturales aludidas por el artículo 7 de la Ley 84 de 1989 sino el conjunto de actividades conexas con las mismas, tales como la crianza, el adiestramiento y el transporte de los animales.*

Así las cosas, este proyecto más que obedecer a un capricho obedece a un verdadero mandato constitucional que en efecto genera limitaciones al ejercicio de ciertos derechos, como lo hacen mandatos como el relativo a la función ecológica y social de la propiedad, en tanto existen bienes jurídicos relevantes en conflicto.

Si bien es válido que varias personas a lo largo y ancho del territorio nacional disfruten de estas actividades y construyan su futuro alrededor de la posibilidad de participar en ellas, también es cierto que su realización implica una afectación a la vida, salud e integridad de un animal que ya no es reconocido en nuestro ordenamiento jurídico como una cosa, sino como un verdadero ser sintiente que merece su protección.

Aquellos que disfrutan de estas actividades podrán satisfacer sus necesidades de diversión con otro tipo de espectáculos que no impliquen generar daño a otro ser viviente.

Por esta razón, este informe culmina con la presentación de una proposición sustitutiva a todo el texto.

## **5. Pliego de modificaciones.**

<b>Texto radicado</b>	<b>Texto aprobado en Comisión Primera y propuesto para Segundo Debate</b>
<i>“Por el cual se prohíben las prácticas taurinas en el territorio nacional</i>	<i>“Por el cual se prohíben las prácticas taurinas en el territorio nacional</i>



<i>y se dictan otras disposiciones"</i>	<i>y se dictan otras disposiciones"</i>
<p><b>Artículo 1. Objeto.</b> La presente ley tiene por objeto avanzar en el reconocimiento de los animales como seres sintientes, sujetos de una protección constitucional y legal especial, a través de la prohibición de las prácticas taurinas en todo el territorio nacional, como expresiones de maltrato, crueldad y violencia.</p>	<p><b>Artículo 1. Objeto.</b> La presente ley tiene por objeto <u>prohibir las prácticas taurinas en todo el territorio nacional, reconociendo que son expresiones de maltrato, crueldad y violencia que va no responden a prácticas culturales en el territorio nacional. Esto con el objetivo de avanzar en el reconocimiento de los animales como seres sintientes, sujetos de una protección constitucional y legal especial.</u></p> <p><del>avanzar en el reconocimiento de los animales como seres sintientes, sujetos de una protección constitucional y legal especial, a través de la prohibición de las prácticas taurinas en todo el territorio nacional, como expresiones de maltrato, crueldad y violencia.</del></p>
<p><b>Artículo 2°. Ámbito de aplicación.</b> Las disposiciones contenidas en la presente ley serán aplicables en todo el territorio nacional.</p>	<p><b>Artículo 2°. Ámbito de aplicación.</b> Las disposiciones contenidas en la presente ley serán aplicables en todo el territorio nacional, <u>particularmente en aquellos municipios donde aún se realizan estas prácticas en razón a la existencia de una tradición y arraigo. Una vez entrada en vigencia la presente ley, deberán suspenderse todas las prácticas de las que trata el artículo 3°.</u></p>
<p><b>Artículo 3°. Prohibición.</b> Se prohíbe el desarrollo de las actividades de corridas de toros, rejoneo, novilladas, becerradas y tientas, encierros y suelta de vaquillas, festivales cómicos taurinos y de aficionados prácticos, así como los procedimientos utilizados en estos espectáculos, tanto en el ámbito público como en el privado.</p> <p><b>Parágrafo.</b> El incumplimiento de la prohibición prevista en el presente artículo, dará lugar a la imposición de las sanciones establecidas en el artículo 10 y 11 de la Ley 84 de 1989 modificados por el artículo 4 y 9, respectivamente, de la Ley 1774 de 2016 o las normas que la modifiquen, deroguen o sustituyan.</p>	<p><b>Artículo 3°. Prohibición.</b> <u>Quedan prohibidas en todo el territorio nacional las actividades realizadas con toros de lidia a las que hace referencia el artículo 7 de la Ley 84 de 1989, a saber: corridas de toros, rejoneo, novilladas, becerradas, tientas. Tampoco se podrán realizar los procedimientos utilizados en estos espectáculos.</u></p> <p><u>También se prohíben los festivales cómicos taurinos y de aficionados prácticos, los encierros y la suelta de vaquillas, así como cualquier actividad que implique maltrato físico o mental a estos animales.</u></p> <p><u>Tampoco se podrán realizar las actividades a las que se refiere este artículo con otros bovinos u otros animales.</u></p> <p><u>Esta prohibición se extiende a espectáculos públicos y privados.</u></p> <p><b>Parágrafo.</b> El incumplimiento de la prohibición prevista en el presente artículo, dará lugar a la imposición de las sanciones establecidas en el artículo 10 y 11 de la Ley 84 de 1989 modificados por el artículo 4 y 9, respectivamente, de la Ley 1774 de 2016 o las normas que la modifiquen, deroguen o sustituyan.</p>



	<p><del>Se prohíbe el desarrollo de las actividades de corridas de toros, rejoneo, novilladas, becerradas y tientas, encierros y suelta de vaquillas, festivales cómicos taurinos y de aficionados prácticos, así como los procedimientos utilizados en estos espectáculos, tanto en el ámbito público como en el privado.</del></p>
<p><b>Artículo 4.</b> El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en conjunto con el Ministerio del Trabajo, el Ministerio de Educación y el Ministerio del Interior y garantizando la participación de los sectores que tengan intereses, en el marco de sus competencias, tendrá un plazo de seis (6) meses contados a partir de la expedición de la presente ley para elaborar un Plan de Adaptación Laboral con el cual garantizan programas efectivos de reconversión económica para las personas que demuestren que sus ingresos y sustento económico principal, se derivan de las actividades de las que trata el artículo 3.</p>	<p><b>Artículo 4. <u>Protección laboral.</u></b> <u>El Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE realizará un censo para determinar el número de personas que dependen directa y exclusivamente de las actividades a las que hace referencia el artículo tercero de la presente ley. Así mismo, determinará el número de personas que, aunque no dependan directamente de estas actividades, se vean beneficiados con su realización.</u></p> <p><u>Para el efecto, no se podrán tener en cuenta los ingresos o beneficios percibidos de las actividades que se realicen por fuera de los requisitos fijados por la jurisprudencia constitucional y que condicionan la legalidad de estas actividades.</u></p> <p><u>Una vez se conozca el resultado del censo, las autoridades territoriales, en coordinación con el Gobierno Nacional, adoptarán las medidas necesarias para facilitar el tránsito de las personas que dependen directamente de estas actividades hacia otras actividades laborales.</u></p> <p><u>En el caso de las personas que se ven beneficiadas, pero que no dependen de forma exclusiva de estas actividades, se les garantizará que puedan desarrollar sus labores en el marco de otros eventos, especialmente aquellos artísticos, culturales, deportivos o de cualquier otra índole que se encuentren a cargo de la respectiva entidad territorial.</u></p> <p><u>Se otorgará especial prioridad en el manejo, apoyo y desarrollo de eventos que tengan lugar en las plazas y sitios en los que se realizaban las actividades a las que hace referencia el artículo tercero a aquellas personas que hayan probado depender directamente de dichas actividades.</u></p> <p><u>Este proceso de identificación y de apoyo hacia un tránsito laboral deberá realizarse en un plazo de seis (6) meses contados a partir de la expedición de la presente ley.</u></p> <p><u>Parágrafo. El Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA, a partir de la expedición de la presente ley, deberá realizar</u></p>

	<p><u>capacitaciones en aspectos socioempresariales a las personas que demuestren que sus ingresos y sustento económico principal se derivan de las actividades referidas en el artículo tercero. Así mismo, deberá organizar programas de empleabilidad para estas personas.</u></p> <p><del>El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en conjunto con el Ministerio del Trabajo, el Ministerio de Educación y el Ministerio del Interior y garantizando la participación de los sectores que tengan intereses, en el marco de sus competencias, tendrá un plazo de seis (6) meses contados a partir de la expedición de la presente ley para elaborar un Plan de Adaptación Laboral con el cual garantizan programas efectivos de reconversión económica para las personas que demuestren que sus ingresos y sustento económico principal, se derivan de las actividades de las que trata el artículo 3.</del></p>
Artículo nuevo	<p><u>Artículo 5°. Destino de los animales. Los animales que eran usados para estos espectáculos deberán ser tratados de conformidad con lo previsto en la Ley 84 de 1989 y la Ley 1774 de 2016, o las leyes que las modifiquen, adicionen o deroguen. En ese sentido, sus propietarios deberán garantizar su bienestar y la satisfacción de sus necesidades.</u></p> <p><u>El Gobierno Nacional en conjunto con las entidades territoriales, diseñarán una ruta de atención para garantizar la protección y cuidado de estos animales por parte de sus propietarios.</u></p>
Artículo nuevo	<p><u>Artículo 6°. Protección de los escenarios. Las autoridades territoriales garantizarán que los escenarios dispuestos para la realización de las actividades previstas en el artículo tercero de la presente ley sean utilizados para el desarrollo de actividades artísticas, culturales, deportivas, comerciales, o de cualquier otra índole. En los casos en que dichos escenarios estén declarados como patrimonio cultural local o nacional, deberá procurarse la protección de su infraestructura.</u></p>
Artículo nuevo	<p><u>Artículo 7°. Autorización de eventos. Las autoridades administrativas no podrán otorgar ningún permiso, autorización o licencia para la realización de cualquier evento que contrarie las disposiciones de la presente ley.</u></p>
Artículo 5°. Vigencia. La presente ley rige a partir de la fecha de su expedición y deroga la	Artículo 8°. Vigencia. Las disposiciones previstas en la presente ley rigen a partir de

<p>Ley 916 de 2004, Reglamento Nacional Taurino, así como las expresiones “<i>corridas de toros, rejoneo, novilladas, becerradas y tientas</i>”, contenidas en el artículo 7 de la Ley 84 de 1989.</p>	<p><u>los seis meses siguientes a la expedición de la presente ley y derogan las expresiones “<i>rejoneo, corridas de toros, novilladas, becerradas y tientas</i>” del artículo 7 de la Ley 84 de 1989, así como la Ley 916 de 2004.</u></p> <p><del>La presente ley rige a partir de la fecha de su expedición y deroga la Ley 916 de 2004, Reglamento Nacional Taurino, así como las expresiones “<i>corridas de toros, rejoneo, novilladas, becerradas y tientas</i>”, contenidas en el artículo 7 de la Ley 84 de 1989.</del></p>
--	---

## 6. Proposición sustitutiva a la totalidad del texto del Pl 007 de 2022.

### PROYECTO DE LEY NO. 007 DE 2022 CÁMARA

*“Por el cual se prohíben las prácticas taurinas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones”*

El Congreso de Colombia

#### DECRETA:

**Artículo 1. Objeto.** La presente ley tiene por objeto prohibir las prácticas taurinas en todo el territorio nacional en tanto ya no responden a prácticas culturales en el territorio nacional. Esto con el objetivo de avanzar en el reconocimiento de los animales como seres sintientes, sujetos de una protección constitucional y legal especial.

**Artículo 2°. Ámbito de aplicación.** Las disposiciones contenidas en la presente ley serán aplicables en todo el territorio nacional, particularmente en aquellos municipios donde aún se realizan estas prácticas en razón a la existencia de una tradición y arraigo. Una vez entrada en vigencia la presente ley, quedará prohibida la realización de las prácticas de las que trata el artículo 3°, sin excepción alguna. Esto, en atención al mandato de protección animal que se deriva de la Constitución Política.

**Artículo 3°. Prohibición.** Quedan prohibidas en todo el territorio nacional las actividades realizadas con toros de lidia a las que hace referencia el artículo 7 de la Ley 84 de 1989, a saber: corridas de toros, rejoneo, novilladas, becerradas, tientas. Tampoco se podrán realizar los procedimientos utilizados en estos espectáculos.



También se prohíben los festivales cómicos taurinos y de aficionados prácticos, los encierros y la suelta de vaquillas, así como cualquier actividad que implique maltrato físico o mental a estos animales.

Tampoco se podrán realizar las actividades a las que se refiere este artículo con otros bovinos u otros animales.

Esta prohibición se extiende a espectáculos públicos y privados.

**Artículo 4. Protección laboral.** El Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE realizará un censo para determinar el número de personas que dependen directa y exclusivamente de las actividades a las que hace referencia el artículo tercero de la presente ley. Así mismo, determinará el número de personas que, aunque no dependan directamente de estas actividades, se vean beneficiados con su realización.

Para el efecto, no se podrán tener en cuenta los ingresos o beneficios percibidos de las actividades que se realicen por fuera de los requisitos fijados por la jurisprudencia constitucional y que condicionan la legalidad de estas actividades.

Una vez se conozca el resultado del censo, las autoridades territoriales, en coordinación con el Gobierno Nacional, adoptarán las medidas necesarias para facilitar el tránsito de las personas que dependen directamente de estas actividades hacia otras actividades laborales.

En el caso de las personas que se ven beneficiadas, pero que no dependen de forma exclusiva de estas actividades, se les garantizará que puedan desarrollar sus labores en el marco de otros eventos, especialmente aquellos artísticos, culturales, deportivos o de cualquier otra índole, que se encuentren a cargo de la respectiva entidad territorial.

Se otorgará especial prioridad en el manejo, apoyo y desarrollo de eventos que tengan lugar en las plazas y sitios en los que se realizaban las actividades a las que hace referencia el artículo tercero, a aquellas personas que hayan probado depender directamente de dichas actividades.

Este proceso de identificación y de apoyo hacia un tránsito laboral deberá realizarse en un plazo de seis (6) meses contados a partir de la expedición de la presente ley.

**Parágrafo.** El Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA, a partir de la expedición de la presente ley, deberá realizar capacitaciones en aspectos socioempresariales a las personas que demuestren que sus ingresos y sustento económico principal se derivan de las actividades referidas en el artículo tercero. Así mismo, deberá organizar programas de empleabilidad para estas personas.

**Artículo 5°. Destino de los animales.** Los animales que eran usados para estos espectáculos deberán ser tratados de conformidad con lo previsto en la

Ley 84 de 1989 y la Ley 1774 de 2016, o las leyes que las modifiquen, adicionen o deroguen. En ese sentido, sus propietarios deberán garantizar su bienestar y la satisfacción de sus necesidades.

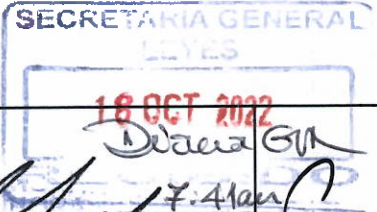



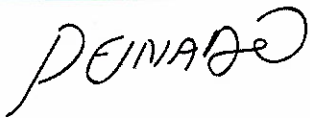
El Gobierno Nacional en conjunto con las entidades territoriales, diseñarán una ruta de atención para garantizar la protección y cuidado de estos animales por parte de sus propietarios.

**Artículo 6°. Protección de los escenarios.** Las autoridades territoriales garantizarán que los escenarios dispuestos para la realización de las actividades previstas en el artículo tercero de la presente ley sean utilizados para el desarrollo de actividades artísticas, culturales, deportivas, comerciales, o de cualquier otra índole. En los casos en que dichos escenarios estén declarados como patrimonio cultural local o nacional, deberá procurarse la protección de su infraestructura de conformidad con la ley.

**Artículo 7°. Autorización de eventos.** Las autoridades administrativas no podrán otorgar ningún permiso, autorización o licencia para la realización de cualquier evento que contrarie las disposiciones de la presente ley.

**Artículo 8°. Vigencia.** Las disposiciones previstas en la presente ley rigen a partir de los seis meses siguientes a su expedición y derogan las expresiones “rejoneo, corridas de toros, novilladas, becerradas y tientas” del artículo 7 de la Ley 84 de 1989, así como la Ley 916 de 2004.

Firman,

	
 <b>JUAN CARLOS LOZADA VARGAS</b> Representante a la Cámara Partido Liberal	 <b>CAROLINA GIRALDO BOTERO</b> Representante a la Cámara Partido Alianza Verde
 <b>DUVALIER SÁNCHEZ ARANGO</b> Representante a la Cámara Partido Alianza Verde	 <b>JULIÁN PEINADO RAMÍREZ</b> Representante a la Cámara Departamento de Antioquia



**JORGE ALEJANDRO OCAMPO**  
Representante a la Cámara

